

REVISTA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA 

JUSTICIA

para todos



La familia ampliada

Enero/Marzo
N° 5
2015
Quito-Ecuador

Saber hacer
San Blas y el río

Sistema pericial
Órganos auxiliares

Presidente del Consejo de la Judicatura
Gustavo Jalkh Röben

Vocales
Néstor Arbito Chica
Karina Peralta Velásquez
Alejandro Subía Sandoval
Tania Arias Manzano

Director de la Escuela de la Función Judicial
Tomás Alvear

Consejo Editorial
Juan Chávez Pareja
Néstor Arbito Chica
Efraín Villacís
Antonio Correa Losada

Director
Efraín Villacís

Editor General
Antonio Correa Losada

Colaboran en este número

Paulina Palacios
Guido Mantilla
Aída García
Juan Chávez Pareja
Tomás Alvear

Equipo Periodístico y Redacción
Juan Carlos Moya / Javier Lara Santos
Diseño y Diagramación
Alejandra Zárate / Jonathan Saavedra
Ilustración de Portada / **Matías**
Ilustraciones Interiores / **Amelia Saavedra**
Fotógrafo
Andrés Laiquez
Revisión Bibliográfica
Gustavo Salazar
Revisión y Corrección de Textos
Alejo Romano / Susana Salvador / Estefanía Parra
Apoyo Administrativo Editorial
Carolina Andrade / Johanna Zambrano
Asistente de Servicios
Geovanny López

Información e Imágenes
Dirección Nacional de Comunicación del Consejo de la Judicatura

Apoyo Técnico Gaceta Judicial
Santiago Aráuz

Proyecto Editorial del Consejo de la Judicatura
editorial.judicatura@funcionjudicial.gob.ec
Wilson y Reina Victoria N23- 101
3953300 ext. 25822

justiciaparatodos@funcionjudicial.gob.ec
www.funcionjudicial.gob.ec

ISSN 1390-8561

Quito - Ecuador
EditoGran S.A.
Distribución diario El Telégrafo

Editorial

Justicia para Todos continúa en este nuevo año de 2015 con la línea editorial que ya es característica en nuestra revista: hablar de la justicia desde la perspectiva de la vida cotidiana en sus múltiples matices, pues de la práctica de la justicia se desprende el bienestar entre los individuos.

El diálogo nos permite afianzar y descubrir entre todos ese lenguaje común y esencial para vivir en comunidad. Aquí se despliegan los oficios y profesiones como en un gran fresco para resaltar el talento creador, que, aunado a la imaginación y el saber hacer, urde el tejido de nuestra diversidad social.

Desde los artesanos hermanados con los elementos –el alfarero con la tierra, el orfebre con el fuego, el vidriero con el aire y el tallador de madera con el agua–, hasta los expertos que, con los instrumentos de la ley, buscan las huellas de la verdad en un hecho aciago, o quienes cuantifican y sopesan el valor del tiempo y de las cosas. Todo pasado por el tamiz de la justicia.

Aquí está la voz testimonial de los que con su experiencia y su razón establecen propuestas que amplíen y protejan el derecho de niñas y niños, quienes desde sus propias condiciones sociales exigen comprensión y solidaridad.

Un mundo cuyas formas de convivencia se diversifican, marcadas por las circunstancias de empleo y subsistencia, como la migración, entre otras causas, ha disgregado las familias. De la antigua estructura nuclear –padre, madre e hijos–, se pasó a un espacio de abuelos, tíos, hermanos, que se llama *familia ampliada*, donde no necesariamente prima la figura de los padres. Son otras miradas, nuevos retos, pero con los mismos valores de amor y protección.

Publicamos el discurso del Ecuador ante la ONU por la eliminación de la violencia contra la mujer. Asimismo, en estas páginas se contrasta la vida contemporánea de tres parroquias características de Cuenca, junto a nuestras secciones habituales de opinión, música, cine y literatura, todo vinculado con la justicia como el hilo conductor para una vida plena y en armonía. **J**



Contenido

Saber hacer

Germán Olmos: 10
«Solo falta que nuestra artesanía se venda en la Luna»

Gabriel Tinta: 18
«La mente sueña la joya y la mano la modela»

Andrés Álava: 26
«La creatividad no tiene molde»

Rodrigo Colorado: 34
«La observación de la naturaleza me ha permitido entender la condición humana»

TEMA CENTRAL

44 Sistema pericial y órganos auxiliares de justicia



48 Criminalística: Huellas que revelan

52 ¿Original o falso?

56 El depositario judicial

58 Liquidación de costas

60 El martillador público

62 El sistema notarial se fortalece





Familia y Mujer
La familia ampliada 66

Entrevista
Santiago Pereira: «La justicia no es solo de abogados y jueces, es de los ciudadanos» 82

Innovación
Casillero y firma electrónicos:
Agilidad y seguridad en el proceso legal 92

Relaciones Internacionales
Gustavo Jalkh: «El miedo masculino es el origen de la violencia contra las mujeres» 98

Perfil
Beatriz Reátegui:
En tierra de aves y cascadas 102

Mi Barrio
De San Blas a San Sebastián:
Entre el murmullo del Tomebamba 106

Se me hizo justicia
Testimonios 115

120 Perfil
Marcelo Jaramillo: «De niño jugaba a que litigaba y ganaba juicios»

125 Héroes Literarios
Un hombre al final de la carretera

126 Butaca
Kramer vs. Kramer

132 Cultura y Música
Andrés Torres: «La música es para compartir, no para competir»

138 Al Estrado
Tannya Varela: «La palabra vale más que mil papeles»

144 Biblioteca
Proyecto editorial:
Un año, una travesía

150 Ágora
En Uruguay no pasaría



Del pensamiento



Lo que faltaba en la ciudad después de todo eso que dejamos examinado –la templanza, el valor y la prudencia– es aquello otro que a todas tres da el vigor necesario a su nacimiento y que, después de nacidas, las conserva mientras subsiste en ellas. Y dijimos que si encontrábamos aquellas tres, lo que faltaba era la justicia.

Platón, *La república*. Madrid, Alianza Editorial, 2005.

a las manos



Nótese que, cuando nacemos, los dedos todavía no tienen cerebros, se van formando poco a poco con el paso del tiempo y el auxilio de lo que los ojos ven [...]. Para que el cerebro de la cabeza supiese lo que era la piedra, fue necesario que los dedos la tocaran, sintiesen su aspereza, el peso y la densidad, fue necesario que se hiriesen en ella. Solo mucho tiempo después el cerebro comprendió que de aquel pedazo de roca se podría hacer una cosa a la que llamaría puñal y una cosa a la que llamaría ídolo.

José Saramago, *La caverna*. Bogotá, Alfaguara, 2001.

Saber



Olmos camina por la tierra, buscando el secreto de la creación, Tinta siente un fuego interior que crece en su corazón con la paciencia del metal, Álava recoge en sus pulmones el ímpetu del viento de los Andes, y Colorado junta en sus manos el agua.

La humanidad ha dialogado con los cuatro elementos naturales, procurando, a través del tiempo, conocerlos, trabajar con ellos y hacer de sus fuerzas un motor que impulse cambios, obras. En la tierra, el hombre plantó y cosechó sus alimentos; con el fuego, descubrió el abrigo; con el aire, su voz y su grito se multiplicaron en el espacio; y, con el agua, reverdecieron sus sueños. «Tengo los elementos para mi beneficio», supo siempre. Y con sus manos hizo de ellos lo que su mente quiso.

hacer



Saber hacer, la labor con la cotidianidad y sus elementos, precisión y utilidad, administración y medida exacta para un trabajo bien hecho: eso es lo que descubrimos en estas historias humanas. Con ese equilibrio, con esa justeza, el hombre labra su mundo y adquiere habilidad para diferenciar el error del acierto.

El maestro Álava (artesano no agremiado) ha desarrollado su trabajo a partir de una formación empírica. En tanto, el maestro Tinta (perteneciente al Gremio de Artesanos de Sangolquí) aprendió el oficio de sus antepasados, y al igual que el maestro Rodrigo Colorado, hizo estudios académicos en artes. Y Olmos (de la Asociación Interprofesional de Maestros Artesanos y Operarios del Cantón Pujilí) sigue por su parte el oficio de su padre, y se ha especializado en diversos talleres y cursos.

Germán Olmos:

«Solo falta que nuestra artesanía se venda en la Luna»



Hasta podía olvidar ponerse los zapatos antes de salir, porque la música que venía de la calle iba anunciando la magnitud de la magia: los danzantes, esos personajes colosales, estaban entrando al pueblo. El niño se fascinaba al verlos llegar a las calles angostas, rompiendo la tranquilidad cotidiana de Pujilí.

Salía de su casa sin pensar en nada más, hipnotizado por el color, la vestimenta y los movimientos de quienes bailaban días y días sin parar, por tres semanas, aposentándose en las casas donde los invitaban a reposar por las noches, en familia. Era un verdadero acontecimiento que llenaba al pueblo de un halo de fantasía difícil de olvidar.

En ese universo lleno de magia y color creció Germán Olmos, alfarero por vocación, como su padre, sus abuelos y bisabuelos. Desde niño se sintió atraído por la actividad que realizaban sus mayores: el trabajo con la arcilla, con las manos, en el silencio de las tardes dentro del taller.

Al inicio, tomaba el barro y jugaba a hacer figuras, era su divertimento, pero con el tiempo el juego pasó a ser algo más importante: el sustento para su familia y, sobre todo, la satisfacción de mantener una tradición familiar que podría haberse perdido si él o sus hermanos no hubiesen seguido con este oficio.



De ese tiempo hasta hoy, Germán Olmos ha tenido la satisfacción de quien realiza el trabajo que desea. Nos recibe en su casa, donde tiene el taller. Entramos a una atmósfera de calma; al fondo se escucha el leve sonido de una radio, su esposa trabaja como él en la elaboración de todo tipo de piezas artesanales. En la mitad del taller podemos observar dos ambientes: un lugar donde se crean las piezas y otro donde se las pinta y se las deja listas para la comercialización.

«Aquí la mayoría de los artesanos recibe el conocimiento de sus padres. Luego viene la curiosidad por la técnica», comenta mientras acomoda piezas en una estantería. «Mi padre me enseñó a mí, pero luego de eso he hecho investigaciones en el taller y cursos fuera de esta localidad. Esto me ha llevado a hacer mejores trabajos, nuevos diseños. Incluso ha venido gente del otro lado del mundo. Hace unos cinco años, nos visitó una investigadora coreana, también alfarera, que estaba haciendo un estudio comparativo entre la artesanía de acá y la artesanía milenaria de su país. Aprendió de nosotros y nosotros de ella, fue un intercambio muy amable de impresiones y de conocimientos».

Su experiencia y trayectoria han llevado a Germán a ser presidente de la Asociación Interprofesional de Maestros Artesanos y Operarios del Cantón Pujilí.

Un pasado de artesanos

Para la palabra *pujilí* hay dos significados en kichwa, nos comenta Germán: el primero, el que más se acerca a la identidad de sus habitantes, es 'posada de juguetes'; el segundo es 'con olor

a sogá', que proviene de *pu*, 'olor', y *shili*, 'cuerda o bejuco', ya que la ciudad era, en los tiempos de su fundación, una comunidad ocupada en la manufactura de sogas. El nombre completo de esta población, desde la época colonial, es San Buenaventura de Viterbo de Pujilí.

«Pujilí es un asentamiento mágico del quehacer artesanal. Existían actividades que poco a poco han ido desapareciendo, como la elaboración de las caretas de papel, que hoy se dedica a hacerlas solo una familia. Había también otras que las hacían a partir de trapos, reciclando la ropa vieja. Elaboraban unas hermosas caretas pegadas con goma, o engrudo, y les incrustaban colmillos de perros, barbas con cerdas de asno o de caballo. Hoy por hoy, ya no existen», nos dice Germán.

En el sector sur de Pujilí, hay artesanos que todavía trabajan con la cabuya, es decir, la fibra del cabuyo, un penco común de la zona. Con eso elaboran shigras, sogas, alpargatas y una infinidad de artesanías. Germán nos comenta que «eso también se ha ido perdiendo porque, ciertamente, falta apoyo de los municipios; deben incentivar, ayudar a promocionar los productos. Por ejemplo, en los sectores Chugchilán y Guambaló, había –aún se ven vestigios– tanques de reposo donde hacían descomponer las hojas de cabuya para sacar la fibra y producir grandes cantidades de sogas».

Otro grupo artesanal del cantón es el conformado por los maestros que trabajan sobre cuero de borrego: los pintores de Tigua. Allí también se producen máscaras, bandejas, cruces y bateas de madera, pintadas vistosamente con acrílico y esmaltes.



Muestra de arcilla proveniente de la mina El Tingo

«Aún existen dos talleres de talabartería que trabajan con el cuero y la madera para hacer monturas. Sin embargo, poco a poco esta actividad también va desapareciendo», agrega Germán, mientras prepara los materiales para indicarnos el proceso de su trabajo.

«Otros talleres artesanales son los de la gente de La Victoria, alfareros que hacen vasijas, tejas, ladrillos, pondos, utensilios de carácter utilitario, por ejemplo, vajillas de barro. Pujilí es un maravilloso asentamiento de diversos artesanos».

El manejo de la arcilla

El barro, la materia prima, proviene de las minas que se encuentran a unos ocho minutos del cantón: El Tingo, Collas y las del sector de Cachi. Algo interesante es que mientras más se guarda el barro, más fino se pone, como si sus partículas se desmenuzaran, volviendo al material más maleable y delicado con el tiempo.

«La arcilla es una materia prima maravillosa. Una vez que está bien seca, se la tritura y luego

se la tamiza, para que quede hecha polvo, como la máchica, y lo único que se le agrega es agua». El color del polvo es café claro, pero cuando se le agrega agua se torna de un color chocolate.

Luego de que la pieza está elaborada, tiene un proceso de secado. Germán nos lo explica: «Se van secando las piezas, poco a poco, a la sombra, para que no se quiebren, y luego se las saca al sol para que se sequen del todo. Luego de que están listas, sin nada de humedad, pasan al horno, a 900 grados, durante tres horas. Se las quema lo suficiente para que tengan dureza y sean firmes, para que, si se caen, por ejemplo, no se rompan fácilmente, para que resistan la pintura y el embalaje, en caso de ser transportadas».

Tres horas de quema es tiempo suficiente para que las piezas salgan teñidas de su característico color rojo y para que sean consistentes. «Las quemamos con leña y luego las amontonamos en el horno durante la noche; ese es el tiempo suficiente para que se enfríen hasta el otro día.

»Una vez que el producto está quemado, se lo saca para revisarlo. Si hubo irregularidades en

la superficie por el efecto del calor, se lo vuelve a pulir un poco más, y luego se procede a pintar. Todo es hecho a mano, casi nunca se utiliza un compresor con aerógrafo, o una pistola para pintar».

Antiguamente, la pintura se preparaba con vegetales y elementos de la naturaleza. Por ejemplo, «para obtener un color rojo sangre, sacaban extractos de la remolacha, o de las rosas rojas. El verde lo sacaban del zapallo o del zambo. Para un color amarillo, molían pétalos de las flores de ese color. Se daban modos.

»Luego, en una segunda etapa, los colores se preparaban con anilinas que se traían de Colombia. Los colores fuertes, como el fucsia, el morado y el turquesa, son maravillosos para la alfarería. Acá se usaba una tierra especial de Cachi llamada *caolín*, una piedra que se sometía a purificación y de la que salía un polvo blanco.

Se expulsaban los sedimentos y quedaba la crema de ese caolín; esto se cocía juntando pigmentos y cola de carpintero.

»Hoy en día ya casi nadie utiliza este proceso, porque es demoroso y cuesta, tiene que pasar unas cinco etapas para la elaboración de la pintada. Aunque ahora estamos intentando retomar esas técnicas, porque son únicas. Las alcancías hechas con estos trabajos salen fragantes, perfumadas, porque el engobe, el baño último que se le da, es a base de un barniz que tiene goma laca, ajo e incienso, que es lo principal del barniz. El ajo sirve para dar más consistencia y espesura. Solo de imaginarse los ingredientes se percibe la fragancia. Hoy en día se ha cambiado su utilización, más por comodidad, porque los materiales antiguos sí existen. Actualmente se utilizan pinturas de pared de casa, de muy buena calidad, o acrílicos satinados, que sirven para pintar objetos de cerámica fina».



Tamizado de arcilla, preparación de la masa y modelado



Dejar la profesión por el oficio

En Pujilí, muchas familias se han transmitido el oficio de generación en generación, aunque no todas las nuevas camadas se han decidido por la artesanía, o al menos no desde un principio. Por ejemplo, Germán es profesor titulado en Educación Primaria; de hecho, ejerció algunos años. Sin embargo, sentía que le oprimía su pecho una preocupación aún mayor que el futuro de su profesión como docente: sabía en el fondo de su corazón que, si él no continuaba con el quehacer de su padre, todo ese conocimiento se desvanecería. Fue entonces cuando decidió dejar su título a un lado y dedicarse de lleno a seguir con la tradición y la sabiduría del oficio, para mostrar con orgullo que su familia ama la imaginación y el trabajo con las manos.

Germán comenta que el hecho de que las nuevas generaciones se interesen por esta actividad depende bastante de los padres, «de que se interesen por transmitir estos conocimientos a

Desarrollo de la actividad artesanal

Art. 2.- Definiciones:

b) Artesanía: Actividad económica y cultural destinada a la elaboración y producción de bienes, ya sea totalmente a mano o con la ayuda de herramientas manuales, e incluso medios mecánicos, siempre y cuando el valor agregado principal sea compuesto por la mano de obra directa y esta continúe siendo el componente más importante del producto acabado, pudiendo la naturaleza de los productos estar basada en sus características distintivas, intrínsecas al bien final, ya sea en términos del valor histórico, cultural, utilitario o estético, que cumplen una función social reconocida, empleando materias primas originarias de las zonas de origen y que se identifiquen con un lugar de producción. De ser producidos industrialmente, estos bienes pierden su condición de artesanía.

n) Línea artesanal: Son los diferentes productos artesanales que se agrupan en función a los siguientes criterios: materias primas utilizadas en su elaboración, lugar de procedencia o las técnicas o procesos de producción, existentes o futuros, que expresan la creatividad y habilidad manual del artesano.*

* Reglamento de la Ley N°. 29073 - Ley del Artesano y del Desarrollo de la Actividad Artesanal, Capítulo I.

sus hijos. Algunos, por ejemplo, dicen: “Quiero que mi hijo se haga médico”, y eso no está mal; me parece muy bien que los hijos se preparen, pero se va perdiendo la tradición. En mi caso particular, el hecho de renunciar al magisterio para tomar al cien por ciento la artesanía motivó también que mis compañeros –que, siendo hijos de artesanos, estaban dejando esta actividad– la retomaran, aunque fuera solo como una alternativa en los momentos de descanso, durante las vacaciones. Pero no han dejado de practicarla y eso ya es un logro. También se ha despertado el interés en amigos que no vienen de familias con tradición artesanal; hay una curiosidad por saber qué será eso de la alfarería».



Un legado, un orgullo

Como nos cuenta Germán, «empezamos a producir lo que tiene nuestra mente, nuestro pensamiento, a través de nuestras manos.

»Hacemos trabajos únicos; esculturas, por ejemplo. Tenemos esa capacidad, esa virtud de hacer cosas exclusivas, porque nos hemos preparado, hemos practicado, podemos recrear lo que nos sugieran los clientes: bustos, retratos, altorrelieves... Por ejemplo, si nos traen una fotografía del Cotopaxi o de la laguna del Quilotoa, en el taller plasmamos los originales, fabricamos los moldes, y con ellos ya podemos reproducir en serie».

La gran satisfacción que tienen como alfareros es mantener el legado artesanal de Pujilí, porque, como dice el mismo Germán, «qué ingrato y penoso sería solo comentar, por ejemplo, que nuestros abuelos dizque trabajaban la alfarería. Mi satisfacción es comentar lo que hago, mantenerlo, desarrollarlo, que no nos quedemos con los moldes antiguos, sino que siempre investiguemos para la renovación, para hacer nuevos modelos, nuevos motivos. Modestia aparte, los artesanos somos una partecita de la máquina que ayuda y aporta al desarrollo de nuestro cantón y del Ecuador, porque nuestras artesanías son de exportación».

Germán es feliz con su actividad y con su tradición. En sus ojos se refleja la tranquilidad. Cuando está sentado en su ambiente comenta que «se palpa la justicia, uno está tranquilo en su quehacer, no hay presión. Obviamente, a veces sucede que las jornadas son muy intensas, desde las cuatro de la mañana hasta altas horas de la noche, pero, como se trabaja gustosamente, casi ni se siente el cansancio».



sino compartiéndola, transmitiéndola a quien quiera aprender.

Pujilí es un lugar histórico, con una plaza central que nos recuerda la armonía de su tierra. Al despedirnos con un buen apretón de manos, Germán reflexiona: «No pienso jubilarme, quiero trabajar hasta cuando Dios me permita tener las facultades físicas, como mi padre, que hasta los últimos días de su vida trabajó y fue feliz en esta tierra». **J**

Según Germán, la justicia también se ve «en el reconocimiento. Cuando uno saca al mercado el producto ya terminado, pide un precio que cree que es justo, y da oportunidad al regateo. La gente incluso a veces dice: “Esto podría valer más del precio que me pide”, y paga como reconocimiento a la belleza de los productos. Que valoren el trabajo que uno hace, y que lo compren, obviamente, es lo más gratificante».

Artesanía que recorre el mundo

Sin pretender exagerar, Germán nos cuenta que su trabajo ha dado la vuelta al mundo. Con buen humor, dice: «Solo falta que nuestra artesanía se venda en la Luna. He tenido clientes de la China, de Arabia, del Japón, de Estados Unidos, que han venido a llevar nuestros productos porque los han visto en alguna parte, les han dado referencias, o preguntan».

Don Germán, como muchos otros artesanos de la zona, cuida de su sabiduría, no negándola



Gabriel Tinta:

«La mente sueña la joya y la mano la modela»



En el estudio de diseño del maestro Tinta, el ambiente huele a papel y un leve polvillo en el aire cubre las ventanas pintadas de sol. Sobre la pared hay un cuadro de san Eloy, firmado en 1924.

«Pertenece a mi abuelo. Me protege. Los angelitos parecen fatigados de tanto trabajo», exclama Gabriel Tinta, sentado ante una computadora de escritorio.

El cuadro muestra a san Eloy en su taller. Se encuentra de pie, tiene la mirada firme y lleva un compás en la mano, como si fuera la batuta con la que dirige la joyería. Junto a él, dos angelitos trabajan afanosamente: uno, vestido de azul, transpira de manera profusa, pues está a cargo de la fragua; el otro, vestido con una túnica rosa, en la mesa de trabajo, no despega sus ojos del yunque. San Eloy (del latín *Eligius*, 'aquel que es elegido') fue un famoso joyero del oro y de la plata, nacido en el año 588 en Limoges, Francia, que se convirtió en patrón de plateros, orfebres, joyeros, herreros y metalúrgicos.

Son cerca de las nueve de la mañana aquí en Sangolquí. Estamos en la calle Riofrío 5-84 y Av. Abdón Calderón.

Gabriel Tinta tiene 51 años, es casado, dos hijos. Pertenece a la cuarta generación de orfebres de su familia; su bisabuelo (Joaquín Tinta), además de ser notario, fue el pionero en este oficio.

El maestro lleva 36 años de trabajo constante (incluidos los sábados y hasta algunos domingos). Empezó como orfebre en el taller de su padre, donde el sonido de los martillos se confundía con el silencio de las miradas mientras se concentraban en sostener con precisión las pinzas. Allí, cuando todavía estaba en el colegio, abrazó el oficio de sus ancestros, gastando horas y pulso, haciendo de sus dedos y de sus manos los conductos para que el metal se transformara con el calor en arte, en joyas que se han de llevar en lóbulos o cuellos perfumados.

«Lo mío era ver a mi padre trabajar y estar junto con los operarios, perfeccionándome en el mínimo detalle», dice.

Definitivamente, Gabriel se enamoró de su oficio: el olor a metal del taller, esa manera que tienen la plata y el oro de dialogar con la mano y el cincel, la satisfacción de ver cómo, con fuego, suelda y piedras preciosas, el trabajo de más





de ocho horas diarias se convierte en un objeto de deseo, o en una pieza decorativa que alegra y engalana el hogar.

En cada arte y oficio llega un punto de equilibrio en que el maestro adquiere madurez y temple en su pulso. Para Gabriel Tinta, ese momento llegó hace unos años, cuando del taller pasó al diseño, donde desborda su imaginación y creatividad.

«Vino una etapa en mi oficio en que tuve que detenerme a pensar cómo hacer mejor mi trabajo», comparte el artesano. Si antes lo realizaba con disciplina, esfuerzo y fortaleza, ahora tenía que sumarle algo más: preparación y una visión personal.

Entonces llegó el momento, como lo señala el mismo maestro, de sacrificar su destreza motriz por la destreza creativa. Y así, confió el taller a sus operarios e inauguró en el cuarto de diseño lo que sería la marca personal y exclusiva de Taller Tinta.

«Es en la cabeza donde surge la joya, la obra; y la cabeza, con su creatividad e ingenio, le dice a la mano lo que tiene que hacer, puliendo hasta la perfección», nos explica.

Sobre una mesa lateral se apilan cartulinas y pliegos de hojas.

«Aquí, en esta computadora y con este santo (sonríe), diseño horas de horas las joyas y



Blanqueo, fundición y suelda de la plata

«El proceso de trabajo en la orfebrería ha cambiado con la computación, ahora se gana tiempo y detalle al diseñar las joyas en la pantalla».



Con la bigornia se toma la medida de los anillos

piezas», exclama el maestro Tinta, que se halla en pie, trabajando, desde las seis de la mañana.

Tiene abierta una página en blanco. El programa informático que utiliza para trabajar es CorelDRAW, que le permite diseñar con agilidad y soltura curvas y detalles, imprimir color y calcular dimensiones a escala y con exactitud. Se halla diseñando un molde que le servirá para trabajar una pieza en forma de pavo real, con una cola que parece un conjunto de pétalos de plata.

Su mano, la derecha, presiona el clic del ratón repetidas veces, a gran velocidad. En la pantalla aparecen dibujos que se duplican y formas de flores que se van definiendo de acuerdo a la visión y creatividad del artesano.

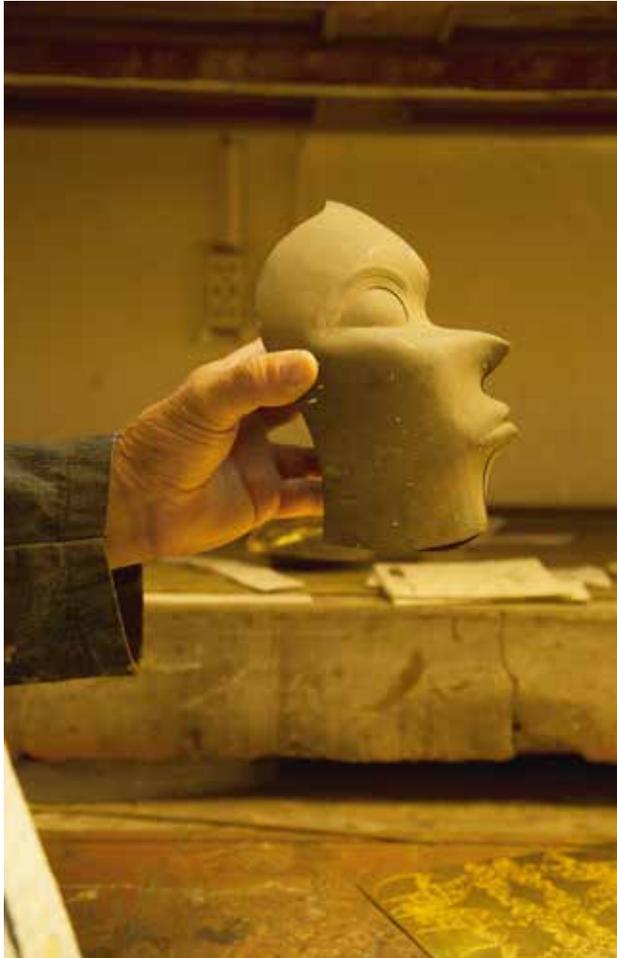
«El proceso de trabajo en la orfebrería ha cambiado con la computación, ahora se gana tiempo y detalle al diseñar las joyas en la pantalla. Hasta hace diez años se lo hacía manualmente. Hoy se puede trabajar con mayor precisión», comenta el maestro, quien es egresado de Escultura de la Facultad de Artes de la Universidad Central.

Precisión de los detalles

Abandonamos el estudio de diseño y, por una puerta al fondo del almacén, siguiendo un pasillo en forma de L, vamos a dar a un patio pequeño y, junto a él, al taller de metal amarillo (latón).

Es un cuarto amplio con una luz que cae en diversas capas y tonalidades. Hay olor a herrumbre y a metal quemado. En el centro y en los costados hay mesas de trabajo y tres operarios que, a pesar de nuestra llegada, no despegan la vista de sus tareas, de sus herramientas.

«En este taller damos forma. Seguimos el patrón del molde y definimos detalles. Es un proceso de definición y prueba del metal», nos explica el artesano.



Aquí se ponen en juego el pulso y la precisión. Es la fusión entre el ojo y la presión de los dedos lo que genera un resultado óptimo. Los ayudantes del taller sostienen con afán el cincel. Dialogan con el latón, metal maleable que es perfecto para dar formas sinuosas y alegres a rostros, alas, plumas.

El olor del bórax impregna el ambiente. Este es un elemento químico que permite fundir los metales, que no se oxida con facilidad y que deja que la suelda fluya y «coja» con perfección.

Suena más allá el soplete a gas y, en la esquina, un martillo se estrella contra un metal.



El maestro toma asiento y se acomoda como un piloto antes de despegar una nave. La llama del soplete es azul, pero débil. Tinta regula la intensidad y busca potencia. Toma en sus manos la pieza de metal amarillo, dos pedazos de latón en forma de alas que hacen vértice, y entonces empieza a soldar.

«Esto será un colibrí», exclama Tinta, sonriente. Parece un niño con su creación, mientras despliega con su pulso firme un disparo de calor azul sobre el metal.

Su mirada de ojos claros no se despegaba del vértice y de la suelda. Somos testigos de que el soplete merece un pulso seguro y certeza en el



manejo de las pinzas. Luego de unos minutos, el metal se pone de un vivo tono rojo.

Al fondo, la cizalla se activa y corta unas hojas de metal. Pero el sonido de la lijadora se lleva la atención, pues ya ha empezado a pulir la pieza que acaba de soldar el maestro.

«En la parte manual, pulir es muy importante. El ojo del operario sabe cuándo parar o cuándo seguir, dónde y cómo pulir», dice.

El trabajo que se ejecuta en el Taller Tinta es cien por ciento hecho a mano. Los procesos básicos a seguir con los metales se podrían resumir en seis. En el *diseño* se dibuja la forma que se quiere innovar. En el *decorado*, se dan los detalles que distinguen a la forma. En el *fotograbado*, el diseño se imprime en la planta. En el *armado* se juntan las partes de los metales que se han cortado para armar la figura que se busca –aquí se pule hasta eliminar imperfecciones–. El *retoque* es ese momento tan importante para dar un valor añadido a la joya, muchas veces el secreto de su belleza. Finalmente está la *comercialización*, que se realiza en el almacén de la parte delantera de la casa, y que administra la esposa del artesano, Rosario Gavilanes.

El taller blanco

La plata se funde a 950 grados centígrados, nos cuentan apenas ingresamos en el taller de platería. Aquí reluce un color blanco sobre las mesas, ya sea por las pequeñas láminas de este metal o por hilos largos que se cortarán para crear cadenas y pulseras.

Los dientes de la laminadora trabajan sin cesar, mientras el maestro Tinta supervisa que las dimensiones sean las correctas, las que pensó desde un inicio en los planos de diseño.

El baile de alicates, pinzas, calibradores y compases es aquí la tónica de la mañana.

En la radio suena música ranchera y los orfebres no levantan la cabeza de sus trabajos, como si su misión fuera la concentración absoluta.

Alcanzamos a ver cómo unos pendientes toman cuerpo y forma sobre una franela roja.

Junto al taller, se prende un fogonazo de color azul; sobre un cazo se está fundiendo plata. De pronto, esta no es más que un líquido brillante. Uno de los operarios aparta el cazo y lo lleva a otro recipiente con ácido sulfúrico. «Aquí se retira el bórax, que sirve para soldar», nos explica el maestro.

En una mesa larga, ya más animados, dos operarios muestran cadenas con piedras preciosas que están listas para dormir sobre el paño rojo de una vitrina y enamorar los ojos de una dama elegante.

De padre a hijo

El padre de Gabriel se llama Joaquín Humberto Tinta. De él proviene su amor a este oficio. Desde niño vio cómo sus manos hacían de los metales formas únicas. Y con su permiso se permitía jugar con el metal, martillándolo, buscando la belleza.

También cruzó, trepado en el cuello de su padre, ríos y páramos, pues para Gabriel el contacto con la naturaleza, pasear por los ríos de su infancia (el San Pedro, el Pita, el San Bache), es esencial.

Hoy, su padre tiene 80 años. En la madurez de su oficio trabajó junto a Oswaldo Guayasamín, como brazo ejecutor.

El primer taller de Joaquín quedaba en el centro de Sangolquí, por la calle García Moreno.

«Me va a faltar vida para dedicarme al taller al cien por cien», exclama Gabriel, visiblemente emocionado. Se halla sentado junto a una escultura que representa la libertad: una cabeza de cóndor que mira hacia el cielo. Esta escultura, con platillos móviles y un sol shyri, la hizo su padre a los 67 años y es un modelo para lo que debe ser su tamaño real, de cinco a seis metros de alto.

«Mi objetivo es el éxtasis visual del cliente», exclama Tinta. Y vuelve a enfatizar, al cerrar el día y esta entrevista: «La mente sueña la joya y la mano la modela».

Lo que hace más feliz al maestro es que ahora se halla en otra fase de su carrera y vida: quiere enseñar su arte. Y para ello están sus dos hijos, Andrés y Santiago.

Nos despedimos. Su mano convive con el soldar y el pulir, y ejecuta las formas de la belleza. **J**

De los artesanos

Art. 287.- Artesano autónomo.- Se considera artesano autónomo al que ejerce su oficio o arte manual, por cuenta propia, pero sin título de maestro, ni taller.

Art. 290.- Facultades de artesanos y aprendices.- Los maestros debidamente titulados y los artesanos autónomos podrán ejercer el artesanado y mantener sus talleres. Los aprendices u operarios podrán formar parte de las cooperativas de producción y consumo que organice la Junta Nacional de Defensa del Artesano.

Art. 295.- Responsabilidad del artesano.- Todo artesano es responsable de la entrega de la obra que se compromete a ejecutar. Caso de no entregarla el día señalado, el contratista tendrá derecho a la rebaja del uno por ciento sobre el precio pactado, por cada día de retardo, hasta la fecha de la entrega.*

* Código Laboral, Capítulo III.



Andrés Álava:

**«La creatividad
no tiene molde»**



Dos gotas de sudor resbalan por la frente del maestro Álava. «El vidrio tiene su propia magia, su propia alma. Yo trabajo con él desde hace más de treinta años», exclama con una sonrisa. El fuego crece y el calor en el taller nos obliga a quitarnos las chompas. Pedazos de vidrio reposan en el patio delantero. Este material reciclado, que proviene de una empresa que instala parabrisas, es esencial para la elaboración de sus obras.

Sube el calor. Los hornos se calientan hasta la temperatura exacta. Una gallina cacarea detrás del jardín y sacude sus alas, quizás asustada, temiendo que vayan a «hacerla caldo».

Estamos en el taller del reconocido vidriero Andrés Álava, ubicado en Amaguaña, en el popular barrio de Cuendina, calle José Espinosa y Cochaloma.

Sembradíos de cebolla y papa pintan el paisaje. Por ahí se debate, entre el polvo y el viento, un camión cargado de frutas. El camino roturado es transitado por mujeres de sombrero y una que otra moto.

Hacia un cielo despejado, sube en espiral el humo azul del vidrio que se funde en los hornos.

En el taller, el calor contagia entusiasmo. El maestro Álava se siente vivo cada vez que sus hijos arrojan palas llenas de vidrio al horno. Ellos, Jonathan, Hamilton y Johan, son sus ayudantes y quienes heredarán este oficio.

El proceso empieza doce horas antes, cuando se ponen a calentar los hornos de fundición. Este detalle hace que los del maestro Álava sean únicos en su género. «Yo le puedo decir que mis hornos son calibrados con precisión. No he visto ni conozco hornos parecidos», explica.



Cañas de soplar, soplado de vidrio
y residuos de vidrio para reciclar

El calor nos baña como un resplandor de fuego, hay que retirarse del horno para no sufrir quemaduras. «En el oficio he tenido una que otra, pero no de gravedad», nos dice. Los pedazos de vidrio que se introducen al calor deben estar lavados y libres de polvo o tierra.

Se experimenta una extraña fascinación al saber que se está trabajando con un monstruo de 1500 grados centígrados. Transpiramos sin cesar y empezamos a escuchar cómo el vidrio cruje y se derrite dentro del fuego. «La clave es la construcción del horno. Es casi matemática».

Cuando el maestro sabe que el vidrio ha llegado a ese estado cristalino que le hace parecer un pozo de agua ardiendo en las llamas (curiosa paradoja visual), toma de un tanque una larga varilla metálica a la que los vidrieros dan el nombre de *vara* o *caña de soplar*. La vara se introduce en las llamas y recoge, como si se tratara de una cuchara, un poco de ese líquido fundido. Claro que en uno de los extremos tiene una banda de goma que protege las manos.

«Yo aprendí este oficio por mi cuenta, lo fui perfeccionando. Inventé mis hornos y diseño en mi mente las piezas».

El maestro sostiene la vara con destreza. Los músculos de los brazos se tensan. Hay que tener fuerza y, sobre todo, equilibrio; también esa sabiduría que da la experiencia para recoger la cantidad debida de acuerdo a la pieza que se quiera diseñar. De este modo, la vara sale con la baba de vidrio, como si fuera un largo hisopo que sostiene una gota de agua.

Este instante es definitivo: el artesano debe saber maniobrar la caña con pericia y agilidad.

El maestro le da vuelta con una destreza sorprendente, como si se tratara de un largo y ligero sorbete. Lo hace girar con soltura y a la velocidad adecuada, hasta que logra generar una pasta, la conocida «burbuja». A continuación la traslada de manera presta a un molde de madera donde la asienta para amasarla, o mejor «amansarla», como dice el maestro.

Un animal de aire

Soplar sobre un taburete es el siguiente paso. El maestro se encarama en uno de ellos y sopla aprovechando un molde de zapallo gigante. Rápidamente el vidrio desborda las varillas y toma la forma de una inmensa flor. En otro lado del taller también se está soplando ya lo que serán unas copas de vino.

El manejo de la variedad de cañas es sustancial. Las más delgadas se usan para piezas pequeñas e inclusive para vetear colores sobre el vidrio. El color azul de las copas proviene de un cristal de ese color; en tanto que los tonos turquesas y ámbar se van forjando de acuerdo al calor y a ese delicado o fuerte ciclo de soplidos.

El proceso final, el más complejo y que necesita un tacto especial, según el mismo maestro Álava, es el templado.

Una vez que la pieza de vidrio ha adquirido la forma deseada es trasladada a las «templas» o «harchas». Son hornos especialmente diseñados para enfriar y dar la robustez necesaria al cristal.

Paradoja de este oficio hermoso: el vidrio se tiempla en un fuego más fresco y de menor intensidad que el primero, con menor temperatura (800 °C).

Ahí, Johan es el duro que aguanta el calor y al mismo tiempo imprime sutileza a este arte. Con un suave golpe de muñeca, con una pieza metálica sobre la varilla, desprende la copa que está lista. «Con solo pasar la mano por la boca del horno, Johan sabe que la temperatura es la correcta», dice Álava.

Como en todo proceso de la actividad humana, aquí hay una regla fundamental: si el calor del horno es excesivo, el vidrio se funde; si el vidrio se queda mucho tiempo en el fuego, se rompe.

La pieza lista se apiña un par de horas en el fondo del horno, que luego se apaga.

Álava es un hombre alto, recio y, sobre todo, parco. Pero a medida que se mete con su oficio y recuerda su vida con el vidrio, se despeja de él el silencio y sus sonrisas son más frecuentes: dejan traslucir a un hombre muy amistoso y apasionado por su arte.





Nació en Tosagua, provincia de Manabí. Tiene 65 años y enfáticamente nos dice: «No fumo, no tomo, no trasnocho». Eso sí, cobra vitalidad cuando nos comenta que juega fútbol y que ha alternado varias posiciones con éxito. Se ve cómo sus ojos reviven cuando se transporta mentalmente a la cancha.

No proviene, como sería de esperar, de una tradición de vidrieros. Sus padres, Andrés Álava (†) y Cándida Acosta, se dedicaban a la agricultura.

Le ha dado mucha alegría tener seis hijos que sean su apoyo y su complemento afectivo. También se siente contento (y muy orgulloso) al decir que este oficio lo aprendió de cuño propio.

Como en Manabí su único horizonte era la agricultura (la siembra y cosecha de maíz y algodón) y Andrés quería romper fronteras, viajó a la ciudad y se empleó como obrero en la construcción del oleoducto: de Esmeraldas al Oriente, desde el Salado a Balao. Tenía apenas 21 años y era ayudante de suelda. Así se empezó a familiarizar con el fuego y la precisión de aplicarlo con las manos y el ojo atentos.

El siguiente empleo fue decisivo en su vida: ayudante-vendedor de una fábrica de vajillas. Tenía 28 años y en ese tiempo comprendió algo esencial; hay dos tipos de personas en el mundo: las que crean y las que recrean. Andrés es de los primeros. Siempre fue crítico con su

empresa, donde solo se reproducían en serie objetos de consumo masivo (floreros, juegos de tazas, etc.). Ahí también fue testigo de la fundición y el modelaje de piezas. Y algo reventó en su cabeza, una burbuja de vidrio que podía tener mil formas y colores.

«Yo aprendí este oficio por mi cuenta, lo fui perfeccionando. Inventé mis hornos y diseño en mi mente las piezas», exclama el maestro, bañado en sudor a causa del fuego, que parece formar una nube que cocina nuestra respiración. Es un horno gigantesco, y los hijos del maestro siguen paleando con ganas, sin demora, aprovechando cada lengua amarilla que se debate dentro.

Conocer al maestro también es saber que tiene sus momentos de revelaciones: como cuando, secándose el sudor de la frente, con una sonrisa se expresa de esta manera sobre el vidrio: «Hay que saber dominar a ese animal que se tiene ahí». Se refiere a cuando el soplador tiene en la punta de la caña esa burbuja que crece con dimensiones irreales, como si se tratara de una ilusión óptica, de una pompa de jabón a punto de reventar.

Y justamente ese es el mayor miedo, que revienta.

Por ello se trabaja con el tiempo (otra clave del oficio) y, cuando la burbuja ingresa en el molde de hierro, el soplido cobra armonías distintas.

El soplador tiene en la punta de la caña esa burbuja que crece con dimensiones irreales, como si se tratara de una ilusión óptica, de una pompa de jabón a punto de reventar.

Como si se tratara de una trompeta, a la caña hay que saber manejarla con intensidades escalonadas de soplidos a veces fuertes, y a momentos apenas como un chiflón que empuja y alarga la burbuja.

Los moldes de hierro, invención del vidriero, son encargados con anticipación al maestro Gualichico, quien se los entrega máximo con un día de demora. Don Álava los bosqueja en su mente, los alumbra en sueños, los dibuja en papel, los piensa mientras avanza entre las chacras de su barrio, sobre el camino de piedra.

En un cobertizo amplio, observamos las piezas terminadas, verdaderas bellezas.

Ahí, a la derecha, hay una hilera de copas para helado, champán, vino y todo tipo de bebidas. Sopesarlas es agradable; son piezas provenientes del aire, de los pulmones de estos artesanos. También hay floreros, ceniceros, platos para mantequilla, una tortuga gigante, un avestruz que mira con alegría la luz que ingresa en la bodega, un biombo transparente, vasos, pisapapeles, un nacimiento, trofeos... En definitiva, el palacio del vidrio.

Con cuidado, para no romper nada, nos despedimos del maestro.

«La mente quiere innovar. Ese es mi oficio: crear e imaginar formas. Hay que cambiar siempre para mejor. Quiero que mis piezas sean vistas por el público. Mi gran felicidad es la sonrisa de un cliente que mira cómo el vidrio se transforma en belleza».

Y con una sonrisa de victoria se toca la cabeza: «La creatividad no tiene molde». **J**

Fomento al artesano

Art. 1.- Esta ley ampara a los artesanos que se dedican, en forma individual, en asociaciones, cooperativas, gremios o uniones artesanales, a la producción de bienes o servicios o artística y que transforman materia prima con predominio de la labor fundamentalmente manual, con auxilio o no de máquinas, equipos y herramientas, siempre que no sobrepasen en sus activos fijos, excluyéndose los terrenos y edificios, el monto señalado por la ley.*

* Ley de Fomento Artesanal, Título I.

Rodrigo Colorado:

«La observación de la naturaleza me ha permitido entender la condición humana»



Se levanta todos los días a las ocho de la mañana y lo primero que hace es ver los noticieros, sobre todo los espacios de entrevistas, que son sus preferidos. Luego, toma el desayuno con su madre y su esposa, y entonces se dispone a instalarse en su taller, en la parte posterior de su casa, entre un jardín lleno de vegetación (árboles de tomate, de naranja, de diversas frutas, arbustos de hierbas aromáticas) y un muro tan antiguo como el recuerdo de su difunto padre.

Si uno observa con atención, sobre la vieja pared de bahareque se puede ver la cúpula de la iglesia que alguna vez compartió terreno con aquella casa. El muro que su padre construyó con sus propias manos, para delimitar el espacio, fue y es testigo de los hallazgos de antiguos huesos humanos: «Antes, la iglesia vecina utilizaba ese espacio a manera de cementerio; de ahí la calidad de esta tierra», dice, mientras mira las frondosas ramas cargadas de frutos.

Sin embargo, don Rodrigo Colorado no nació en aquel lugar, en San Antonio de Ibarra, sino en la parroquia Pablo Arenas, del cantón Urcuquí. Cuando era apenas una criatura de escasos años no podía imaginar el camino que el destino trazaría en su vida. Desarraigado de su tierra, fue a parar a aquella casa en calidad de regalo: su padre biológico había decidido dejarlo ahí, sin más detalles. La familia afortunadamente lo acogió y asumió todas las responsabilidades; su padre político lo crió como un hijo legítimo. Hoy en día solo queda su madre adoptiva, quien también lo

**Escultura en madera ensamblada y
estucada con tratamiento cromático**





cuidó con mucho cariño. Ahora es ella quien está al cuidado de él. La retribución del amor.

A Rodrigo le tocó adaptarse a su nueva vida, aunque, como él mismo comenta, no fue mucho el esfuerzo, «pues era un niño pequeñito, sin memoria aún. Era el único negro del pueblo, y recuerdo que me rodeaban los hijos de los vecinos para tocarme la cabeza, fascinados, porque nunca habían visto un pelo ensortijado. Me llegaron a querer, y en ese sentido nunca tuve dificultades, excepto una vez en la escuela, sería en segundo o tercer grado: una madre de familia le pidió al profesor que cambiara de puesto al hijo, que estaba sentado al lado mío,

para que no se “contaminara”», cuenta entre risas.

El ambiente familiar de su casa fue el primer universo del que se nutrió. Su padre tenía un taller, como muchos otros trabajadores de la zona. Recuerda que desde la escuela tenía esa curiosidad, ese gusto por intentar hacer lo que hacían los adultos: trabajar la madera con las herramientas, para aprender, aunque al principio se cortara y se machacara los dedos.

Al terminar la instrucción primaria, ya tenía algo de dominio sobre estas herramientas, pero no una propuesta plástica, así que decidió que era

necesario complementar la formación práctica con la académica, e ingresó al colegio Daniel Reyes, en el mismo San Antonio de Ibarra. Esta institución educativa tiene un papel protagónico en la primera formación de Rodrigo Colorado y de muchos otros artistas destacados, como, por ejemplo, el afamado pintor Víctor Mideros.

El nacimiento de la artesanía artística

«El maestro Daniel Reyes nació en 1860 –nos cuenta don Rodrigo, mientras enciende su tercer tabaco en la conversación–, y en 1868 se dio el terremoto de Ibarra, que causó un giro de 180 grados en la cotidianidad de San Antonio. A más del enorme número de muertes y de la destrucción de la infraestructura, también se cayeron las esculturas de las iglesias, así que las autoridades cívicas y religiosas emprendieron la tarea de reconstrucción, y se vieron obligadas a ir a Quito a buscar a los mejores escultores. El impacto de esa práctica fue un punto importante en el desarrollo de lo que conocemos como artesanía artística en la actualidad».

Agrega también que «no había práctica estética de la artesanía, pues, cuando lo del terremoto, Daniel Reyes apenas tenía ocho años; sin embargo, quedó maravillado al ver a esos maestros trabajar. Su padre, al enterarse de las inclinaciones artísticas del hijo, no lo aprobó, porque consideraba que esa era una actividad de “ociosos”. Para él el trabajo era con el pico, la pala y el azadón, en la tierra; eso era “trabajo de hombres”».

Pero cuando hay voluntad hay fuerza, y la madre del maestro Reyes apoyó totalmente su vocación artística. Con ella fueron a la capital a presenciar la magnificencia de la Escuela Quiteña, y allí tuvo la suerte de conocer a José Domingo Carrillo, el último exponente del esplendor de

la Escuela, con quien entabló una fuerte relación. Permaneció en Quito cuatro años. Luego regresó a San Antonio con la idea de fundar un liceo para impartir los conocimientos adquiridos. Con talleres y la ayuda de sus hermanos, impulsó en la región la escultura religiosa tradicional: la talla barroca, tanto en el mueble civil como en el religioso.

Antes del maestro Reyes había artesanía de todos modos, porque, como cuenta don Rodrigo: «Los fundamentos del mueble se basan en cuatro necesidades básicas que tiene el ser humano: la cama para dormir, el cofre para guardar cosas, la silla para sentarse y la mesa para comer. El maestro Reyes introdujo elementos bellos a los objetos de uso diario, a lo que antes era artesanía meramente utilitaria, y así nació en San Antonio la artesanía artística».

Luego de esta primera etapa, de esta germinación, los discípulos de Reyes comenzaron a montar sus propios talleres. Y así, esta práctica se expandió con los años hasta llegar a otorgar a San Antonio de Ibarra (con poco más de diez mil habitantes) el orgullo de ser Patrimonio Cultural y Artístico del Ecuador desde el 2011.

Se hace camino al andar

La línea artesanal del maestro Rodrigo Colorado, heredero de este patrimonio, es una de las diversas vertientes artísticas de la producción de San Antonio de Ibarra. Recuerda con buen humor el largo camino hasta llegar a sus propuestas estéticas, que han ganado un espacio a nivel nacional y en otras latitudes. Luego de concluir los estudios en el colegio Daniel Reyes –etapa en la que también fue músico de algunas orquestas del cantón Ibarra–, hizo una reflexión: «O continuar como músico mediocre o irme a la universidad, así que la decisión no fue tan dura: fui hacia la academia», comenta mientras va por su quinto tabaco.

De la música le quedó el buen oído. Posee una infinidad de archivos de canciones de todo el mundo y ha hecho investigaciones, como autodidacta, para entender las culturas populares, pero no desde una visión antropológica, como recalca, sino desde lo humanístico. Esto le ayudó a entender la temática de las expresiones culturales de los pueblos, y esa base de conocimiento es una de las que alimenta su creación. También ha estudiado filosofía del arte y estética, asimismo de manera autodidacta. Estudioso de por vida, curioso por antonomasia, siempre se nutre de lo que está en su entorno.

Cuando ingresó a la Facultad de Artes de la Universidad Central, a inicios de los años 80, se decidió por la escultura. La nueva experiencia le pareció algo extraordinario, pues se encontró con «intelectos de diferentes quilates», como él mismo dice, «y, por supuesto, de diferentes condiciones económicas y culturales».

Ha trabajado con varios elementos: piedra, fibra de vidrio, cemento... «Cuando ingresé en la Facultad de Artes únicamente utilizaban el yeso, tanto para los moldes como para el positivo. Yo fui llevando la fibra de vidrio porque, recuerdo, hice un estudio de un desnudo tamaño natural y pensé “¿Cómo voy a desperdiciar haciéndolo de yeso?”, así que lo hice en fibra de vidrio, y hasta el día de hoy se utiliza en la facultad este material. En otra ocasión me di el lujo de hacer una escultura de metro cincuenta, de hierro. ¿Cómo? En esa época recién estaban instalando ventanas en la Facultad de Artes. Hicieron mal unas protecciones y tuvieron que contratar a un maestro para que fabricara otras mejores; ahí aproveché y le pedí que me ayudara con los puntos de suelda para hacer la escultura. Yo hice los planos, los diseños, las dimensiones, y le iba indicando dónde soldar. A partir de ahí, en la universidad también se comenzó a trabajar en metal. Es una anécdota que me place contar porque fue un aporte personal a la Facultad de Artes».

Luego de egresar, tuvo que tomar decisiones. Por aventuras de la vida, deudas y una oportunidad de trabajo, llegó a Guayaquil. Allí estuvo un año trabajando para una fábrica de muebles. Corría el año de 1985 y Juan Pablo II venía a Ecuador. A la empresa en mención le habían encargado la fabricación de dos sillas para el Sumo Pontífice.

«Hicimos dos, una de madera negra y otra de guayacán. La idea del diseño no fue mía, pero en la fábrica me encargaron que dibujara las sillas, para dejarlas como obras de arte; las hicimos con el sol de la cultura La Tolita. Eso es bastante complicado, porque ahora, por ejemplo, se puede tomar una foto y dibujar a escala, en



ese tiempo no. Lo hice al ojo, y debo decir que quedaron excelentes. Una silla fue para la ceremonia en Guayaquil y la otra como obsequio. Me demoré unos dos meses en las dos sillas», comenta don Rodrigo, de buen ánimo, mientras apaga el tabaco en una cajetilla vacía.

Los códigos de la naturaleza

Recuerda que al principio hacía unas piezas pequeñas, artesanales, pero con el tiempo empezó a querer perfeccionarlas. ¿Cómo hacerlo? «Primero, entendiendo a la naturaleza, desarrollando el sentido de la observación y de la percepción, lo que el ciudadano común ha perdido. Por ejemplo, quien va al mercado y compra una libra de tomates simplemente dice “Véndame”; no está examinando la textura, la morfología ni la intensidad del color. A mí me tocó desarrollar ese sentido y comprender lo que son los códigos de la naturaleza, que tienen que ver con el número cinco».

A este número se lo describe geoméricamente con el pentágono, de donde se deriva la estrella de cinco puntas. En ella se inscribe la figura humana con brazos extendidos y piernas separadas. En música es el pentagrama, sustrato del sonido original que produjo la creación.

Don Rodrigo continúa: «Da Vinci enseña lo que son los cinco elementos, que vienen desde el principio de los tiempos. Son los códigos de la vida, y ese código está presente en el entorno. La papaya, por ejemplo, es una de las frutas que más sufre los caprichos de la naturaleza; puede ser deforme, pero en su base o en su extremo se puede ver cómo termina en cinco. A partir de esa observación logré entender los códigos de la naturaleza, lo cual me ha permitido, además del oficio adquirido, comprender la morfología de las cosas y cómo plasmar aquello que veo».

Rodrigo hace las plantillas en función del tamaño que desea. Con ellas corta la madera y ensambla las piezas. Luego del ensamblaje viene el proceso de tapado de poros llamado *estucado*, la misma técnica que se utilizaba en la Escuela Quiteña, aunque el maestro nos dice que agrega a ello su secreto personal. Luego, impermeabiliza la obra y le da un lijado estratégico, para pulir la forma. Una vez pulida, le pone laca para dar el fondo, y está lista para el tratamiento cromático. Pintada la figura, la deja secar alrededor de ocho días, y como paso final

viene la impermeabilización del color, «para que resista los rayos ultravioletas y la pintura no quede expuesta a manchas o sufra algún rasguño».

Su obra itinerante

La Fundación Guayasamín lo tuvo como uno de sus invitados, aun sin tener currículum: «Fui atrevido. Llevé las fotos de mi propuesta y, cuando entré, el lugar me intimidó, pues uno llega de pueblo. Me recibió Pablo Guayasamín, le mostré las fotos que yo mismo me había dado modos para tomar, las miró y remiró, y yo con la expectativa, esperando; finalmente, cerró la carpeta y me dijo: “En mis 28 años en esto, nunca había visto algo parecido siquiera”. Así que tomó la agenda y no me preguntó qué trayectoria tenía o dónde había exhibido. Ese mismo instante cuadramos el mes para la exposición. Las dos salas se llenaron de gente, hubo muy buenos comentarios. Luego de la exposición, firmamos un acuerdo con la Fundación Guayasamín para





trasladar la exposición a la casa de Montalvo, justo a la tierra de las flores y las frutas».

»Desde entonces he realizado exposiciones itinerantes, como, por ejemplo, en la galería Todo Arte, de Guayaquil, que es bastante exigente, pues ha ganado un prestigio y no pueden asumir riesgos. En aquella ocasión también salió todo bien. Recuerdo que había gente de la clase alta, y les gustó bastante la obra. Preguntaban «¿Cuál es el artista?», y se sorprendían al verme a mí. No se imaginaron que un negro de pueblo pudiera hacer estas figuras (risas), y como al cuarto whisky ya comenzamos a cruzar palabra. Fue una charla muy agradable, amena».

Ahora, gracias a la tecnología, don Rodrigo Colorado tiene contactos con galerías internacionales en las que se muestran fotografías de

sus creaciones, y ha habido resultados: han comprado su obra en Holanda, en Italia, en Estados Unidos y en algunos países de Sudamérica. «Ahí está la magia de la propuesta: no es un producto decorativo, simplemente bonito, sino que da la impresión de estar vivo, y genera su propia luz», dice.

Actualmente está contratado como coordinador del Segundo Salón Nacional de Escultura Religiosa, cuya primera edición también organizó. Asimismo, coordinó dos Bienales de Escultura.

Su visión

«Encuentro un equilibrio en la precisión de la morfología y en la honradez de mi propuesta,



que no nació de una idea especulativa para ganar plata. Hay equilibrio en el sentido de que yo no estoy viendo diferencias entre mis compradores: si viene alguien con mucho dinero no le pido más; a todos por igual, esto tiene un precio.

»Justicia, para mí, es entender a la naturaleza y no estropear la maravilla que esta encierra; hay una serie de elementos que la mayoría de la gente no ve».

Finalmente, afirma que este sentido de la observación le ha permitido entender la condición humana: cómo mirar a través de los ojos el alma de una persona y entender sus vibraciones positivas o negativas. «Eso me ha permitido el desarrollo de todo este proceso, incluidos el entorno, la música, la vida en general». **J**

Sobre el desarrollo artesanal

Art. 1.- Esta ley ampara a los artesanos de cualquiera de las ramas de artes, oficios y servicios, para hacer valer sus derechos por sí mismos o por medio de las asociaciones gremiales, sindicales e interprofesionales existentes o que se establecieren posteriormente.

Art. 2.- Para los efectos de esta ley, se definen los siguientes términos:

a) Actividad artesanal: La practicada manualmente para la transformación de la materia prima destinada a la producción de bienes y servicios, con o sin auxilio de máquinas, equipos o herramientas.

b) Artesano: El trabajador manual, maestro de taller o artesano autónomo que, debidamente calificado por la Junta Nacional de Defensa del Artesano y registrado en el Ministerio del Trabajo y Recursos Humanos, desarrolle su actividad y trabajo personalmente y hubiere invertido en su taller, en implementos de trabajo, maquinarias y materias primas, una cantidad no superior al veinticinco por ciento (25%) del capital fijado para la pequeña industria. Igualmente se considera como artesano al trabajador manual aunque no haya invertido cantidad alguna en implementos de trabajo o carezca de operarios.

Art. 19.- El seguro social para el artesano comprenderá:

a) El seguro de enfermedad y maternidad.

b) El seguro de invalidez, vejez y muerte.

c) El seguro de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, que protegerá a artesanos y a sus operarios y aprendices.*

* Ley de Defensa del Artesano.

Sistema pericial y órganos auxiliares de justicia

La administración de justicia requiere la experiencia y la eficacia de sus servidores. Ese saber ejercer su oficio transforma positivamente los procesos, y mejora el servicio para los ciudadanos. De esta manera, cuando el juez necesita más evidencia para llegar a un dictamen, se apoya en el trabajo de los peritos; en ciertos casos, asimismo, precisa la colaboración de un órgano auxiliar que ejecute lo dictado en la sentencia, para finalizar la controversia. Así se complementa el círculo integral de conocimiento y gestión transparente de la justicia.

El perito es ante todo un «maestro» del conocimiento: en su ejercicio integra elementos del saber académico, apoyado en su propia experticia. De ahí que su informe, dentro del nuevo Sistema Pericial Integral de la Función Judicial –creado por el Consejo de la Judicatura–, sea relevante, aunque no concluyente para la decisión autónoma del juez.

Una cualidad clave que el perito maneja en su cotidiana y silenciosa labor es el saber hacer, y es un apoyo sustancial para que el juez se informe a cabalidad de una causa. Sin embargo, hay que tomar en cuenta algo muy importante: estos expertos proveen a los jueces y fiscales información técnica adecuada para la correcta administración de justicia, pero no pueden entregar valoraciones subjetivas.

La pericia es un estudio de alto nivel técnico y profesional sobre un asunto encomendado por el juez o el fiscal, quien designa al experto según la especialidad requerida. La designación se realiza a través del sistema informático pericial de la Función Judicial, el cual escoge al profesional de forma aleatoria entre los calificados en la circunscripción territorial donde se genera el pedido.

Por ejemplo, si existe un choque de vehículos y uno de los conductores se halla en estado de ebriedad o de consumo de drogas, se solicita el concurso de un perito, quien, tras análisis químicos, emite un informe esclarecedor sobre el que se basa la sentencia.

El informe pericial requiere un trabajo de alta prolijidad científica y técnica: incluye cifras, relaciones de hechos, datos y una descripción detallada del objeto de estudio, de la persona o la situación, además del resultado de las operaciones practicadas durante la pericia y una descripción de los medios científicos y técnicos que se utilizaron.

Los elementos que presenta el especialista, los resultados de su investigación y examen, sirven notablemente dentro de un juicio. Hay que resaltar que los peritos se posesionan ante el juez bajo juramento, y que sus informes son susceptibles de recibir sanciones penales, en caso de demostrarse adulteraciones o falsedad.

Reglamentación de peritos

El nuevo Sistema Pericial mejora la organización, el funcionamiento y la administración de la gestión pericial a través de la capacitación continua de los expertos, en la Escuela de la Función Judicial.

Antes de que empezara este proceso de transformación de la justicia, la situación de los peritos era desordenada y propicia para generar irregularidades.

No existía una uniformidad de procedimientos para obtener la calificación de los especialistas, ni seguimiento al desempeño y la actuación de los mismos. También se carecía de una homogeneidad en la presentación de los informes periciales, lo que daba lugar a subjetividades que influían en la administración de justicia. Tanto era así que los expertos se permitían emitir juicios de valor respecto a la responsabilidad de las partes, potestad exclusiva del juez.

Además, un signo que se repite en el pasado judicial de nuestro país, la designación de peritos no se realizaba de forma aleatoria mediante sorteo. Por el contrario, se la hacía de acuerdo a procesos subjetivos, sin transparencia.

Tampoco existía un régimen disciplinario aplicable a los peritos que incluyera el proceso administrativo correspondiente. Hoy se

ha superado esa etapa: se da seguimiento a sus actuaciones y se vigila la excelencia.

En ocasiones, se cobraban honorarios excesivos, desacatando la tabla que existía, debido a la falta de un sistema efectivo de control. Ahora se regulan los honorarios de una forma más adecuada y apegada a la realidad, lo que garantiza la profesionalidad del perito y elimina toda posibilidad de negociación económica con las partes, sin que se afecte a la equidad en el proceso. Los honorarios son cancelados por el Consejo de la Judicatura, cuando la jueza o el juez designa de oficio a un experto; por la Fiscalía General del Estado, cuando el fiscal solicita o designa de oficio a un perito en procesos judiciales, actos urgentes y de investigación previa; o por la parte interesada, cuando pide la designación de un especialista.

Calificación y capacitación

Los peritos son calificados por el Consejo de la Judicatura para poder trabajar en diligencias preprocesales y procesales, y deben acreditar conocimiento de la actividad para la cual solicitan la calificación. Es importante asimismo que no presenten inhabilidades o prohibiciones relacionadas con la idoneidad y el cumplimiento de obligaciones con el Estado.

El Consejo de la Judicatura prevé cursos continuos de capacitación para los peritos del país. Los contenidos de los cursos tienen relación con el reglamento del sistema pericial, la normativa pertinente del Código Orgánico de la Función Judicial (COFJ) y otras leyes aplicables, así como con la utilización del formato de informe pericial.

El universo de los peritos es fascinante. Sus saberes y conocimientos se enlazan con la justicia para determinar la verdad de los hechos. Hay expertos de todo orden: desde los contables y financieros, que son de los más requeridos, hasta peritos en veterinaria, filatelia, criminalística, arqueología y arquitectura, entre otros.

Criminalística

Huellas que revelan

En criminalística, las preguntas que se plantean como ejes de trabajo en todos los procesos son cómo, cuándo, dónde y por qué. «Nuestra labor es hacer hablar a los testigos materiales», nos explica el Teniente Coronel Olivo.





Un hombre con mascarilla, guantes de látex y mandil blanco camina de prisa por el largo pasillo del edificio. Se dirige al laboratorio, donde toma una pinza para examinar una bala.

Estamos en el edificio de Criminalística, junto a la avenida Mariana de Jesús. De repente, una llovizna empieza a caer sobre el volcán Pichincha.

Aquí el verbo que se conjuga todos los días es *investigar, investigar e investigar*. Acudimos con fascinación a observar de cerca el trabajo de los peritos en criminalística. Su labor es considerada una de las de mayor excelencia en la región. Cada uno de ellos trabaja hasta 16 horas, con turnos rotativos, fines de semana, feriados, con sol o luna. Criminalística realiza más de 30 mil pericias al año.

Mirarlos trabajar nos hace pensar en las series de televisión, donde opera la magia, pero su labor va más allá. Como nos explica el Teniente Coronel Fausto Olivo, el trabajo de criminalística asume retos reales y debe solucionar de manera eficiente y con los recursos disponibles los casos asignados. Aquí operan la ciencia, la técnica, el análisis y esa meticulosidad que tienen los investigadores.

Departamentos como Dactiloscopia, Revenidos Químicos, Inspección Ocular y Balística exploran las evidencias para determinar y conocer al sujeto implicado en un crimen y descubrir pruebas que lleven a establecer hasta los posibles móviles que lo impulsaron.



El Teniente Coronel nos cuenta el caso de un atropellamiento en el que un padre se declaró culpable ante el juez. Todos los elementos parecían indicar que efectivamente había acelerado sobre la víctima. Pero, entonces, el juez, con olfato, pidió un informe pericial sobre este hecho. Y Criminalística, tras un exhaustivo examen del vehículo, de la ruta, de los ángulos de derrape y, sobre todo, de las huellas en el volante, aplicando las ciencias –tanto física y matemática como química y dactiloscopia–, pudo resolver el caso: el padre era inocente, el que había conducido el auto era su hijo.

Criminalística incluye, dentro de su estudio pericial, nuevas tecnologías: unidades modernas y especializadas, como la biología molecular (estudio de ADN), la sección de barrido electrónico (donde pasan examen a las partículas materiales y sus componentes) y la sección de sistemas automatizados biométricos (identificación de personas a través del sistema Afis, que estudia las huellas digitales). También cuenta con un sistema de identificación de rostros y voces a nivel nacional, y un sistema automatizado de balística (donde se analizan las armas de fuego).

Proyectiles y toxicología

Sobre la mesa de un escritorio observamos, como si fueran pequeñas piedras de una erupción remota, un conjunto de balas. El sargento José Morales nos explica que esos pedacitos de metal son «testigos», y que pueden hablar.

Aquí, en esta sección del edificio, los proyectiles y casquillos se manipulan con guantes. Reposan tras el examen correspondiente en una funda de plástico, como pruebas materiales.

Observamos cómo se analizan las balas y cómo se determina a qué tipo de arma pertenecen: esto genera el rastreo y descubrimiento de otros casos criminales.

Las máquinas que se utilizan son de alta tecnología, pero prima sobre ellas la pericia de los policías. Su concentración es total y el silencio es apenas interrumpido por la llovizna de afuera.

El edificio es en general tranquilo, y se entiende al ver a los expertos con todos sus sentidos puestos en las máquinas, que permiten, por ejemplo, detectar que el arma que se disparó en un crimen de 2014 es la misma que se utilizó en otro de años atrás.

«Trabajamos con prolijidad, con un sentido de entregar un informe preciso y veraz. Así, colaboramos con la justicia para reducir la impunidad», nos dicen.

El perito en balística trabaja con tres sistemas informáticos: Brasstrax (que analiza las vainas de los proyectiles), Bulletrack (para análisis de balas) y Match Point (que coteja entre sí proyectiles de distintos crímenes).

En el departamento de Toxicología observamos cómo una mujer con mandil y mascarilla sostiene unos balones y combina sustancias químicas. «Aquí se analizan las sustancias tóxicas orgánicas e inorgánicas en matrices biológicas como sangre, orina, contenido gástrico, pelo y fluidos corporales», nos explica la perito, una bióloga pura que mantiene su identidad en reserva, ya que maneja casos de alto riesgo, como incautación de droga.

Lo más común en esta área es el trabajo de alcoholemia, para detectar si los conductores están pasados de copas.

«El perito es un esclavo de las evidencias materiales», nos dice el Teniente Coronel Olivo al cerrar nuestra visita.





¿Original o falso?

Sabina Tacco es la única perito en Bellas Artes certificada por el Consejo de la Judicatura, pero espera que, con el transcurrir del tiempo, haya muchas más personas que puedan ejercer esta profesión. Con una experiencia de más de 25 años en los caminos del mercado del arte nacional, ha logrado tener un conocimiento cabal de los pintores, sus técnicas y sus trayectorias. Comenzó como marchante de arte, actividad que es su pasión, y ha trabajado con las obras de los mejores artistas del Ecuador: Endara Crow, Eduardo Kingman, Oswaldo Guayasamín y Enrique Tábara, entre otros.

Su actividad como perito comenzó hace aproximadamente siete años: trabajaba y trabaja aún con coleccionistas de arte y compradores exclusivos. Sabina se ha convertido en un referente de consulta para sus clientes, debido a la confianza que inspira y a su experiencia.

Una vez le enviaron desde Cuenca unos supuestos cuadros de Guayasamín y, al descubrir que eran falsificaciones, denunció la estafa ante la misma fundación del pintor. Esos fueron los primeros pasos para animarse a seguir el camino del peritaje.

Desde entonces ha hecho evaluaciones de diferentes obras de arte ecuatoriano. «Se hacen falsificaciones de mil maneras, pues el arte es costoso –es decir, se presta para la estafa–, y el cliente por lo general no sabe reconocer si una obra es o no original».

El análisis de las obras

Lo primero que estudia Sabina son los lienzos, pues ella sabe en cuáles trabaja cada artista. Luego del proceso de examinar visualmente la textura y la calidad de la tela, viene el proceso de análisis de certificados y códigos. ¿A qué se refiere esto? Los certificados son documentos avalados por las instituciones –por ejemplo, la Fundación Guayasamín– o por los herederos legales, que son los únicos que pueden autenticar una obra.

El certificado viene por lo general en la parte posterior del cuadro, con una foto y una firma del autor, en un papel o tarjeta. Sin embargo, esto muchas veces no es suficiente, pues, como cuenta la perito, hay personas inescrupulosas que se atreven a omitir los certificados o a falsificarlos, sin otro aval que su retórica. Y lo hacen con cuadros de famosos pintores muertos, e incluso de pintores vivos.

Además, no todas las obras tienen certificados emitidos por los autores o sus respectivas fundaciones o representantes, pues esta práctica no era usual: los artistas se dedicaban a pintar sin preocuparse de dejar una huella de certificación de su propia obra.

Posteriormente, apareció la práctica de codificar las pinturas: el autor anota un número de registro, atrás del cuadro, para poder saber la fecha, la cantidad, el tipo de obra y la época en que la pintó. Estos son códigos que solamente puede descifrar el mismo pintor, de ahí que se requiera también el aval de un experto en caso de que el artista ya no esté vivo.

Sabina comenta que muchas veces, a simple vista, ella puede reconocer las falsificaciones en ciertos cuadros. Sin embargo, su trabajo es responsable, estricto, meticulado; la perito toma todas las precauciones y los requerimientos formales para dar un informe con argumentos que avalen o denuncien una obra, pues, así como hay casos en que puede ser falsa, también se puede dar la circunstancia de que el propietario tenga una pintura original que cueste mucho dinero, y no lo sepa.



Por las técnicas y pigmentos se determina la originalidad de una obra

Luego se analizan el estilo, los trazos y la estética de cada autor, ya que todos tienen sus guiños y repeticiones, incluso en obras de diferentes épocas. Asimismo, se examina la preferencia por ciertos materiales y, obviamente, la firma.

Recién entonces se puede tener un criterio sobre si el cuadro es o no original. Como hemos visto, se trata de la experticia de un ojo que ha tenido más de media vida en el análisis de obras de arte, incluso antes del estudio formal para la acreditación del peritaje.

Existen pasos mucho más complejos para el análisis del arte en general, y de pinturas en este caso particular.

Hay procesos químicos para buscar trazos típicos del autor y para la datación del material utilizado (madera, *canvas*, etc.): análisis de rayos X, infrarrojos o ultravioletas, o el raspado mínimo de la pintura para analizarla al microscopio, lo que, con ayuda de una base de datos, permite saber si su composición es la usada por el artista. Esta práctica ayuda a prevenir estafas de miles de dólares al año.

Los problemas más comunes que requieren de este tipo de peritaje se dan por insolvencias para pagar una deuda, por tratar de pactar un pago mediante cuadros que están evaluados, según el dueño o el que entrega la obra, en miles de dólares. Con los análisis respectivos, a veces resulta que solo valen lo que cuestan la pintura y el bastidor: 200 o 300 dólares.

Verificación de la obra con el documento de certificación



Para llegar a ser perito, se debe tener preparación, un currículum intachable, certificados de artistas que la avalen como conocedora de su arte, y aproximadamente 400 horas de estudios formales de avalúos.

Así obtuvo Sabina su diploma: el nuevo estatuto permite que, por medio de la Junta de Defensa del Artesano, el Consejo de la Judicatura certifique su actividad.

La misión

El peritaje se presta también para ayudar a artistas y compradores, no solo para denunciar. A lo largo de su carrera ha visto tantas falsificaciones, que «puede llegar a ser indignante la forma en que la gente estafa, pero la satisfacción está en poder ayudar a los incautos», es decir, poner su grano de arena para dar luces a la justicia. Ella podría conversar por horas sobre arte, sobre pintores y sobre vivencias propias en este campo, pero el tiempo es corto e irrecuperable.

Actualmente se encuentra en el análisis de un par de cuadros de un pintor ecuatoriano fallecido en los noventa. La dejamos en su casa, que es su estudio y su pinacoteca, con cuadros originales de grandes artistas ecuatorianos copando la pared. Sabina Tacco vive arte, respira arte. Su vocación es firme; su mirada, justa y cabal.

El depositario judicial



Los depositarios judiciales nos dedicamos exclusivamente a cumplir las disposiciones emitidas por los jueces de lo civil, de lo laboral, de inquilinato, de la niñez, de tránsito, y muy poco del área penal», nos comenta Hugo Gonzales.

«Cumplimos las disposiciones por los créditos que se generan en determinados juicios: hipotecarios, letras de cambio, pagarés, indemnizaciones laborales, de arrendamiento, y la indemnización de tránsito por daños y perjuicios, esa es nuestra actividad. Es decir, estar en el embargo o retención de bienes muebles e inmuebles, o de cuentas corrientes. Y estamos comprometidos con el cuidado y la custodia de esos bienes bajo nuestra responsabilidad.

»Cada depositario tiene dos o tres bodegas para guardarlos, y debemos mantenerlos hasta cuando se termine el juicio y se rematen, o devolverlos cuando las partes arreglen. Sin embargo, a veces no se resuelven los conflictos por años, y ese es un problema grande para nosotros. Tenemos embodegados bienes de hace más de dos décadas, como refrigeradoras o cocinas de kérex. Incluso tenemos artículos de marcas que ya no existen; por ejemplo, televisores Zenith.

»El problema es que no hay una ley en que se prescriba la tenencia de esos bienes o se indique cuándo se pueden dar de baja. Las bodegas son una herramienta de trabajo para mantener lo que se embarga casi todos los días, pero nosotros mismos pagamos los arriendos, y ahí perdemos dinero. No podemos, como depositarios, pedir a la Contraloría que declare de baja esos artículos. La Función Judicial no puede disponer de ellos y, cuando están abandonados, se van acumulando hasta ser objetos inservibles.



»Los bienes salen a remate cuando el actor –es decir, el demandante– sigue el juicio y llega hasta el final. Pero hay litigios en los cuales hacen embargar los bienes y luego los abandonan. Los juicios que requieren embargo se dan por deudas, hipotecas, litigios de trabajo o, en inquilinato, por no pagar la pensión acordada.

»Los depositarios pertenecemos a la Función Judicial pero no estamos dentro del rol de pagos, sino que percibimos honorarios. Trabajamos con una tabla de valores aprobada por el Consejo de la Judicatura, con la cual, de acuerdo a la cuantía del juicio o la demanda, somos remunerados. Esta tabla está en el Código Orgánico de la Función Judicial.

»Nosotros, en calidad de funcionarios, no somos deliberantes, sino ejecutores de órdenes, y a eso nos limitamos. Lo bueno es que la gente está tomando conciencia de que firmar documentos sin responsabilidad conlleva consecuencias como el embargo».

Intervención de las depositarias y depositarios judiciales

Art. 314.- Las depositarias y los depositarios judiciales intervendrán en los embargos, secuestros de bienes y otras medidas legales y se harán cargo de estas en la forma que conste en el acta respectiva.

Art. 315.- Responsabilidades de las depositarias y los depositarios judiciales.- Las depositarias y los depositarios judiciales tendrán responsabilidad personal, civil y penal, por el depósito, custodia y conservación de los bienes de toda clase que reciban en ejercicio de sus funciones, y rendirán la fianza que establecerá mediante el respectivo reglamento el Consejo de la Judicatura.

Si se comprobare que la cosa depositada produjo una cantidad mayor que la recaudada, la depositaria o el depositario perderá los derechos que le asigna la ley y pagará la diferencia, sin perjuicio de la responsabilidad penal a que hubiere lugar.*

* Código Orgánico de la Función Judicial, Título VI, Capítulo II, Sección II.

Liquidación de costas



La liquidación de costas significa que el juez, mediante sentencia, condena a la parte que litigó de mala fe a pagar los costos judiciales, que son todos los gastos que ha realizado una de las partes en el proceso, como publicaciones en la prensa, diligencias de embargo, certificados de registro de la propiedad, entre otros», precisa Lucía Ortiz.

«La costa va a cargo del demandado y en algunas ocasiones a cargo del actor, es decir, el demandante, cuando se reforma la demanda, cuando desisten de la acción o, a su vez, cuando el actor se ha desempeñado de mala fe.

»Mucha gente viene sin la documentación necesaria y exige que le demos nuestro informe, pero eso es imposible. Debemos tener mucha paciencia para tratar con las personas. En esos casos, mi obligación es dar a la gente la información correcta sobre qué partes procesales deben realizar y traer para poder ayudarles.

»Los honorarios del abogado defensor son regulados por el juez, que, en la parte resolutive de la sentencia, dictamina que se administra justicia y que la parte que perdió el litigio debe pagar el capital invertido por la parte actora, los intereses y las costas judiciales que ha habido en la causa.

»Nosotros nos encargamos solamente de hacer el informe, que se pone en conocimiento del actor y del demandado, para que el juez lo apruebe dentro del término que dispone la ley.

»Los liquidadores cobramos por el informe de acuerdo a la tabla de valores establecida por el Consejo de la Judicatura. Para ser liquidador, al igual que depositario, se necesita pertenecer a la Función Judicial y tener un título de tercer nivel. Son requisitos que establecen el Consejo de la Judicatura y la Ley Orgánica de la Función Judicial».

Funciones de las liquidadoras y liquidadores de costas

Art. 322.- Las liquidadoras y los liquidadores de costas tendrán a su cargo la liquidación de las costas y los costos procesales, comprendidos intereses y cualquier indemnización respecto de la obligación principal. Se prohíbe expresamente que actúe como liquidadora o liquidador de costas una servidora o servidor judicial. La transgresión a esta norma constituirá falta disciplinaria cuya gravedad será graduada por la autoridad sancionadora.*

* Código Orgánico de la Función Judicial, Título VI, Capítulo II, Sección V.



El martillador público

La palabra *subasta* tiene raíces históricas lejanas y viene originalmente del latín *sub asta*, 'bajo lanza', debido a que el reparto de tierras conquistadas entre los soldados participantes se señalaba hincando una lanza en la parcela ocupada en suerte. La venta del botín de guerra también se anunciaba con una lanza y se realizaba ante la misma.

Uno de los ejemplos históricos más famosos es el de la subasta de la esposa, que se llevaba a cabo anualmente durante el Imperio babilónico. La operación comenzaba con la subasta de la mujer más bella y luego se procedía una a una con las demás. Era de hecho un acto ilegal «obtener» una esposa fuera de dicho proceso de compra.

Igualmente famosas eran, durante el Imperio romano, las subastas de esclavos capturados en campañas militares. Los fondos recaudados en estas subastas servían a su vez para financiar los esfuerzos bélicos del imperio.

Poco después de la Revolución francesa, las subastas en las que se vendían artículos de arte se celebraban diariamente en las tabernas. Las dos casas de subasta más importantes del mundo, Sotheby's y Christie's, llevaron a cabo sus primeras subastas oficiales en 1744 y 1766, respectivamente.

«Los martilladores son funcionarios públicos encargados de vender públicamente, al mejor postor, productos naturales, muebles o mercaderías sanas o averiadas, u otros objetos de lícito comercio, por causa de quiebra, remate voluntario u otra que designe la ley», dice el artículo 104 del Código de Comercio. La entidad que regula el trabajo de un martillador es el Consejo de la Judicatura.

Para la realización del remate previamente deben evaluarse los bienes. Después se publican tres avisos en uno de los periódicos de mayor circulación en la provincia en que fuere a efectuarse el remate; este debe realizarse ocho días después del último aviso. En el día señalado, el martillador procede a rematar los bienes según el listado publicado en la prensa y recibe las posturas u ofertas; estas deben ser anotadas y pregonadas por el martillador. De no haber una postura superior, se cierra el remate y se adjudica al mejor postor. Luego, conjuntamente con las autoridades designadas por la institución, se elabora el acta de adjudicación, que sirve de título de propiedad de los adjudicatarios.

Según el Código Orgánico de la Función Judicial, se realizan concursos de mérito y oposición para designar a los órganos auxiliares de justicia, a través de la Comisión de Asuntos Relativos a Órganos Auxiliares.

Platicamos con el doctor Esteban Molina, quien fue designado como martillador público por la Corte Provincial de Pichincha en el año 2007. Molina es licenciado en Ciencias Públicas y Sociales, doctor en Jurisprudencia y abogado de los Tribunales y Juzgados de la República. Además, tiene una especialización en Tributación.

Él nos cuenta una escena de su oficio: «Fui designado como martillador para la venta de los vehículos de lujo que fueron propiedad de los exbanqueros Isaías. En este remate había un Alfa Romeo avaluado en \$ 2000, pues no tenía tren delantero. La sorpresa fue que se remató en

\$ 32 100. Nos enteramos de que era tan cotizado porque ser un clásico».

El doctor Esteban Molina nos indica que en el momento del remate se debe actuar con total ética y transparencia, a fin de que los bienes sean adjudicados al mejor postor. El profesional debe dar a los oferentes la seguridad de que no hay ningún tipo de privilegio al momento de la venta.

A criterio del doctor Molina, el saber hacer de un martillador es tener el conocimiento de los objetos a rematarse, para exponerlos de forma más atractiva a los oferentes.

Obligaciones de las martilladoras y martilladores

Art. 106.- Son obligaciones del martillador:

- 1.- Ejecutar las ventas por sí mismo en la forma que determinan la ley y los reglamentos del caso.
- 2.- Organizar un almacén para la exhibición de las especies que deban venderse, durante los ocho días anteriores a la fecha de la venta, y por lo menos durante ocho horas diarias, en todos los días hábiles.
- 3.- Publicar un boletín diario o bisemanal, según el reglamento que expida la Corte Superior para cada cantón, en el que se hará conocer al público las especies que van a venderse, con determinación de su valor, la fecha y hora del remate.*

* Código de Comercio, Sección III.



El sistema notarial se fortalece

El notario es un profesional del Derecho investido de fe pública para dar certeza y seguridad jurídica a todos los actos y contratos realizados ante él. Aquí hay un concepto esencial a tomar en cuenta: la fe pública.

El doctor Guido Mantilla, Subdirector Nacional del Sistema Notarial (encargado), nos explica con un ejemplo didáctico que el notario, al ser depositario legal de la fe pública de un Estado, es como si estuviera asumiendo una franquicia, pasa a ser un «concesionario». El notario es seleccionado por el Consejo de la Judicatura tras un concurso de méritos, y entonces se le asigna una zona de trabajo y servicio al ciudadano. Por ello, debe guardar preceptos y niveles de calidad.

Uno de los cambios fundamentales ha sido descentralizar las notarías. Antes, en Quito, por citar una ciudad, todas estaban concentradas en el centro norte. Ahora, con la intervención del Consejo, las notarías están distribuidas en donde antes no había acceso a este servicio jurídico: el Valle de los Chillos, Carapungo, Calderón, Tababela, Nanegalito, Guayllabamba, Pomasqui, entre otros. Así se cumple el plan de establecer notarías por zonas.

El Estado siempre ha participado de los ingresos de las notarías, pero a partir de 2012 se creó un nuevo sistema de cobro de servicios notariales más equitativo y justo para los ciudadanos, las notarías y el Estado.

Antes de la Constitución del 2008, los notarios eran designados por las cortes superiores de cada provincia, y era la



1



2



3



4

1. La Notaría 48 fue creada el 3 de enero del 2014 y está ubicada en el norte de Quito.
2. La Notaría 39 fue creada el 3 de enero del 2014 y está ubicada en Cumbayá.
3. La Notaría 1 fue creada en agosto de 1953 y está ubicada en la Mariscal.
4. La Notaría 46 fue creada el 3 de enero del 2014 y está ubicada en Quitumbe.

Función Judicial la que normaba tasas y tarifas. Se fijaban tablas de costo pero no había control; los honorarios quedaban al libre albedrío de los notarios, y nadie examinaba cómo se estaba atendiendo a los ciudadanos. Ahora, el Consejo de la Judicatura está encargado de designar a los notarios y de controlar que haya calidad, transparencia y agilidad en el servicio.

Excelencia y capacitación

Más de tres mil profesionales asistieron al concurso para jueces y notarios. En mayo de 2013, 817 postulantes dieron las pruebas prácticas; de ellos, 691 llegaron al curso de formación inicial. De este grupo, 370 aspirantes fueron declarados elegibles en octubre. El curso de formación fue muy riguroso. El objetivo que se buscaba era la excelencia.

Las jornadas de estudio se llevaron a cabo los viernes, sábados y domingos, con un total de 120 horas en cuatro semanas.

El Consejo de la Judicatura se preocupó por la transparencia total: en todo el proceso hubo personal que vigilaba que se cumplieran las horas de capacitación. Además, se firmaba la hora de ingreso y de salida. El tiempo de almuerzo era de treinta minutos por reloj. Había personas con discapacidad que participaban con total acceso, respeto y consideración.

Se estudiaba desde las ocho de la mañana hasta las ocho de la noche. Muy fuerte. Los participantes se capacitaron en varias materias: ley notarial, Derecho civil, leyes sobre discapacidad, procedimiento civil y charlas adicionales sobre temas financieros, muy importantes para el notario, que es tanto el representante legal de la notaría como su administrador.

Al final se entregó un listado de más de mil preguntas a desarrollar en 48 horas. Luego, en el examen, se aplicaron dos, con diez minutos para responder cada una. Las preguntas eran sorteadas a través de un sistema computarizado; cada participante tenía un examen distinto. El desarrollo de la prueba ante el tribunal se registró en video, por si llegara a haber alguna apelación. Transparencia absoluta. Este período se extendió desde septiembre de 2012 hasta diciembre de 2013.

Ahora, el Consejo de la Judicatura, cumpliendo con su mandato constitucional de administrar la justicia con transparencia y con participación ciudadana, controla que se desarrolle a cabalidad una etapa de impugnación en el proceso de designación de autoridades, en este caso notarios.

Para ello, previamente, el Consejo publica los nombres de los postulantes en la prensa y en su página web.

Más notarías en el país

El Sistema Notarial ecuatoriano se fortalece. El Presidente del Consejo de la Judicatura, Gustavo Jalkh Röben, anunció que en el 2015 el país contará con 88 nuevas notarías.

Para el efecto, esta institución convocó a un nuevo concurso público de méritos y oposición, para quienes quieran acceder a los 450 cupos de formación inicial de la Escuela de la Función Judicial para el sistema notarial.

La invitación se realizó tras considerar el incremento de competencias que tendrán los notarios luego de que entre en vigencia el Código Orgánico General de Procesos (COGEP), que tiene como característica principal la oralidad procesal, según explicó el Presidente Jalkh.

Este nuevo concurso también permitirá reemplazar a 182 notarios que permanecen en funciones prorrogadas e integrar un banco de elegibles con 180 aspirantes.

El Consejo de la Judicatura está planificando una ubicación georreferenciada para las notarías en ciudades como Quito, Guayaquil, Portoviejo y Ambato, entre otras, para evitar que el servicio se concentre en un solo punto de la ciudad, como antes, sino que esté repartido, manifestó el Presidente Jalkh.

Luego de la renovación de su sistema notarial, Ecuador registra un importante incremento de notarías, de acuerdo a la demanda ciudadana. En 2015, el país tendrá 599 dependencias de este tipo. Al momento existen 511 y en 2013 había tan solo 470. **J**

Deberes de las notarías y notarios

Art. 301.- El servicio notarial es permanente e ininterrumpido. Para cumplir sus funciones, cuando el caso amerite o las partes lo requieran, podrá autorizar los actos o contratos fuera de su despacho notarial. También son deberes de las notarías y notarios:

1. Presentar su relación de gastos, así como el presupuesto de gastos ordinarios y extraordinarios, ante el Consejo de la Judicatura.

2. Declarar bajo juramento los valores cobrados por los servicios prestados en forma mensual y depositar en la cuenta única del Tesoro Nacional lo que exceda del monto máximo que le sea permitido percibir por el desempeño de la función notarial, que no podrá ser superior al señalado en el artículo 304. La falsedad en las declaraciones tributarias o el ocultamiento en la inscripción o registro de bienes muebles o inmuebles será motivo de destitución, sin perjuicio de las acciones penales correspondientes.*

* Código Orgánico de la Función Judicial, Título VI, Capítulo I.

La familia ampliada



* Dibujo de Matías para representar a su familia (ver p. 71). De izquierda a derecha: Rafi (su abuelo), Fernando (su tío), Mercy (su tía), Diana (su hermana de madre) y Matías.



Familia ampliada es la que se constituye con personas que no son directamente miembros del núcleo familiar (madre, padre e hijos), sino que conservan nexos consanguíneos o afines, pero de lazo menos próximo, es decir, abuelos, tíos, primos. También puede incluir nuevas parejas de los progenitores, así como los hijos que estos sumen», define Paulina Palacios, Subdirectora de Género del Consejo de la Judicatura.

La Constitución desarrolla derechos específicos para las familias «diversas»:

1. Mujeres que, por separación, maternidad asumida sin pareja o viudez, son jefas de familia.
2. Mujeres que son jefas de familia por temas de movilidad humana del resto de miembros del núcleo familiar, o por condiciones de abandono de las niñas y niños (incluso por el solo hecho de ser hijos ilegítimos, discapacitados o mujeres).
3. Hogares de personas GLBTI: personas solas o parejas «homoparentales» que cuidan de los hijos biológicos de alguno de sus miembros.
4. Familias transnacionales (expresión usada en la misma Constitución), que son de una inmensa variedad.
5. Familias cuyos cuidadores guardan un nexo de parentesco sanguíneo o filial bastante indirecto (por ejemplo, el tío abuelo cuida de la sobrina nieta y luego se amplía a sobrinos bisnietos).

Esto sirve para ejemplificar algunos de los muchos tipos de familia ampliada protegidos por el Estado ecuatoriano.

Las familias ampliadas surgen «de la realidad social, de la diversidad de formas de relacionarse, de la existencia del divorcio legal, de la migración masiva de fines del siglo pasado, de afirmaciones de las mujeres trabajadoras y/o profesionales, de un ritmo de vida por el que muchas mujeres han modificado su propia maternidad... Estamos en un promedio nacional de 2,4% hijos e hijas por mujer en Ecuador. Pero ese promedio se saca entre las mujeres campesinas o de algún pueblo indígena que tienen ocho o nueve, y del montón de gente que tiene uno o ninguno», nos explica Paulina.

El cuidado de los niños después del divorcio

El tema es complejo. Los sentimientos confrontados entre padre y madre levantan una niebla que impide ver las cosas con claridad. Cuando un hombre y una mujer deciden terminar su relación y

tienen hijos de por medio, lo esperado sería que primara la razón y la concordia promoviera acuerdos saludables para los niños y una separación civilizada para los padres. La realidad es diferente, y en el camino hemos encontrado testimonios y escenarios que, lamentablemente, se remiten al conflicto personal y jurídico.

Una vez divorciados, padre y madre deben preocuparse por la seguridad de los niños y amparar legalmente su manutención económica. Así, se establece una pensión mensual por parte del progenitor para el hijo o los hijos. Esta tabla está estipulada y definida por la ley.

Sin embargo, se dan paradojas, como el caso del padre que ha venido aportando con el pago de la hipoteca de la casa, o con el pago de la pensión educativa de los niños, y ve que en las pensiones alimenticias no se reconoce este gasto extra. De esta forma, el padre corre el riesgo de quedar sin dinero para su propio sustento.

No es extraño que muchos se quejen, además de no tener acceso a sus hijos, de ir a parar a prisión aun cuando han aportado de distintas maneras a su crecimiento y desarrollo.

La protección del menor es prioritaria

De estas querellas judiciales se desprende algo que los padres y especialistas debaten: el maltrato al niño y su uso como objeto. Cuando se ejecutan de manera pragmática los códigos legales, hay que dar prioridad a los afectos y a la situación emocional del niño.

Consultamos al doctor Óscar Chamorro –quien de 2012 a 2013 trabajó como Juez de la Niñez y Adolescencia a nivel de corte provincial– qué hace la ley para evitar que los hijos sean manipulados en los conflictos de sus padres.

«La norma establece que quienes administramos justicia tomemos en cuenta el criterio del niño o del adolescente inmerso en el conflicto entre papá y mamá. Si es un adolescente, su criterio es importante para el juez. Si es un niño menor de doce años, en cambio, debemos tomar una decisión con base en la sana crítica, en los componentes del juicio, en el informe psicológico, en los argumentos de padre y madre, cumpliendo el debido proceso. Administrar justicia es buscar el equilibrio entre los argumentos humanos, las normas y los informes técnicos. A partir de ello, componemos un régimen de visitas», nos responde el juez Chamorro.

Patria potestad

Cuando las parejas se divorcian, uno de los temas más polémicos y discutidos es quién obtiene la custodia y protección del niño. Aunque muchas veces es la madre quien asume ese rol de tanta responsabilidad, ocurre que también algunos padres quieren hacerlo: argumentan que pueden darles los mismos cuidados y atenciones que la madre. Nuevamente, el administrador de justicia se enfrenta con el tema humano y las partes en contradicción.

Para dirimir casos en que las posiciones se radicalizan y no se halla un consenso en cuanto



La Constitución del 2008 subraya la vocación del Estado para proteger a los niños, las niñas, los adolescentes y la familia, que se considera de interés superior.

a la custodia del menor, se recurre a una figura conocida como «curador *ad litem*»: un tercero que media entre la pareja y que es una voz de equilibrio para satisfacción de las partes. Esa persona, generalmente un familiar, es nombrada de mutuo acuerdo por las partes, y da su testimonio y visión sobre el tema en discrepancia. Aporta, con su perspectiva y su palabra, a la mejor conveniencia del menor.

El doctor Chamorro explica que la ley procura avanzar de acuerdo a las necesidades de convivencia de una sociedad, para que, ya en Derecho, los jueces se rijan por reglas y no por subjetividades o actitudes emocionales.

La Constitución del 2008 subraya la vocación del Estado para proteger a los niños, las niñas, los adolescentes y la familia, que se considera de interés superior. La razón es preservar un Estado con salud y Buen Vivir. Una familia unida puede entregar a sus hijos una buena calidad de vida, sin dejar de considerar que ahora se respeta y se ampara otro tipo de familias, en las que solo hay un solo padre o cuyos custodios son otros integrantes aparte de los progenitores.

La familia en la Constitución

Art. 67.- Se reconoce la familia en sus diversos tipos. El Estado la protegerá como núcleo fundamental de la sociedad y garantizará condiciones que favorezcan integralmente la consecución de sus fines. Estas se constituirán por vínculos jurídicos o de hecho y se basarán en la igualdad de derechos y oportunidades de sus integrantes.

Art. 69.- Para proteger los derechos de las personas integrantes de la familia:

1. Se promoverá la maternidad y paternidad responsables; la madre y el padre estarán obligados al cuidado, crianza, educación, alimentación, desarrollo integral y protección de los derechos de sus hijas e hijos, en particular cuando se encuentren separados de ellos por cualquier motivo.
4. El Estado protegerá a las madres, a los padres y a quienes sean jefas y jefes de familia, en el ejercicio de sus obligaciones, y prestará especial atención a las familias disgregadas por cualquier causa.
5. El Estado promoverá la corresponsabilidad materna y paterna y vigilará el cumplimiento de los deberes y derechos recíprocos entre madres, padres, hijas e hijos.*

* Constitución de la República del Ecuador, Título II, Capítulo VI.

Proteger los derechos de los niños



Como se ha dicho, algunos niños, niñas y adolescentes se crían en familias ampliadas por distintas situaciones de la vida, una de las más trágicas es la orfandad. ¿Y qué les toca? Pues apegarse a quienes los acogan, les den amor y esa protección necesaria. Otra circunstancia de estos casos puede

ser generada por la migración de los padres, que por situaciones de trabajo abandonan a los niños, quienes quedan al cuidado de sus abuelos, abuelas, tíos e incluso de sus vecinos.

A continuación transcribimos los testimonios de tres tipos de familia y sus historias.

Alza tu voz por Matías*

I

Su tío, Fernando Quito

Mi sobrina Diana es medio hermana de Matías; cuando tenía dos años, su padre fue la primera víctima del sicariato aquí en Cuenca, lo mataron en un asalto. Su madre, mi hermana Patricia, quedó viuda, conoció posteriormente a un hombre, y de esa relación nació Matías.

Mi hermana descubrió entonces que estaba enferma de cáncer y, cuando este hombre se enteró, decidió abandonarla. Lamentablemente, Patricia murió, fue un cáncer fulminante. Luego de cuatro años de no aparecer para nada, vino el padre biológico de Matías a querer recuperarlo, cuando ya se había conformado una familia ampliada. Y los jueces permitieron que se lo llevara. Lo más grave de todo es que un año y siete meses después no sabemos absolutamente nada de Matías, su padre no permite la comunicación, no permite ningún tipo de contacto.

Y Diana también está viviendo ese conflicto. Éramos una familia que ya estaba conformada: mi papá (el abuelo de Matías), mi otra hermana (la tía de Matías), Diana, Matías y yo. Y llega este señor y se lo lleva con la ayuda de ciertos jueces, pasando por alto las pruebas de nuestra unión como familia. Consecuencia de esto, hay una jueza destituida; sin embargo, los otros jueces no quieren volver a abrir el caso, simplemente se excusan o se declaran incompetentes.

En Cuenca supuestamente se manejaba una justicia pulcra, pero nosotros hemos destapado una olla de grillos, porque son varios casos en que los afectados son niños. No son casas, no son carros, no son muebles, son seres humanos; además, son una población con alto riesgo de que se generen secuelas psicológicas.



* La familia de Matías creó una página de Facebook con el nombre «Alza tu voz por Matías» para hacer conocer su situación.

En estos procesos, nos hemos encontrado muchas veces con muros, pero también puedo decir que el Consejo de la Judicatura, a nivel nacional y a nivel provincial, nos ha abierto las puertas, nos ha escuchado, ha permitido que nosotros expongamos estos casos a la luz.

Lamentablemente, sabemos también que el Consejo no tiene la potestad de interferir directamente en las resoluciones de un juez.

Lo único que puede hacer es la vigilancia y el seguimiento del debido proceso; entonces, como los jueces tienen esa arma, se creen superiores y hacen lo que les da la gana. Y hay abogados que manejan a esos

jueces, yo he descubierto algunos casos. En uno de hace cinco años –en el que trabajaron los mismos funcionarios que intervinieron en contra de Matías–, dieron la razón a un padre que había abandonado junto a un río a su hijo, que había nacido muerto. Lo que dijo la jueza por ese entonces fue que le parecía repugnante el hecho, pero que, como no había cuerpo del delito, no había delito. Sin ordenar más investigaciones del caso. Esa es la ignorancia con la que se maneja este tipo de jueces, jueces de la escuela antigua. Siento mucho decirlo, pero es así. Son elefantes blancos, digo yo; manejan todo a su antojo, y han creado verdaderas mafias difíciles de romper.

«Golpeé puertas de medios de comunicación y denuncié porque considero necesario que la gente comience a hablar».

Reconozco la valentía del Consejo de la Judicatura, pues ellos nos dieron el apoyo y permitieron que se destituyera a esta jueza. Este momento está siendo investigada por prevaricato. Nos sorprendió lo que hizo: tomó la decisión en dos minutos, es decir, ¿en dos minutos escribió 10 500 caracteres en la computadora?

En estos días, mi hermana Mercy está en la casa haciendo reposo, porque, aparte de todo lo que nos ha pasado, en su labor de parto, hace poco, su bebé falleció. Ahora está haciendo la dieta en casa, recuperándose, porque ese bebé era tan esperado... A lo mejor suplía un poco la ausencia de Matías, no podría reemplazarlo nunca pero hubiese sido una alegría para toda la familia.

II

Su tía, Mercy Quito

Mati vino a vivir con nosotros prácticamente desde el año de edad, porque mi hermana tuvo un cáncer al estómago. Entonces, ella y sus dos hijos vinieron a nuestra casa. Ella pasó la mayor parte de sus últimos días en Solca y en varias clínicas, y toda la familia se hizo cargo de los gastos. Era una persona súper joven, cumplió los 36 años tres meses antes de fallecer. Entonces los niños se quedaron a nuestro cargo.

Para mi sobrina Diana ha sido todo difícil. Es una víctima de todo lo que ha pasado. Luego de la muerte de su padre, como contaba mi hermano, mi difunta hermana conoció a este señor con quien tuvo una relación. Y no sabemos cómo mi hermana pudo haberse dejado engañar, no sabemos si le mintió que era soltero, si le dijo que se iba a casar con ella o que iba a reconocer a Diana e iban a formar una familia... En fin, en el proceso nos enteramos de que era casado. Él es cuencano, pero por la migración llegó a Estados Unidos y adquirió la ciudadanía americana; allá tenía un hogar y tres niños, pero, en los procesos legales que hemos seguido, él muestra la cédula ecuatoriana de soltero.

Cuando Patricia ya estaba enferma de cáncer y Matías tenía un año y dos meses, le comunicamos a su padre –porque nos parecía lógico, si él era la pareja de mi hermana y el papá de Matías– que tenía que asumir sus responsabilidades.

Cuando yo lo contacté, al poco tiempo desconectó todo, desapareció; es decir, abandonó a mi hermana. Nosotros, pues, no podíamos dejar sola a Patricia en esa situación, y junto con Fernando, con mi papá y toda la familia luchamos por salvarle la vida. Cuando ella falleció, nos pidió en el lecho de muerte que por favor no dejemos que los dos niños se separen, porque ella temía eso. Nosotros teníamos una grabación que mi hermana hizo dos días antes de morir, y ahí le decía al padre de Matías que, si tiene un poco de corazón, no separe a sus hijos, que deje que crezcan juntos, porque los dos se tienen a sí mismos, y nadie les va a querer como ellos se van a querer. Lamentablemente nos robaron la computadora donde estaba la grabación, pero en el juicio presentamos todas las demás pruebas. Además, nosotros somos personas que nunca hemos tenido problemas con la gente, incluso fuimos a la curia aquí en Cuenca a hablar con el arzobispo, y citamos al padre de Matías. De entrada llegó pateando al perro, como se dice vulgarmente. Le dijo al arzobispo que él solo iba porque le había invitado el padre, mas no por querer hablar con nosotros.

Aquí tenemos toda la vida de Matías en videos, en fotos, desde su nacimiento hasta la fecha en que se lo llevaron. Hay que tener en cuenta lo que le comentaba: luego de la muerte de mi hermana, el padre de Matías nunca vino a la casa. Matías ya tenía cinco años y nosotros, si fuéramos otro tipo de gente, habríamos demandado al padre por alimentos, pero nunca lo hicimos, porque a él no le interesaba el niño. Si le hubiese interesado, el momento en que mi hermana falleció, él hubiera venido para reclamarlo y cuidarlo.

III

En abril del 2012, nos piden que llevemos a Matías al juzgado. Nosotros queríamos hacer entender a este hombre que nunca le pusimos la demanda pidiendo la tutoría de Matías por quitarle a él derechos, sino que nosotros teníamos que inscribirlo en una escuela, no íbamos a negarle el derecho a estudiar. Entonces, Fernando, por pedido de mi hermana antes de fallecer, puso esa demanda. Allí le dieron la tutoría a mi hermano.

En mayo de 2012 aparece este hombre, llega con tres policías a nuestra casa. Vino sin ninguna orden legal, solo con un abogado. Le dije que me parece una falta total de respeto con su hijo, porque Matías tenía pleno conocimiento de cómo se llamaba su papá. Porque algo en lo que nos orientaron los psicólogos fue que debíamos dejar claro al niño que su mami está muerta y que no va a volver, y que le digamos que él tiene su papá, a pesar de que no esté ahí. Porque él tiene que ser consciente de su realidad. Cuando se conocieron por primera vez, la reacción del padre fue parca. Matías me pidió que no lo mandara con él, y le dije que no iba a ser así, él solo lo quería conocer.

Para noviembre del 2012, en la página judicial no había boletas; es decir, nosotros no estábamos enterados de que estábamos perdiendo un juicio. Gracias a Dios, una amistad nos avisó de esta situación, que teníamos hasta ese día exacto para responder a la demanda, y unas dos horas antes de que cerrara el juzgado logramos poner el escrito. Y apelamos, porque lo que hizo la Sala fue restituirle la patria potestad al padre, mas no la tenencia. Ahora que he pasado por todo este proceso, sé que son dos cosas diferentes.



IV

Siguiendo con el caso, en enero de 2013, al padre de Matías le negaron la tenencia, pero ese documento no bajó al Juzgado Cuarto de la Niñez. Fue ahí cuando nos topamos con aquella jueza, que me pidió que fuera a una audiencia reservada para escucharle al niño. Pero la audiencia nunca fue reservada. Si yo hubiese sabido lo que hoy sé sobre Derecho y niñez, tal vez nunca hubiese pasado lo que está pasando ahora. Yo llegué con Matías, lo llevé a la entrevista (fui sola, no con mi abogado), y la jueza hizo entrar a Matías y a la psicóloga. A los dos minutos salió y le dijo al padre de Matías: «Usted puede entrar», y le metió a la audiencia supuestamente reservada. Yo me paré para ingresar también y me dijo: «No, señora, usted se queda aquí». Y me dejó afuera.

El 5 de abril ella ordenó, por petición del abogado de él, que el padre de Matías se integrara a nuestro espacio para que pudiera irlo conociendo, y nosotros lo permitimos. Las visitas eran por una hora y él venía tres. Nosotros nunca hicimos problema, porque tenemos claro que Matías es su hijo, pero el niño se sentía seguro estando en casa. Cuando le tocaba salir con él, no quería. Era decisión del niño, pero parece que el padre le dijo a la jueza que nosotros aconsejábamos a Matías que no saliera con él; eso no tenía absolutamente nada de cierto, pero la jueza cambió de actitud desde ahí, a tal punto que fue ella misma a la escuela a sacar al niño.

Para resumir, el último video de Matías es uno grabado por un padre de familia de la escuela; en él se pueden escuchar los gritos del niño cuando su padre y unos policías lo suben a un patrullero y se lo llevan en contra de su voluntad. Yo golpeé puertas de medios de comunicación y denuncié, porque mi denuncia, como siempre lo he dicho, no es contra la Función Judicial, sino contra los funcionarios que no deben pertenecer a ella. Y con todo lo que me ha tocado pasar aquí, considero necesario que la gente comience a hablar. Hay muchos casos que no se conocen y que son parecidos al de Matías.

Luego de la queja contra la jueza, llegó el informe motivado a Quito. Después de algunos meses, en marzo del 2014, el Consejo de la Judicatura la destituyó.

Desde que se lo llevó no hemos sabido nada de él. Perdimos todo contacto y toda comunicación. Cuando Matías ya tenía un hogar, una familia ampliada, un núcleo donde recibía amor y cuidado...

«El Consejo de la Judicatura, a nivel nacional y a nivel provincial, nos ha abierto las puertas, nos ha escuchado, ha permitido que nosotros expongamos estos casos a la luz».



La hija de Xavier Salto

Yo soy médico veterinario, tengo 29 años, y mi caso es este: el problema que tuve con la madre de mi hija Alejandra, de mi primer matrimonio. Yo la tuve a los 18 años y desde ahí comenzaron los problemas con la madre, hasta que decidimos separarnos.

Y siempre tuve ese inconveniente: que las leyes se sesgaban más hacia la mujer. La mamá de mi hija venía a dejarme a la niña y desaparecía. Luego de un tiempo, volvía, me la quitaba y me demandaba por alimentos. Los jueces siempre le daban la razón, diciendo que ella es la mamá y que yo tengo que pagar; tuve que pedir créditos para cumplir esas deudas.

Cuando mi hija tuvo seis años, ella dejó que viniera a vivir con mi madre y conmigo, porque tenía otra pareja que no quería a Alejandra. Igual yo tenía que pagar la pensión, aunque me hacía cargo de todo. Su madre no tenía que pagar nada. Antes de irse a Estados Unidos, ella le dejó un poder a mi mamá para que pudiera cobrar las pensiones y así cuidarla, pero luego de un año volvió, le quitó el poder y se llevó nuevamente a mi hija. Nosotros no podíamos hacer nada, porque las leyes decían que la mamá tenía la custodia. Cuando yo quería apelar, los abogados me decían que era en vano, que iba a perder el tiempo y el dinero. Que mejor pagara nomás las pensiones que ella exigía. Y cada vez que ella quería me subía la pensión y, por más que me defendía, no podía hacer nada.

Entonces, al año de que ella regresó de Estados Unidos, se la fue llevando un mes. Luego se fue y me dijo que la cuidara yo nuevamente, y le dije que no había problema, que me parecía bien que la dejara con mi madre y conmigo. Ahí nos enteramos de que su plan era regresar a Estados Unidos de ilegal, y lo triste era que no podíamos creer eso: que la mamá se fuera sin avisarle a Alejandra, sin decirle nada, y dejándola solo con una funda de ropa.

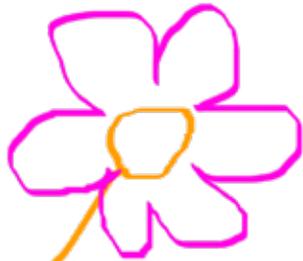
«¿Cómo voy a depositar una pensión en la cuenta de la mamá, si yo mismo soy el que se está haciendo cargo de mi hija: le doy vivienda, comida, estudios, todo?».

Entonces no quedó arreglado nada de las pensiones, y nosotros, para evitarnos problemas, pensamos que una persona que se va a Estados Unidos de ilegal no va a regresar en unos dos años, mínimo. Dejamos ahí que pasara el tiempo y mi hija se quedó viviendo con nosotros, pero comenzó a tener problemas psicológicos, porque la mamá la llamaba por teléfono a cada rato. La llamaba en el desayuno, el almuerzo y la merienda a ver si estaba donde mi mamá, porque ella no quería que pasara conmigo y con mi esposa. Entonces la llamaba a controlarla, a preguntarle dónde se en-

contraba, y si estaba conmigo la reprendía por teléfono, la castigaba. A veces no comía. Le preguntábamos por qué y decía: «Es que mi mami me castigó». Entonces ahí le dio el primer episodio

de trauma psicológico, le dio un ataque de nervios, y fue porque la mamá la llamó a decirle que ella tiene la culpa de que se haya ido a Estados Unidos. Me tocó llevarla al hospital. Puse una denuncia en la Dinapen (Dirección Nacional de Policía Especializada en Niños, Niñas y Adolescentes) y no me pudieron ayudar; me dijeron que, como la señora no está aquí, no es un delito.

Le restringimos las llamadas a la mamá, y mi hija decía: «Mi mami va a venir». Yo le respondía: «Cómo va a venir, si está menos de un año...». Entonces, en ese tiempo me puse a tratar de arreglar las pensiones alimenticias y la custodia de mi hija. Luego nos enteramos de que la mamá solía decirle a Alejandra que las pensiones deben estar guardadas, porque de eso va a vivir cuando regrese a Ecuador, y le mandaba a decirme que siga nomás depositando la plata en su cuenta. Yo a mi hija no le decía nada del tema, porque ella no tenía por qué estar en problemas de adultos, no tenía por qué lidiar con ese estrés.



«Ahora mi hija vive con nosotros, con mi esposa y mi hijo pequeño. Somos una familia feliz, aunque fue un proceso muy desagradable».

Entre mí nomás decía: «¿Cómo voy a depositar una pensión en la cuenta de la mamá, si yo mismo soy el que se está haciendo cargo de mi hija: le doy vivienda, comida, estudios, todo?». Total, justo cumpliéndose los dos años, tomo un abogado y presento las pruebas diciendo que la mamá no está en el país y que ella misma nos dejó a mi hija hace dos años, por lo que solicito que se eliminen las pensiones alimenticias, y que quiero seguirme haciendo cargo de Alejandra. Ni siquiera pedí las pensiones que debía pasar la mamá.

Estábamos pidiendo eso y, a los dos días, la hermana de ella presenta un escrito con una firma falsa, haciendo de cuenta que la mamá de mi hija está aquí, y que se va a defender y que pide que no se eliminen las pensiones, sino más bien que se haga la suma de los dos años que yo no he pagado, según ella. Yo me sorprendo viendo su firma, si no estaba aquí. Presentamos un escrito diciendo que la firma era falsa, y que se mandara a analizar con peritos.

La jueza no aceptó eso, hizo la vista gorda, no sé, pero no verificó nada. Así que la jueza dijo que yo debo dos años de pensiones alimenticias y que cancele 1800 dólares a la fecha más los beneficios de ley; con el reajuste, tenía que pagar unos 2800 dólares. Yo apelé presentando los certificados de la escuela; era presidente de padres de familia, representante legal de mi hija, y tenía pruebas del psicólogo que afirmaba que la mamá estaba en Estados Unidos. Incluso con todo eso, la jueza se negaba y me exigió que pagara; encima me dio una boleta de captura, por, supuestamente, no pagar las pensiones.

Los familiares de la mamá de mi hija, su papá y su hermana, empezaron a seguirme en el trabajo, en mi casa, para cogerme preso. Entonces yo tuve que empezar a esconderme, y cada abogado al que iba me decía que no hay cómo hacer nada, que tengo que pagar; si no, me toca ir preso, no me daban ninguna solución.

Entonces llegó un punto en que ya ni podía ir a dejar y a traer a mi hija de la escuela, porque la familia de mi exmujer me perseguía.

Un día de julio, la mamá la sacó de la escuela sin una orden judicial y la jueza le devolvió a mi hija, sin hacerle una reinserción social, sin ningún control. Desde julio yo no supe nada de Alejandra por unos dos meses, si estaba bien o dónde vivía. Pasaba escondido, porque todavía no me levantaban la boleta y aparte ella había estado pidiendo una orden para allanar mi casa. Ya no pude ni pasar allí, sino que tuve que irme a vivir en otro lado con mi hijo y mi esposa.

Cuando era época de ingreso a clases, pudimos demostrar que yo nunca tuve una deuda, que siempre había pagado las pensiones y que solo debía dos meses, julio y agosto (los que tuve que pasar escondido por la supuesta deuda). Pagué los dos meses y me levantaron la boleta, ahí ya pude andar libremente y seguir luchando.

Fueron 64 días escondido, siendo una persona que no debía nada.

Apenas pude, fui a la escuela de Alejandra y, pidiendo permiso a la profesora, la pude ver. Estaba triste, no quería vivir con su mamá por los tratos que le daba. Yo le dije que por qué no le había dicho eso a la jueza, y dijo que porque se lleva con la mamá y no le hubiera hecho caso, y que su mami le hubiera pagado porque la jueza le hubiese avisado si le contaba. Hemos pasado por un largo proceso para poder demostrar, con toda la documentación, que somos personas que solo queremos el bienestar y la tranquilidad para nuestros hijos y nuestra familia.

Ahora mi hija vive con nosotros, con mi esposa y mi hijo pequeño. Somos una familia feliz, aunque fue un proceso muy desagradable. Espero que, con el tiempo y la justicia, se vaya solucionando todo.

Como decía, ha sido una experiencia sumamente injusta, tanto para mi hija como para toda mi familia. Cuando conocí a la tía y al tío de Matías, pude ver una luz en el camino, ya que su caso era parecido al mío, y ellos están en la lucha desde hace algún tiempo. Así fue que nos unimos, y no somos los únicos casos. Como decía Mercy, por la decisión irresponsable de una persona, un juez o una jueza, se pueden afectar para siempre muchas vidas, las de niños, padres y familiares.



De izq. a der.: Alejandra, Elizabeth, Pablo y Xavier

Fernando Mora y su hija Liuba

Después de la separación o el divorcio, en ciertos casos se rompen completamente los vínculos; es decir, el padre y las familias ampliadas se ven obstaculizados de mantener la relación con sus hijos, partiendo del hecho de que las visitas (término que habría que analizar, ya que es anacrónico desde todo punto



de vista, sea semántico o a partir del Derecho, pues observamos que las visitas son cortísimas y prácticamente impersonales) impiden tener tiempo de convivencia. Yo no las llamaría *visitas*, pues sabemos que el buen uso de las palabras es importantísimo para poder aplicar la ley con sano criterio. No existe una normativa clara y expresa que indique que la familia paterna y la materna compartan la tenencia, esto es, compartan el tiempo, los deberes, los derechos y las obligaciones del cuidado de los hijos.

Nosotros tenemos una ponencia que se ya se presentó al Consejo de la Judicatura y que explica que los principios de la tenencia compartida están en la Constitución del 2008. Cuando hablamos de igualdad y equidad, está claro que eso comprende la tenencia compartida. Tenemos una Constitución garantista, considero que es una de las mejores del mundo. Solamente hay que plasmarla.

Los niños son sujetos de derechos desde que nacen; cuando hablamos de coparentalidad, no estamos hablando de los derechos de los padres y las madres, sino de los derechos de los niños a tener tiempo con papá y mamá, que es muy distinto a cómo se enfoca la cuestión. Los derechos de los padres vienen luego, aquí lo importante es el derecho de los niños.

Yo tengo una niña de seis años por la cual he luchado en un proceso muy largo. Ya son tres años y mil fojas de documentos, para conseguir unas visitas aceptables. Son tres años, lo cual indica que, en ciertos casos, la justicia es muy lenta. La aplicación y el desconocimiento de las leyes por parte de ciertos jueces es lamentable,

por eso se había propuesto un taller muy claro sobre la evaluación y aplicación de las leyes en materia de niñez y adolescencia. A partir de esto se pueden sacar conclusiones que mejoren esta circunstancia. Los ejes son simples: el interés superior del niño y la igualdad constitucional.

Con respecto al proceso de mi hija, cuando me separé de su madre, desgraciadamente hubo oposición de parte de un progenitor –y no quiero decir ni padre ni madre, porque también hay madres y familias que están pasando exactamente lo mismo–. Entonces, la parte progenitora se negó a permitirme las visitas y me mantuvo incomunicado de mi hija durante un mes, hasta que pudiera armar el debido proceso legal. Presenté a la Función Judicial el pedido de que, mientras durara el juicio, la niña tenía el derecho de seguir viendo a su padre. Se fijaron unas visitas cortas, elementales, que no se cumplieron. Esa fue la primera vulneración de derechos, la incomunicación, que es un problema gravísimo que viven muchos padres y madres separados. La situación de incomunicación está considerada una violación de los derechos humanos, incluso una tortura. Nuestro código penal lo reconoce: por ejemplo, ni el preso más peligroso puede estar incomunicado, peor un hijo; imaginen, como si los padres fuéramos terroristas...

Entonces se inició el proceso. Yo tenía unas visitas escuálidas de tres horas, dos días a la semana, no era nada, así que pedí que se cambiara ese régimen y se me permitiera tener un tiempo de visitas en el cual yo pudiera ejercer plenamente mis deberes y derechos como padre. Ese tiempo debía determinarlo la justicia.

Este largo proceso de tres años ha sido una lucha increíble en la que me tocó presentar escritos, testigos, testimonios, toda la argumentación constitucional, para, después de tres años y mil fojas, al fin, con jueces probos, que manejan los procesos con sano criterio, viendo el interés del niño más que el interés del papá y la mamá, obtuve una sentencia en la cual se me dio un 50% de vacaciones, porque mi hija está en Machala. Ella tiene entonces la mitad de las vacaciones conmigo y la otra mitad con la madre; igualmente compartimos el tiempo de feriados y festividades, es decir, nos vamos alternando la convivencia, que es el principio de la coparentalidad reconocida por un juez probo.

La madre apeló, está en su derecho, y puso que el tiempo que me han dado con mi hija es demasiado. Me pareció una pretensión ridícula de la abogada, pero la madre estaba en su derecho de apelar.

Fue a la Corte Provincial de Justicia de El Oro, que ratificó la sentencia del juez con una excelente sustentación, basada en la Constitución y en los derechos del niño. Es decir, en la justicia sí tenemos elementos éticos que ven los derechos del niño más allá de los derechos del papá o la mamá, aunque, como decía, en ciertos casos la justicia avanza muy lentamente.

La cuestión es hablar entre funcionarios del Estado y padres, dialogar y llegar a una buena conclusión. No olvidemos que los funcionarios estatales también pueden ser padres o madres miembros de una familia ampliada. Tengo confianza y esperanza en que el Consejo de la Judicatura y la ciudadanía logremos mejorar esta situación y se aplique la Constitución. Yo no pido ningún cambio de normativa, las leyes están; simplemente hay que aplicarlas bien. **J**

Santiago Pereira:

«La justicia no es solo de abogados y jueces, es de los ciudadanos»

Entrevista a Santiago Pereira, jurista uruguayo, una de las personalidades más activas en el estudio del Derecho Procesal a nivel latinoamericano.

En su diagnóstico a la reforma de nuestro sistema de justicia, argumentó que no es una debilidad hacer ajustes a la ley. ¿Cómo lograr que este seguimiento constante tenga más participación de la ciudadanía?

Esto es sin duda uno de los desafíos más complejos de los sistemas de justicia, porque habitualmente los políticos sienten que hacer un ajuste a un código a los dos años es un fracaso, y eso es un gran error. Muchas veces hay temor a reconocer las debilidades de un procedimiento, pero, como no existe obra humana perfecta, tampoco existe un código perfecto. Si es bueno, debe ser el resultado de un largo debate de participación en el que cada uno trate de aportar, pues, en un texto de 400 disposiciones, se arregla una cosa acá y queda descoordinada otra por allá. Si esperamos llegar a la perfección, el código no se aprobará nunca. Así, teniendo muy claro cuáles son los valores, los principios y las estructuras, la idea central es avanzar sobre eso, y, después, cuando tengamos una experiencia de implementación de un año o dos, podremos decir: «Bueno, vamos a hacer los ajustes».

Para contarles una experiencia concreta: en Uruguay se aprobó la reforma en 1989, y los que la elaboraban, que fueron mis grandes profesores, decían: «A los cinco años debemos tener una nueva ley»; tardaron 25 años en lograrlo, recién en el 2013 se

hicieron todos los ajustes necesarios. La práctica ha demostrado que, en algunos temas específicos o muy trascendentales, es necesario hacerlos enseguida, en unos seis meses. Chile hizo una reforma del proceso de familia que fue enormemente problemática, y tuvieron que ajustar la ley al poco tiempo. Tuvieron la valentía de decir: «Vamos a resolverlo». En cambio, en el mismo país, se hizo una reforma procesal laboral que no tuvo tantos problemas. Fue hecha igual en Chile, por los mismos técnicos; sin embargo, a veces las realidades son distintas en un área y en otra.

Respecto al tema de cómo incluir a la ciudadanía en estas decisiones, siempre me ha preocupado que sea muy fácil hacerlo en reformas procesales penales y muy difícil, casi imposible, en las materias no penales. Hay esa paradoja de pensar que habitualmente nadie está involucrado en un proceso penal, o muy pocos lo están, pero no hay persona que no haya estado involucrada como testigo o como parte en un desahucio, en un desalojo, en un problema de familia, en un problema laboral. Entonces, ¿dónde está la paradoja?

Hay una confusión: se piensa que la reforma procesal penal está directamente vinculada con un tema de seguridad, lo cual es un error conceptual, porque uno de los ejes de la reforma procesal penal es justamente la garantía de la persona que está sometida a juicio. Distinto es en la reforma del Derecho penal sustantivo,

porque ahí sí el código penal está vinculado con la seguridad. Entonces, yendo al tema de la reforma procesal civil, creo que hay dos o tres caminos posibles, y dependen de cada realidad.

En algunos países, las ONG fuertes, con cierta tradición, han podido tener influencias. Está el ejemplo de Argentina, donde, en materia de justicia, existen ONG que tienen su peso importante para poder participar, abrir la cancha y criticar. El segundo camino, una vez que el proyecto está en una primera etapa, es colgarlo en internet y establecer una campaña de difusión para que aporte el que quiera, con el compromiso de que haya una comisión que responda a todos, porque existe la percepción de que esto se hace solo para cumplir. Para que la participación ciudadana se haga efectiva, siempre debe haber aunque sea una breve respuesta: «Mira, esto no está comprendido, no está alineado con nuestros objetivos...». Las ONG son un camino, la gran difusión es otro. Luego, el tercero tiene que ver con las composiciones de las asambleas.

En la mayor parte de América Latina, hasta hace 30 años, las asambleas eran solo de abogados. En los últimos tiempos ha habido un cambio importante: en las asambleas cada vez hay menos abogados y más personas de distintas orientaciones, formaciones, ámbitos culturales y sociales. Esto, de alguna manera, ha democratizado el debate, y ha llevado a que el juez se esmere, en todas las audiencias, por lograr que

«El juez debe dirigir la audiencia mostrándose conciliador, abierto, tratando de generar una colaboración y no una oposición entre las partes».

el público que esté presente entienda lo que pasa. Porque uno de los grandes problemas de las cuotas de poder es el lenguaje técnico: a todo le damos una vuelta complicada.

Me parece que esos son algunos de los caminos por los cuales se debe buscar la participación. Otro es, como está haciendo el Consejo de la Judicatura, lograr que la gente entienda que la justicia es una cuestión ciudadana, y no solamente de abogados y jueces. Hay una norma del proyecto del código que seguramente va a resultar muy polémica para los abogados: dice que las partes, cuando son personas naturales,

deben ir personalmente a la audiencia. Esto no les va a agradar mucho a los abogados, porque a ellos les gusta decir: «Es una relación mía con el juez». Esa norma, que es polémica y de la cual yo soy gran defensor, la aplicamos en Uruguay y nos ha dado excelentes resultados, porque la parte dice: «Yo fui a un juicio, conocí a mi juez, le vi la cara, ya sé quién es». Puede entender que su abogado es muy bueno o muy malo, y me parece muy válido para lograr la participación ciudadana en los temas de justicia.

Fuera del debate sobre si el juez debe ser o no un espectador, ¿cómo se podría establecer hasta qué punto debe ser un director?

Yo creo que el código debe establecer algunos límites muy concretos. Primero, el juez no puede traer al proceso cuestiones de su conocimiento privado, por más director que sea; él solamente puede ejercer sus facultades dentro de los hechos que las partes le traen al proceso. Por ejemplo, un señor reclama diez mil dólares de una indemnización, y resulta que el juez dice que ese dinero, por ese daño, es muy poco; es decir, el señor podía haber reclamado no diez mil sino cincuenta mil. Eso no es problema del juez.

Ahí hago una acotación muy importante: técnicamente esto se llama «principio de congruencia», y quiere decir que la sentencia tiene que estar acorde a lo que pidieron las partes.

El segundo límite importante es que el ejercicio de estas facultades debe siempre presuponer el cumplimiento del debido proceso; o sea, si el juez va a ejercer esas facultades tiene que escuchar

al otro antes, tiene que permitir a la parte realizar todas las defensas del caso. Por ejemplo, el juez dice: «En este proceso faltaría una pericia», y entonces la dispone. ¿Lo puede hacer en el procedimiento del código? Sí, lo puede hacer, con dos condiciones: primero, sobre los hechos que le hayan dado las partes; y, segundo, permitiendo a las partes la contraprueba respecto a esta pericia.

Me parece que esos límites, la congruencia, el debido proceso y la excepcionalidad en el ejercicio de facultades, que son a veces muy amplias, es por donde se debe ir.

Se habla de la oralidad como una garantía al debido proceso. ¿Se la puede entender entonces como un sistema sólido o se pueden reconocer falencias en su práctica?

Partiendo de la base de que nada es perfecto, uno trata de elegir lo que para cada etapa del proceso resulta más adecuado. Yo creo que el proyecto es muy interesante porque combina muy bien la escritura con la oralidad; las dos tienen ventajas y desventajas. Hacer una demanda oral no tiene sentido, contestar la demanda oralmente no tiene sentido. Esto no ha funcionado en ningún país, porque hay que explicar muchos temas técnicos.

Más que de «oralidad», me gusta hablar de «inmediación», porque –siempre pongo el ejemplo– ¿qué pasa en la oralidad si el que toma la audiencia, en lugar del juez, es el secretario? Ahí hay oralidad plena, pero no hay inmediación. El contacto directo con el juez es fundamental.

Me parece que la inmediación es clave para algunos temas centrales como la prueba: para que sea eficientemente controlada, tiene que darse en audiencia. Pero, además, hay otras cuestiones importantes, como la conciliación



dentro del proceso; está la llamada técnicamente «conciliación intraprocesal», que es que el juez trate de hacer llegar a las partes a un arreglo. Ahora, alguien puede preguntar: «Sí, pero ¿por qué no lo hacemos antes del proceso, o fuera del proceso?».

Sin perjuicio de que eso puede ser bueno, hay una experiencia que ha dado buen resultado. Una cosa es un juez que no conoce nada sobre el caso, y otra es el juez que llega a la audiencia con la demanda, con la contestación y con parte de la prueba. Este último tiene mucha información para incidir mayormente en una conciliación. Esto es una cosa bastante novedosa, es una cuestión de los últimos diez o quince años en Latinoamérica, pues siempre se daba



prioridad a la conciliación previa o a la mediación fuera del proceso. Eso sigue siendo importante como modo alternativo a la solución de conflictos, pero cuando la demanda y la contestación están en juego, es fundamental intentar una vez más la posible solución.

Hablemos un poco sobre el concepto de buena fe y lealtad procesal.

Este es un concepto bastante complejo, porque, si bien se viene hablando en la doctrina procesal, desde hace 150 o 200 años, sobre la buena fe y la lealtad procesal, la verdad es que la mayor parte de los intentos por llevarlas a la práctica han fracasado. Entonces, esto plantea muchos dilemas. Uno muy complicado es que los abogados y las partes tienen que actuar con buena fe, es decir, lealmente, sin mentir, sin esconder pruebas; ahora, muchos abogados sostienen que ese es un problema del juez: «Yo como abogado lo que tengo que hacer es defender a mi cliente “a muerte”».

No comparto esa visión del sistema procesal, creo que le ha hecho mucho daño al sistema de justicia. Lo que buscan estas nuevas normas es ver al proceso como una actividad «cooperativa», para solucionar el conflicto; lógicamente, defendiendo cada uno su posición, utilizando todos los argumentos jurídicos, pero esto es una cuestión programática, la ley no ha tenido más remedio que disponer cuestiones muy concretas para lograrlo.

Para mí, el instrumento más adecuado es el que permite, con la demanda y con la contestación, presentar todas las pruebas, es decir, mostrar todas las cartas desde un inicio. Ahí no puedo

guardarme sorpresas, no puedo especular con la evidencia; el juez conoce de entrada por dónde van las posiciones de la parte y hay más celeridad, porque yo después no puedo abrir incidentes o tramitaciones paralelas para nuevas pruebas. Ahora, eso también genera resistencia en los abogados, que dicen: «Antes yo hacía la demanda y después veía cómo conseguía la evidencia». Ahora, para hacer la demanda deben existir todas las pruebas.

¿Cómo se complementan los conceptos de celeridad y calidad?

Justo ayer en Guayaquil ese fue uno de los temas de los que más se conversó*. Habitualmente, los jueces dicen: «A ver, a mí me exigen soluciones rápidas, términos cada vez más breves para resolver, por lo que mis sentencias van a ser cada vez peores». Yo estoy convencido de que el proceso por audiencias permite compatibilizar celeridad con calidad.

¿Por qué un juez dicta una sentencia de mala calidad? Puede ser por varias razones: por falta de estudios, por ineptitud... Pero partamos de la base de jueces que actúan razonablemente bien, que están preparados y son éticos en su trabajo, y cuyas sentencias siguen siendo muchas veces malas, porque no tienen suficiente información al momento de dictarlas. Pero ¿por qué no tienen claras las cosas en un proceso escrito? Porque, básicamente, lo que hacen es leer un expediente al dictar sentencia, y ahí ya es tarde para cualquier cosa: deben dictar sentencia con lo que tienen.

En cambio, en un proceso oral, el juez, desde el principio, empieza a conocer el asunto, estudia la demanda y la contestación, intenta la conciliación en audiencia; en la audiencia preliminar, trata de solucionar los temas formales y, después de eso, se dedica únicamente al fondo del asunto y de la prueba. En todo ese proceso, el juez va

recibiendo información de altísima calidad que permite que dictar sentencia sea muy fácil. Un proceso por audiencia bien llevado debería ser más sencillo para un juez que un proceso escrito.

En este proceso de registro de audiencias, ¿por qué antes no se utilizaba la grabación de audio?

En Latinoamérica es bastante excepcional y por varias razones: primero, en muchos países es por una razón de costos. Creo que también hay una segunda razón, un pacto secreto que nadie se anima a revelar: ni a los abogados ni a los jueces les gusta la grabación. Pero esto no se puede decir. Si una audiencia está siendo grabada y el abogado comete un error garrafal, la prueba de su ineptitud se registra en la grabación. De la misma forma, se evidencia si un juez no estudió el expediente, pues queda fijado. Nadie se anima a decir que la grabación es mala porque no hay argumentos para hacerlo, pero nadie sale tampoco a defenderla. Hay algo de eso: de no querer mostrar la cara.

Sin embargo, a mi criterio, la grabación, sumada a un acta resumida, es lo mejor de los dos sistemas. En Alemania funciona perfectamente, a pesar de que ellos tienen la concepción de que hay que proteger la intimidad y de que la filmación resta espontaneidad a la audiencia.

¿Cómo ha visto el proceso de la Función Judicial aquí en Ecuador?

La verdad es que me parece muy interesante, porque está utilizando nuevas tecnologías que son fundamentales: videoconferencia, plataformas y *learning*. Esa es la nueva tendencia, porque los jueces tienen poco tiempo y esto les evita perderlo en el traslado, por ejemplo.

Por otro lado, me parece bien esta orientación con la que están trabajando, a contracorriente

* El Dr. Santiago Pereira expuso en el Foro Internacional «El nuevo sistema procesal en el Ecuador», el 28 de agosto de 2014, en las instalaciones de la Función Judicial en la provincia del Guayas.

de lo clásico, en el sentido de tratar de hacer cosas prácticas. Primero, tener un conocimiento general del texto del Código Orgánico General del Proceso (COGEP) –que todavía no se conoce, ya que recién está en la Asamblea–, y luego ir a experimentar directamente; la idea es trabajar con *role-playing*, con casos que los mismos jueces deban resolver. Es un desafío importante, ya que las escuelas judiciales son el motor de la capacitación de los jueces. Los países que han hecho buenas reformas han tenido buenas escuelas, no necesariamente con muchos recursos, pero sí con liderazgo en el cambio.

¿De dónde viene la relación entre Ecuador y Uruguay en temas judiciales?

Siempre hubo un vínculo entre los grandes profesores de Derecho Procesal de Uruguay y de Ecuador, pues son los grandes catedráticos que formaron parte de la bibliografía de estudio de esa materia en nuestro país. Por otro lado, el Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal ha buscado integrar un poco a todos los países de Iberoamérica en este tema.

Hay también un vínculo al nivel de las Cortes de Justicia: celebran encuentros que se llaman «cumbres judiciales», donde representantes de todas las cortes de América se reúnen, debaten temas y generan relaciones entre ministros. Por ejemplo, a un evento internacional que hubo aquí fue invitado el Ministro de la Corte de Uruguay y, asimismo, desde Uruguay han invitado a los ministros de acá. Y, después, se generan vínculos personales, que en definitiva son la clave. En mi caso, un día conocí a Néstor Arbito y ahí me invitó a venir.

¿Cómo hacer que el ciudadano y el abogado especializado en Derecho público o privado se complementen, se junten para entender que la solución de conflictos es un tema de convivencia y no un tema de buenos y malos?

No conozco otro país que haya ido tan rápido en cuanto a reformas judiciales. Generalmente, los países hacen reformas al proceso penal y treinta años después están pensando en la reforma procesal civil, o al revés, como el caso de Uruguay, que hizo una reforma procesal civil y todavía no logra la reforma procesal penal. No hay experiencia que yo conozca, ni a nivel europeo ni latinoamericano, en la cual, en un tiempo tan breve, se reforme prácticamente todo el sistema de justicia. ¿Es posible? Yo creo que sí, porque hay dos elementos centrales: la voluntad política y la posibilidad de implementarlo con recursos. Si se dan esos dos elementos y, además, hay un



importante sustento técnico y de participación, sí es posible.

Ahora, el cambio de mentalidad una vez que se implementa la reforma es crucial. Aun así se ve que existe mucha resistencia. El abogado es el ser más conservador del mundo y le cuesta adaptarse a otra mentalidad, pero yo creo que la apertura se nota en las nuevas generaciones. Lo hemos constatado en conflictos en que hay un abogado muy joven y uno de mucha edad; sus actitudes son distintas: el abogado de más edad impone su conocimiento hablando fuertemente, y el abogado joven busca prepararse técnicamente y encontrar vínculos de conciliación.

Esta transformación, acompañada del rol fundamental que debe tener un juez, hace posible el cambio de mentalidad. Algunos dicen que, si no se puede hacer un cambio de mentalidad completo, de entrada, en todos los ámbitos, empezar por el juez es un buen camino, pues él tiene la autoridad que no tiene el abogado. Para eso, el

juez debe dirigir la audiencia demostrando su conocimiento y mostrándose conciliador, abierto, tratando de generar una colaboración y no una oposición entre las partes.

Otro desafío complejo es lograr la participación ciudadana, de formas no penales, a través de las ONG, de la publicidad, etc. No conozco en Latinoamérica ejemplos iguales al de Ecuador en cuanto a utilizar el camino del arte para acercar a la gente a temas tan áridos como la justicia. Eso me parece esencial: usar la literatura, el cine, la pintura, como instrumentos que transmiten, además de arte, ideas de justicia o de injusticia, para generar reacción. En ocasiones, el espectador queda tan impactado por un tema que se interesa por él.

¿Cómo diferenciamos claramente el uso de un jurado y la oralidad sin jurado?

Yo les digo a mis alumnos que el proceso por audiencia es muchísimo más aburrido que el anglosajón, nosotros somos más deslucidos. Es

muy distinto ejercer la convicción sobre un jurado que ejercer la convicción sobre un juez: esta última está mucho más centrada en el aspecto jurídico y en la valoración de las pruebas por criterios establecidos, de alguna manera, a partir de la lógica de la experiencia.

En la otra experiencia, me parece que inciden más los aspectos sentimentales que conmueven a cada miembro del jurado por lo que ha sufrido en su vida. Aunque por supuesto que el juez no se escapa de esto. Supongamos que un juez está resolviendo un asunto vinculado a una persona que murió por un error médico, y que el padre de este juez murió por eso mismo; es lógico que esta situación tendrá cierta influencia sobre la decisión del caso y, eventualmente, el juez se apartará del mismo y pedirá que intervenga otro funcionario. Pero más allá de eso, creo que es importante a quién va dirigida la argumentación.

La segunda diferencia fundamental es que el jurado decide basado en alegaciones sobre hechos, y en cambio, en nuestro sistema, la culpabilidad o inocencia está construida sobre la aplicación del Derecho a la denominación de hecho; esto hace que el juez esté constreñido por una norma jurídica de la cual no puede apartarse. Otra diferencia es que el juez tiene que resolver solamente sobre los hechos que le trajeron las partes y no puede añadir nada nuevo al proceso; en el jurado es muy fácil que se filtren otras cuestiones.

Yo creo, por supuesto, que en un proceso latinoamericano por audiencia cuentan la elocuencia y el saber comunicar bien; pero, en definitiva, me parece prioritario el valor técnico de la argumentación. Un adecuado análisis de la prueba y de la norma jurídica sigue siendo el centro, porque, además, los jueces no suelen valorar la elocuencia como un aporte importante.

¿Dónde se forman los jueces, fiscales y defensores públicos?

Hay que empezar por la escuela. Nosotros estamos teniendo experiencias muy importantes: la Escuela Judicial va a las escuelas primarias y secundarias a explicar términos muy básicos de justicia, y a ponerles como ejemplos al Quijote o temas cotidianos. Y es increíble cómo esto ha tenido una enorme

«Me parece esencial usar la literatura, el cine, la pintura, como instrumentos que transmiten, además de arte, ideas de justicia o de injusticia, para generar reacción».

acogida, sobre todo a nivel secundario: los chicos entre los 12 y 17 años empiezan a darse cuenta de lo apasionante que puede ser el sistema de justicia y de cómo les abre una cantidad de desafíos para seguir trabajando en la universidad.

A medida que seguimos avanzando, está la carrera de Derecho. Las escuelas judiciales tienen una relación con las universidades, porque, cuando hay una reforma, se abre la necesidad de jueces. Entonces, la primera universidad que lidere un proceso de capacitación para abogados y futuros jueces tiene todo para ganar en el mercado. Después, ya llegamos a la Escuela Judicial, concretamente a la fase de aspirantes a la judicatura y a jueces, y a la capacitación permanente de los que ya lo son.

En países latinoamericanos como Brasil, Argentina y Ecuador, las remuneraciones de los jueces se han incrementado muchísimo. Esta competencia por mejorar la remuneración es para lograr tener, en el sector público, gente muy capacitada; pero se necesita, definitivamente, vocación (yo sigo creyendo que hay algo de ella, porque, si no, no tendríamos maestros ni profesores). Después, está el tema del trabajo, que sea un desafío interesante, porque, si se trata de leer expedientes todo el día, ¿quién va a querer ser juez? En cambio, si el trabajo es solucionar problemas día a día, se vuelve atractivo.

El juez concilia. ¿Dónde entra el mediador?

Más allá de esas diferencias entre conciliación y mediación, que son bastante sutiles, la idea de la mediación es que el juez pueda, dentro de sus facultades y si ve que por sus características el asunto no es para conciliación, suspender la audiencia y pasar el asunto a mediación. Esto no quita que se pueda hacer antes o después del juicio; la mediación es un instrumento que genera un cambio cultural.

En Uruguay hemos tenido buenos resultados en la mediación comunitaria, pero no en la institucionalizada; y, si funciona mejor la conciliación intraprocesal, depende de la filosofía y la mentalidad.

¿No debería la gestión procesal ser lo alternativo y la mediación ser lo normal? ¿O esto es una utopía?

No es una utopía. Yo siempre digo que el litigio debería ser la última opción a la que recurrir; lo que pasa es que el cambio cultural es muy difícil de llevar a cabo. La gente inserta en su chip esa mentalidad de competencia; cuando le pasa algo o alguien le genera daño dice: «No, yo quiero continuar con el litigio». El tema es cómo hacer para generar ese cambio de mentalidad, y ahí es clave el rol de los abogados.

En Latinoamérica, el cambio debe venir de la educación. Es un camino largo, hay que invertir hoy para tener resultados después de años.

El compromiso está en las pequeñas comunidades. En temas de familia, el litigio no sirve para nada, y los niños terminan siendo carne de cañón entre sus padres. La ley en sí misma tiene un poder transformador en el que la gente cree. Se pueden hacer unas leyes espectaculares, pero eso no transforma la realidad de la gente si luego no se las puede aplicar. Nuestros países están llenos de leyes maravillosas que nadie cumple.

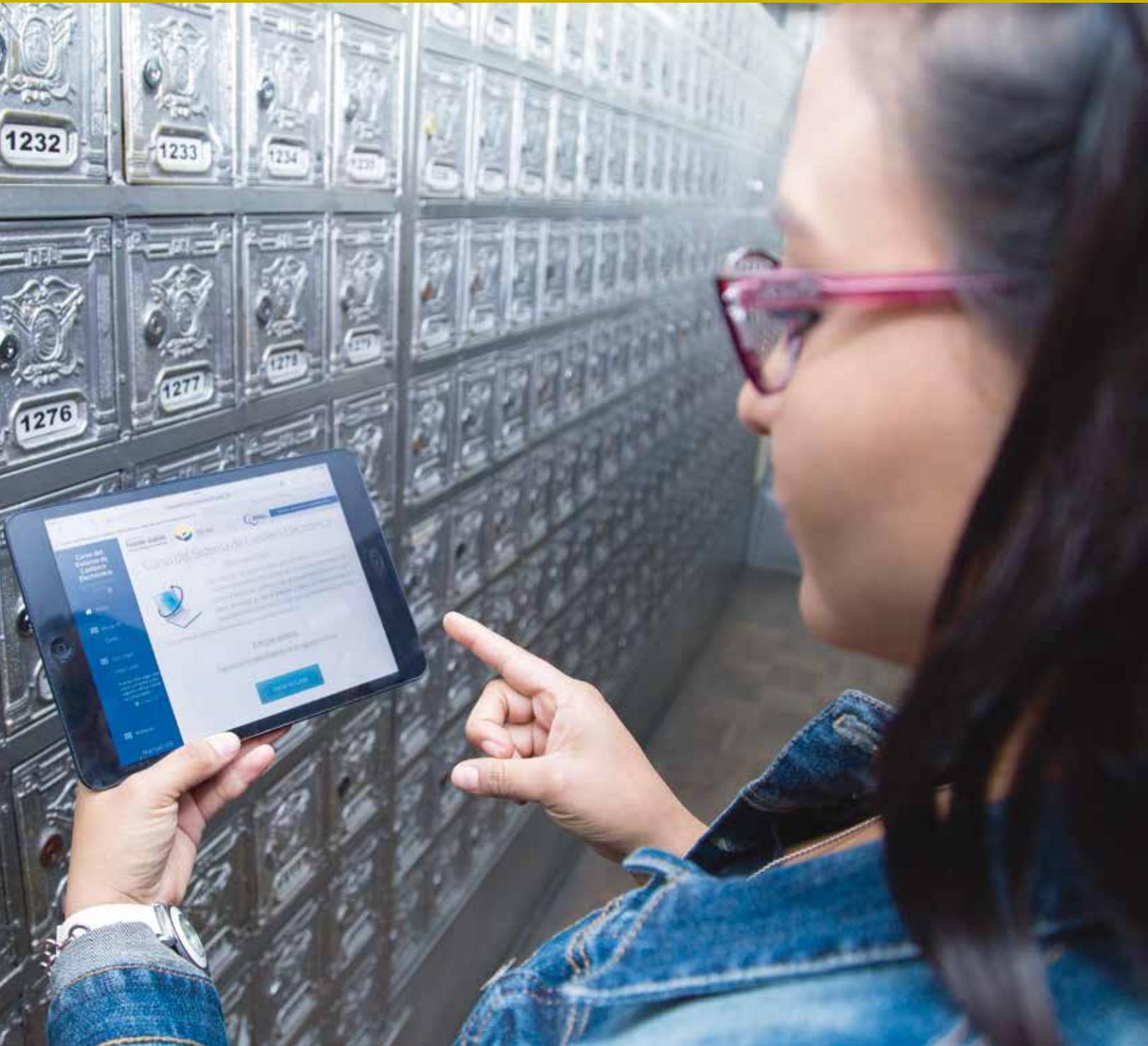
Yo estoy de acuerdo con la ley, pero creo que el poder transformador no está en la propia norma sino en la implementación y en la aplicación práctica. Del mismo modo, creo poco en el litigio como herramienta de solución. Lo aplaudo como compuerta para que no tengamos que llegar a la justicia por mano propia, que es un instrumento abominable, pero hay unas cuantas etapas previas que podemos recorrer. **J**

Casillero y firma electrónicos

Agilidad y seguridad en el proceso legal

¿Recuerdan aquella historia en la que había un personaje que depositaba las boletas judiciales en casilleros de metal? Claro que lo recuerdan: el abogado esperaba que el juez dictara sentencia y, sentado en su silla, impaciente y moviendo los pulgares sobre la mesa del escritorio, debía contenerse hasta las cinco de la tarde, hora en la que sabía que ya habían sido depositadas las boletas en los casilleros judiciales. Entonces empezaba el drama: el mensajero del despacho salía disparado como rayo, en bus o moto, pues era urgente conocer el contenido de los documentos.







Tráfico, ansiedad, urgencia. El cliente (el ciudadano), que se mordía las uñas con una familia detrás, esperando conocer el dictamen; el abogado, cruzado de brazos sin poder hacer mucho; y todo el peso de la responsabilidad cargado en la espalda del mensajero que debía ir a buscar la boleta.

El final de este breve episodio se agravaba cuando en el casillero judicial físico no había ningún documento. Se había dado entonces lo que se denominaba «boletazo», una práctica indebida por la que las comunicaciones eran extraviadas y no se podían ubicar físicamente. De este modo, se perdía tiempo y se confundía a las partes; en fin, se echaba una nube de

humo en el proceso, debido a que «una mano» se había entrometido.

Cliente y abogado quedaban desconcertados, el mensajero regresaba a toda prisa a informar que el documento no estaba o que, si estaba, hacia el final de la tarde se podría conocer el dictamen del juez. Y recién al otro día empezaba el abogado a diseñar su estrategia legal. La pérdida de tiempo era evidente.

Como lo apunta el ingeniero Alejandro Subía, vocal del Consejo de la Judicatura, había también una pérdida de recursos, pues el arrendamiento de los antiguos casilleros judiciales constituía un gasto anual.

Eficiencia y agilidad

El 5 de junio del 2014, según planificación interna de la Dirección Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación, se inició el análisis, el desarrollo y la construcción del módulo de Casilleros Electrónicos Judiciales.

En este espacio virtual, que simula el concepto de los casilleros físicos, el abogado recibe de manera digital las notificaciones correspondientes a las causas en las que interviene, y que se generan en el sistema de justicia.

Entre sus principales beneficios se pueden mencionar la agilidad del proceso de entrega de boletas, la optimización de recursos al evitar los desplazamientos para acceder a los casilleros, y el refuerzo del concepto de transparencia de la justicia.

Es importante destacar que el sistema electrónico evita que haya intromisión en el proceso de envío y recepción de documentos, a partir de la cual germinan la corrupción y el manejo indebido de

El sistema electrónico evita que haya intromisión en el proceso de envío y recepción de documentos. El «gobierno electrónico» quiere recuperar una relación directa entre Estado y ciudadano.

información, mal que era usual en tiempos pasados y que producía la demora de los procesos legales. El «gobierno electrónico» quiere recuperar una relación directa entre Estado y ciudadano.

Ahora, la realidad es diferente: el Consejo de la Judicatura procura que se trabaje con un concepto de oportunidad y transparencia en el debido proceso.

Los casilleros judiciales electrónicos benefician a abogados en libre ejercicio, a fiscales y a defensores públicos, quienes reciben en su correo electrónico personal, en cualquier parte del país o el extranjero, la información sobre el estado de las causas y los procesos a su cargo.

A través del *e-mail*, los abogados reciben oportunamente la notificación de que su casillero judicial electrónico posee información, y pueden revisarlo los siete días de la semana, las veinticuatro horas. Además, se procura la disminución significativa del uso de papel.

El ingeniero Alejandro Subía subraya el concepto clave: «Ser oportunos con la información de la administración de justicia.

Este trabajo aporta a la independencia y transparencia de la justicia. En beneficio del ciudadano, nuestra labor termina con las cadenas que demoraban el debido proceso».

Desde septiembre pasado, más de mil personas (y el número va creciendo) han recibido las claves de acceso para el uso de su respectivo casillero electrónico en la Dirección Provincial de la Judicatura de Pichincha, ubicada en el Palacio de Justicia, en el centro-norte de Quito.

En la página web del Consejo de la Judicatura, Galo Terán, abogado en libre ejercicio, dice que «esta herramienta tecnológica borrarán distancias físicas y evitará la manipulación de los procesos judiciales». Para su colega Yolanda Narváez, la iniciativa «sirve para conocer de forma rápida y segura el proceso de las causas».

«Los abogados ya reciben sus notificaciones en cualquier parte del mundo. Esto nos da la seguridad de que, si se llega a perder el aviso físico, existe la prueba electrónica de que sí se notificó», señala el Presidente Gustavo Jalkh, destacando este sistema integral de información que mejora el acceso, el procesamiento y la generación de documentos en la Función Judicial.

La firma electrónica

Además de la innovación del casillero electrónico, el Consejo de la Judicatura inició la implementación de la firma electrónica, a la que tendrán acceso todos los abogados, jueces y secretarios que intervengan en un proceso judicial. Este avance complementa el proceso que da legalidad al documento electrónico.

La firma electrónica «permitirá ahorrar ocho millones de papeles que utiliza mensualmente la Función Judicial; cada hoja impresa implica un gasto de 40 centavos», manifiesta el Presidente del Consejo de la Judicatura.

La firma electrónica cumple el relevo de la firma gráfica, que es susceptible de adulteraciones y que, por requerir la presencia física del usuario, implica una inversión de tiempo e impide acortar distancias: si una persona se halla fuera del país y necesita firmar un documento, le es necesario movilizarse al lugar de los hechos.

Las características positivas que respaldan la firma electrónica, según el ingeniero Subía, son la integridad de lo que está firmado, el hecho de que no se pueda repudiar el documento, y la garantía de su identidad y legitimidad.

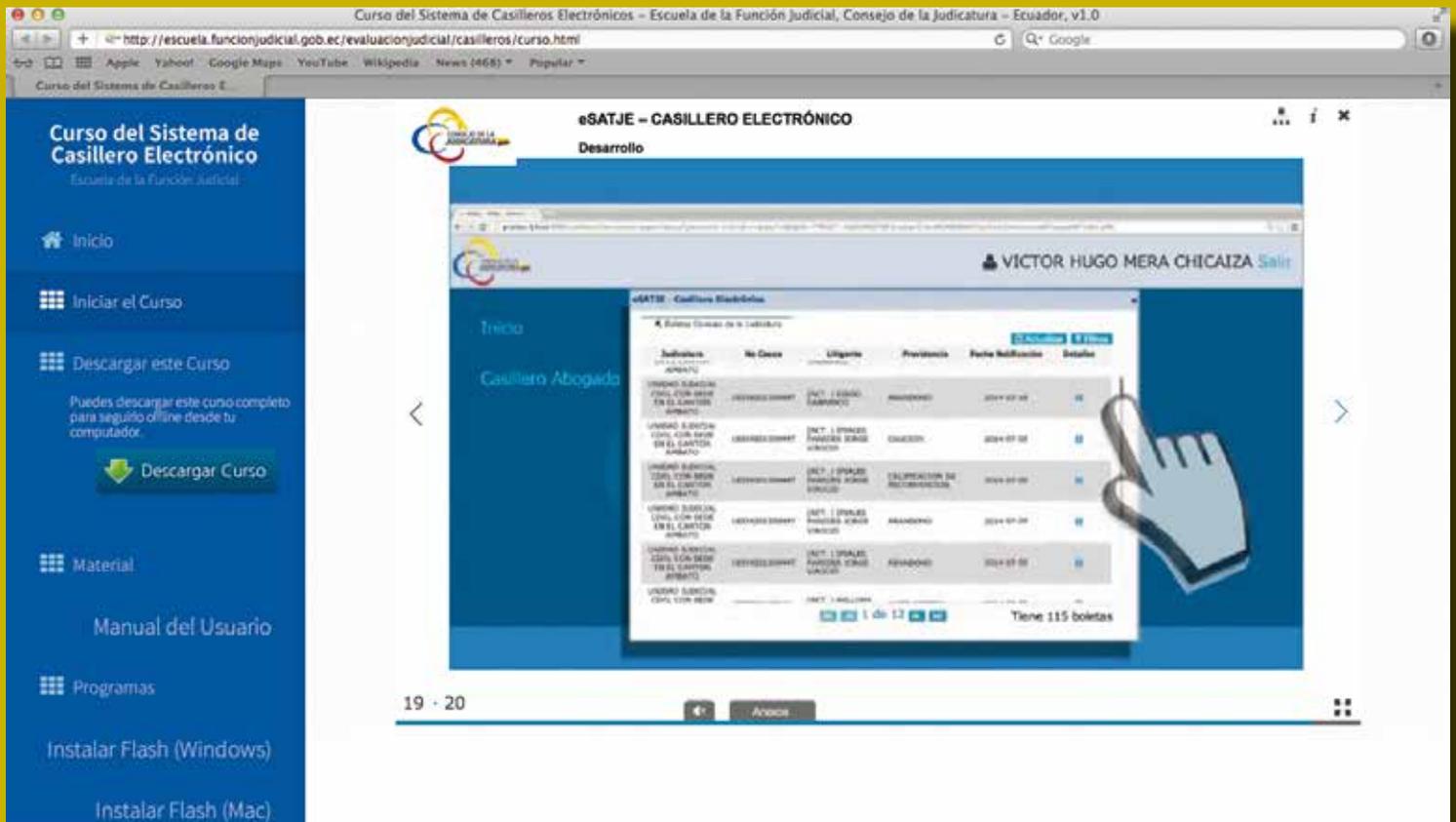
El Consejo de la Judicatura prevé un proceso de capacitación para funcionarios judiciales, jueces y secretarios. El objetivo es que, en el 2015, con la entrega masiva de la firma electrónica a los operadores de justicia, las notificaciones de carácter informativo que reciben los abogados en su casillero electrónico tengan plena validez legal.

En la actualidad, los operadores de justicia suscriben a mano decenas de escritos, lo que provoca que los procesos judiciales sean complejos y largos. La nueva herramienta tecnológica dará mayor seguridad y confidencialidad a los documentos, reducirá el uso de millones de hojas de papel y disminuirá el tiempo de los trámites.

«Es fundamental utilizar las nuevas tecnologías al servicio de la transparencia, la eficiencia, la información y la justicia», manifestó el ingeniero Subía.

El sistema Cero Papeles se complementará con el expediente electrónico: la firma electrónica, certificada por el Consejo de la Judicatura, permitirá a los funcionarios presentar los escritos desde sus despachos.

El uso de la firma electrónica en juzgados, salas de cortes provinciales, tribunales de garantías penales, tribunales distritales fiscales y contenciosos administrativos de Pichincha busca



reducir el tiempo de los procesos judiciales en el despacho, aportando de esta manera al proyecto de reestructuración de la justicia.

Sumándose a este proceso de innovación, delegados del Banco Central del Ecuador facilitaron la entrega física de los dispositivos, debido a que es la única institución pública que verifica la autenticidad de las firmas electrónicas, según lo establece la Ley de Registro de Datos.

Este medio tecnológico, denominado *token* y que por primera vez se implementará en la administración de justicia, es un puerto USB que tiene un único usuario, quien lo activa para uso exclusivamente personal; con ello se eliminan los riesgos de adulteración y falsificación de los documentos a su cargo.

El acceso a la justicia, la agilidad y la transparencia son los ejes de trabajo que encaminan esta innovación tecnológica. **J**



Presidente del Consejo de la Judicatura en la ceremonia oficial de la ONU

«El miedo masculino es el origen de la violencia contra las mujeres»



Discurso del Dr. Gustavo Jalkh en la ONU, en el acto oficial de conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, el 25 de noviembre de 2014.

Comprender el significado de la igualdad es comprender el significado profundo de nuestra dignidad humana. La sociedad patriarcal nos ha enseñado a relacionarnos entre los seres humanos desde los conceptos de poder y de violencia.

Es hora de que el paso de nuestra vida por la vida de los demás signifique la realización de nuestra dignidad, respetando la dignidad del otro. Sin igualdad no hay justicia; sin igualdad de oportunidades, sin igualdad de género, no podemos hablar de justicia entre los seres humanos.

Conmemorar el Día Universal de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer es comprometernos para que en todos los confines del mundo y en cada hogar del planeta se respeten los derechos de la mujer, es decir, los hombres dejen de tener miedo.

En efecto, el miedo masculino es el origen de la violencia contra las mujeres. A todo violento tendríamos que preguntarle a qué le tiene miedo. La violencia irrespeta la dignidad de la víctima, pero también destruye la dignidad del agresor.

Durante mucho tiempo, la lucha contra la violencia de género fue el esfuerzo de grupos de mujeres valientes que, luchando a contracorriente, demandaban política pública por la igualdad de oportunidades y de género.

En mi país, Ecuador, estamos avanzando de manera tangible en la lucha en contra de las inequidades. Nos falta mucho por hacer. Aún América Latina es la región más desigual del mundo, pero, hoy por hoy, tenemos política pública comprometida con la igualdad y particularmente con los derechos de las mujeres.

En el año 2008, el mismo año del lanzamiento de la campaña «ÚNETE para poner fin a la violencia contra la mujer», que puso



Gustavo Jalkh, Presidente del Consejo de la Judicatura; Xavier Lasso, Embajador de Ecuador en la ONU; y Ban Ki-moon, Secretario General de la ONU, quien expresó su admiración por los logros alcanzados en el proceso de la Reforma Judicial en Ecuador

en marcha el Secretario General, Ban Ki-moon, se expidió la actual Constitución de la República del Ecuador, una Constitución diferente, con visión ciudadana, que ubica a los derechos humanos como columna vertebral de las políticas públicas y que establece la obligación de prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia.

«Reacciona Ecuador, el machismo es violencia», así denominamos a la campaña cultural que busca erradicar este mal, pues el machismo origina inaceptables manifestaciones de abuso y dominación contra la mujer.

Hemos creado el Consejo Nacional de Igualdad de Género. Se trata de un sistema nacional

unificado que aglutina educación, salud, inclusión económica y social, justicia y derechos humanos y lucha contra la impunidad.

Los últimos datos del reporte mundial de género, publicado por el Foro Económico Mundial, sitúan al Ecuador como el segundo país latinoamericano con mejores indicadores para alcanzar la igualdad de género, situándolo entre los 25 primeros países del mundo, de los 142 países analizados.

Las políticas públicas recientemente desarrolladas por el Estado han permitido que Ecuador se ubique en el puesto 21 en el listado global de países más igualitarios del mundo.

Los resultados del Ecuador en materia de igualdad de género representan el mayor avance entre los países latinoamericanos en los últimos nueve años.

Un elemento esencial para luchar contra la violencia a la mujer es la confianza ciudadana en la administración de justicia. Durante décadas existió en mi país un tratamiento exclusivamente administrativo de la violencia contra la mujer. Se presentaban pocas denuncias, producto del miedo de la víctima. En ese sistema apenas el 2% de los casos terminaba en sentencia.

En el año 2013, Ecuador creó las unidades especializadas para atender a la víctima y juzgar la violencia contra la mujer. En este nuevo sistema, la víctima recibe atención integral: médica, legal, psicológica; acompañamiento que ha permitido resolver el 72% de los casos que se presentan, porque la víctima ya no abandona el proceso.

Cómo quisiéramos que estas unidades judiciales no fueran necesarias, pero, mientras exista el absurdo de la violencia contra la mujer, estas unidades judiciales serán una prioridad de política pública del Consejo de la Judicatura del Ecuador.

La Asamblea Nacional de mi país, integrada en un 41% por mujeres y presidida por primera vez en la historia por tres mujeres, logró la tipificación del delito de femicidio.

Sin embargo, no faltaron voces patriarcales que se manifestaron en contra. Se habló de «novelería»; esa es la prueba de que aún tenemos que construir conciencia, es la prueba de que muchos hombres aún deben entender que ser parte de la defensa de los derechos de las mujeres es defender su propia dignidad. Es la prueba de que es un acierto el lanzamiento de la campaña HeForShe que impulsa ONU-Mujeres, con la cual desde ya nos comprometemos y a la que invitamos a todos los hombres del planeta a ser parte.

Una líder indígena ecuatoriana, Tránsito Amaguaña, quien vivió cien años, jornalera desde los siete, madre a los quince, víctima de violencia doméstica, decía que ante la violencia, más que miedo, sentía coraje. Su valor y dignidad inspiraron muchas luchas.

Miles, millones de mujeres tienen enorme valor como el de Tránsito Amaguaña. Hay que tener coraje para enfrentar las ancestrales estructuras injustas de la sociedad.

Nuestra admiración para todas las mujeres del mundo, especialmente para aquellas que no renuncian a ejercer sus derechos pese a la violencia que sufren por esa causa. Son fuente de inspiración para quienes creemos firmemente en la igualdad entre los seres humanos.

Nuestro saludo para las organizaciones de mujeres del mundo, que impulsan una lucha difícil por una causa justa. Nuestro reconocimiento para ONU-Mujeres, para su directora ejecutiva, ejemplo de la lucha por los derechos de las mujeres en el mundo.

Acompañados por el recuerdo de nuestra compatriota Tránsito Amaguaña; sintiendo aquí mismo la presencia contemporánea de la gran Malala Yousafzai, símbolo insuperable de voluntad, cuyo valor constituye un ejemplo para los hombres que deben superar cualquier miedo a la igualdad; y fortalecidos por la actitud de millones de personas, mujeres y hombres que honran sus vidas respetando a sus semejantes sin distinción de género, estamos convencidos que sí es posible erradicar del mundo la violencia contra la mujer.

Eso nos hará más dignos, más libres y verdaderamente humanos. En definitiva: la igualdad de derechos es la única manera ética y la forma más hermosa de relacionarnos entre los seres humanos. 

Beatriz Reátegui: En tierra de aves y cascadas



● Cómo era Beatriz Reátegui a los cinco años? Áurea Anabeliza, su madre, narra con voz paciente y dulce, matizada por los años y los recuerdos: «Bachita era una niña inquieta, juguetona, un poco llorona». Sus pasos apresurados se perdían en los corredores de la casa. A pesar de haber nacido en Latacunga, el corazón de Beatriz está en la Amazonía ecuatoriana, no en la tierra de las allullas.

«Ser justos, honestos, humanos y mantener una actitud positiva frente a los diversos cambios que engloban la transformación de la justicia: ese es el camino»

«Mi nacimiento en Latacunga se dio por casualidad, en circunstancias en que mi madre visitaba a mi padre, quien cumplía su función militar en el ejército. Un mes después de que yo nací, mi madre retornó a Zamora Chinchipe, donde teníamos establecida nuestra residencia. Por lo tanto, mi relación con esta provincia es vital. Siento que nací en esta bella tierra, porque aquí crecí, estudié la escuela y el colegio, y regresé como profesional a prestar mis servicios. Me siento orgullosa de ser parte de Zamora», exclama Beatriz, que creció en el barrio 10 de Noviembre, en la avenida del Maestro, frente al coliseo.

«Durante mi niñez mantuve una estrecha relación con algunas tías y con mi abuela, que vivía en su finca situada en el barrio Tunantza, en la margen izquierda del río Zamora, aproximadamente a unos diez kilómetros de la ciudad».

Creció como una niña muy curiosa, extrovertida. Le gustaba jugar en el campo, correr contra el viento, y amaba subir a los árboles de guayabo para deleitarse con el olor inolvidable de sus frutos.

A los veinte años la vida le puso un reto esencial en su destino: «Afronté la maternidad como madre soltera y al mismo tiempo fui adquiriendo un mayor sentido de responsabilidad para criar a mi hija, Daniela Anahí. Por ese tiempo me sentí una persona vulnerable. Además, me encontraba culminando mis estudios universitarios».

La abogacía le viene directamente por parte de su padre, Melkisedek, un hombre de gran curiosidad intelectual y amor a los libros: «Poseía un cúmulo de conocimientos prácticos, llenos de sabiduría. Tenía mucha facilidad de palabra y habilidad para dar consejos. A través del diálogo, él solucionaba los problemas que surgían en círculos familiares y de amigos». Fue un mediador que siempre estuvo conjugando en casa el verbo *hacer justicia*.

Además, era un líder en la familia y en el vecindario. Al ser Beatriz su primera hija, influyó en ella de manera determinante: a menudo solía estar a su lado, por lo que, desde muy niña, ella pudo aprender de él la honestidad, la honradez y la solidaridad. Así, decidió estudiar y obtener el título profesional de doctora en Jurisprudencia y abogada de los Tribunales. Luego cursó una maestría en Derecho e Investigación Jurídica.

Así como la muerte de su padre conmovió su vida –es un hecho que vive en su mente aunque han pasado ya nueve años–, el haber sido designada como Directora Provincial del Consejo de la Judicatura marcó su carrera. «Como profesional zamorana que ocupa esta dignidad, la concibo como una obligación moral para cumplir laboral y personalmente con la gente de mi provincia», nos dice.

Tuvo la oportunidad de trabajar en el Municipio de Olmedo en calidad de procuradora síndica, y como docente en las universidades Técnica Particular y Nacional, ambas de Loja. Posteriormente, trabajó en el Ministerio de Recursos Naturales No Renovables; luego, en el Ministerio del Ambiente; y, finalmente, como Directora Provincial del Consejo de la Judicatura.

Al recordar su proceso de selección para ser directora provincial, su voz se eleva con un tono de entusiasmo.

«En el mes de noviembre de 2013 presenté mi carpeta al Consejo de la Judicatura. Posteriormente fui convocada a una entrevista, la cual tuvo acogida entre las autoridades. El 14 de

diciembre, en reunión del Pleno, fue aprobada mi designación como Directora Provincial de Zamora Chinchipe. Ese mismo día, el Dr. Gustavo Jalkh me lo comunicó, indicando la misión de transformación y acceso a la justicia que tiene la Judicatura».

Según la Directora de Zamora Chinchipe, su reto es ampliar la cobertura judicial para toda la provincia. Tomando en cuenta la distancia que existe entre un cantón y otro, un objetivo es prioritario: cuidar que el servicio llegue en una forma general a los grupos vulnerables y de atención especial, como mujeres y niños.

Zamora Chinchipe se encuentra ubicada en la región sur de la Amazonía ecuatoriana, y está constituida por nueve cantones y 28 parroquias rurales. Sus grupos étnicos están compuestos por mestizos, indígenas shuar y saraguros, afrodescendientes y puruhaes. Tiene 91 215 habitantes. Muchos de ellos vinieron de las provincias de Loja, por la parte sur, y de Azuay, por la parte norte, desde los años 50 del siglo pasado. La gente se dedica especialmente a la agricultura, a la ganadería, a la minería y a la artesanía.

Antes de cerrar la entrevista, Beatriz Reátegui, llamada por todos cariñosamente «Bachita», nos comenta que sueña verse, en unos diez años, con objetivos plenamente realizados en su carrera judicial; por ejemplo, nos revela que le gustaría llegar a desempeñar el cargo de jueza.

Antes, cuando tenía más tiempo, solía jugar básquet en las canchas públicas de Zamora, y

Un objetivo es prioritario: cuidar que el servicio llegue en una forma general a los grupos vulnerables y de atención especial, como mujeres y niños.



nadar en el río Bombuscaro. Los fines de semana todavía practica la caminata rápida en el parque Podocarpus, situado a aproximadamente diez kilómetros de Zamora. También suele visitar las cascadas La Poderosa y Velo de Novia (cuyo salto forma una cortina de sesenta metros de altura).

Apasionada de la literatura jurídica, la directora reflexiona constantemente sobre la justicia y el servicio al ciudadano. «Ser justos, transparentes, honestos, sabios, humanos, humildes y mantener una actitud positiva frente a los diversos cambios que engloban la transformación de la justicia: ese es el camino», nos comparte, y con su habitual calidez se despide para dedicarse a sus ocupaciones de despacho. **J**

De San Blas a San Sebastián:

Entre el murmullo del Tomebamba



Desde el mirador de Turi, en una noche despejada, se puede apreciar la magnitud de esta ciudad. Iluminadas, las calles y avenidas principales se ven desde aquella altura como caminos de un pueblo de maqueta. Sin embargo, toda la historia de sus habitantes (desde los precolombinos, como los cañaris, pasando por los incas, los españoles, el mestizaje y la época republicana hasta la actual) está concentrada en esta ciudad, única por sus características.

Santa Ana de los Cuatro Ríos de Cuenca es su nombre completo. Fue llamada así en honor a la ciudad de Cuenca en España, y al hecho de que por ella cruzan los ríos Tomebamba, Tarqui, Yanuncay y Machángara.

Una atmósfera de armonía entre la arquitectura y la gente rodea su casco histórico, su parque principal –el parque Calderón– y la Catedral Nueva: un templo de dimensiones colosales cuya construcción inició en 1885 y duró aproximadamente cien años. Las parroquias céntricas de la ciudad conviven entre la tradición y la modernidad, son un pequeño universo de múltiples aristas.





Cicleada nocturna por la calle Larga

Los límites del centro histórico

En lugar de limitar el centro con los puntos cardinales, norte, sur, este y oeste, cualquier cuencano podría definirlo nombrando, por ejemplo, desde el parque San Sebastián, en la parroquia del mismo nombre, hasta la iglesia de San Blas, parroquia que está al otro extremo del casco histórico. Y desde la famosa calle Larga (que va paralela al río Tomebamba, borde del centro que contiene las parroquias Gil Ramírez Dávalos y El Sagrario) hasta el parque María Auxiliadora, que es límite entre la parroquia Bellavista y el otro extremo de El Sagrario. El parque es un lugar histórico de encuentros dominicales, donde reposa la estatua del padre salesiano Carlos Crespi, promotor del cine en Cuenca y devoto de la educación y de la investigación arqueológica.

Restaurantes, hostales, galerías, talleres de arte, dulcerías, heladerías y cafés están distribuidos por todo el casco. Y es que con la llegada de una gran cantidad de extranjeros en las últimas décadas, el centro se ha convertido en un espacio para compartir e intercambiar ideas e impresiones. Comida *gourmet* argentina, cervecerías artesanales belgas, cafés austríacos, charcuterías alemanas, bares con comida mexicana y restaurantes libaneses... Lugares para todas las edades y todos los gustos. Si uno recorre la calle Larga, encontrará más discotecas, cafés, galerías y restaurantes. Sin duda es una de las calles con más movimiento en el Cuenca nocturno, una pequeña muestra de su crisol de humanidades.

Arte que circula y vincula

Como hemos dicho, el centro de esta ciudad se caracteriza por esa mezcla de nacionalidades que no chocan con la tradición del cuencano, amante del arte y la cultura en general, sino que la complementan.

Comenzando el recorrido de las diversas galerías, podemos nombrar al Museo de Arte Moderno, uno de los espacios más extensos para exposiciones en el sector. Se encuentra en el parque San Sebastián, en el límite del casco colonial. El museo, conocido antiguamente como Casa de la Temperancia, pues en 1981 servía como centro de reclusión para enfermos y alcohólicos, guarda en su interior colecciones de pintura, tinta, dibujo, serigrafía, grabado, aguafuerte, xilopintura, fotografía y escultura. Además, exhibe periódicamente obras de consagrados maestros del arte ecuatoriano y extranjero. Su historia está marcada por exhibiciones como las de los grabados de Goya y las del arte cinético de Jesús Soto.

A escasos pasos del parque Calderón, en las calles Sucre y Benigno Malo –al pie de la Catedral Nueva–, se encuentra el Salón del Pueblo, anteriormente conocido como El Carmelo, que fue parte del Monasterio del Carmen de la Asunción, se fraccionó en 1970 y, posteriormente, fue adquirido por la Casa de la Cultura, Núcleo del Azuay. No se ha podido precisar la fecha exacta de su construcción, pero los especialistas suponen que pertenece a finales del siglo XVIII. Actualmente funcionan aquí las oficinas administrativas de la Casa de la Cultura, pero también es un lugar donde se realizan exposiciones itinerantes y permanentes; asimismo, es una de las sedes de la famosa Bienal de Pintura de Cuenca. En la parte alta hay una sala de escultura y, en el tercer piso, dos salas de arte sacro, donde reposa una colección de alrededor de veinte obras patrimoniales pertenecientes a los siglos XVII y XVIII.



Torre de la Catedral Vieja, ahora museo religioso



Plaza del Otorongo



Monumento al Palo Ensebado, sector de El Vado



Escalinata del Otorongo

Algo curioso y representativo del Salón del Pueblo está en su patio interior: un árbol de olivo de aproximadamente 300 años, catalogado como Árbol Patrimonial de la Ciudad y considerado uno de los más antiguos de la urbe. Mucha gente, comenta la coordinadora del lugar, «viene a abrazarlo, porque dicen recibir buenas energías. El árbol aún carga, pero, como es muy alto, los frutos que da se los comen los pájaros».

A dos cuadras del Salón del Pueblo, atravesando el parque Calderón en dirección a San Blas, nos encontramos con la galería Procesos, situada en el teatro de la Casa de la Cultura, en el tercer piso. Este espacio conjuga

las expresiones artísticas de expositores de la ciudad, del país y del extranjero. Funciona desde el año 2006, y cada mes se realiza en ella una exposición con diferentes temáticas.

Existen otros centros de cultura en el camino: por ejemplo, las galerías Illescas, Ariel Dawi, Siete, Arte 670, la del artista Patricio Palomeque y las de la Alcaldía y la Gobernación, entre muchas otras más.

De alguna forma, el recorrido del arte se ha ido potenciando en estos últimos años con la presencia de visitantes foráneos, que han aportado a la ciudad un mayor flujo de movimiento turístico y vida bohemia.



Artesano en cobre, Camino de la Cuesta del Vado

Lugares antiguos, nuevas percepciones

Dentro del universo arquitectónico del centro de esta ciudad, encontramos más sitios emblemáticos de cultura, entre ellos varios museos: el de Historia de la Medicina, el de las Culturas Aborígenes, el de Pumapungo, el de Todos Santos, el de la Catedral Antigua y el del Monasterio de las Conceptas, en cuyos alrededores podemos encontrar talleres de artistas, tiendas de antigüedades y marqueterías.

Un edificio patrimonial que roba la atención por su belleza está en las calles Sucre y Cordero, en la esquina del parque Calderón, en pleno centro de

la urbe. Este edificio de mármol y ladrillo traídos de Sayausí y El Tejar fue concebido originalmente como sede de la Universidad de Cuenca. Los acabados fueron importados desde Europa. Y desde 1949 funciona aquí la Corte Provincial de Justicia. Actualmente también es la sede de la Escuela de la Función Judicial, y en su interior se encuentra el Teatro Sucre, en donde se representan obras de dramaturgia y la propuesta Cine y Justicia.

Otros lugares representativos de estos barrios son los mercados populares. Los dos más antiguos e importantes son el 9 de Octubre y el 10 de Agosto. El primero es un centro de acopio de víveres que, al verlo desde fuera, parece un gran museo, por su fachada arquitectónica de la época



Museo de Arte Moderno

republicana. El segundo es de estilo más moderno, aunque ya cuenta con 87 años de historia. También cabe nombrar al mercado San Francisco. Allí se vende todo tipo de abarrotes y baratijas, pero principalmente ropa, zapatos y diversos textiles. En San Francisco, hasta hace pocos años, se podía obtener una mercancía curiosa: escopetas hechas por los artesanos locales (las había largas y también recortadas). Estos mercados son ejes fundamentales que interactúan con la dinámica del resto del centro y su gente.

Pero el lugar más importante de estas categorías, sin duda, es la plaza del Carmen, que alberga al conocido Mercado de las Flores, que encabeza el *ranking* de los espacios de este tipo en el mundo, según el artículo «Outdoor flower markets» de la revista internacional National Geographic. La hermosura, la explosión de color, la variedad de aromas y la amabilidad de las vendedoras han ubicado al Mercado de las Flores de Cuenca sobre destinos como la *Marché aux Fleurs* de Francia, el *Bloemenmarkt* de los Países Bajos, el *Campo dei Fiori* de Italia, el *Adderley Street Flower Market* de Sudáfrica, el *Phool Mandi* de India y el *Pak Khlong Talat* de Tailandia.

Dorinda Pilco, una vendedora de la plaza, oriunda de San Joaquín, a 20 minutos de la ciudad,

nos cuenta algo más de este lugar: «Lo que más le gusta comprar a la gente son las rosas. Las flores vienen de todas partes: de Biblián, de Paute; los girasoles y margaritas vienen de Yunguilla; las gladiolas y las astromelias, de San Joaquín; los claveles, de Ambato». Están en sus puestos atendiendo a los clientes desde las ocho de la mañana hasta las seis y media de la tarde; los fines de semana es cuando la plaza se ve más agitada y llena de gente y colorido, aunque doña Dorinda comenta que nunca falta gente. Ella hace arreglos florales que valen de un dólar en adelante. Siempre hay algo que festejar, y ellas están dispuestas a aportar con estos ornamentos naturales.

Marilyn Monroe y un cuencano

Los lugares como casas patrimoniales o plazas no tendrían vida si no fuera por las personas que los habitan; en este caso, encontramos dos personajes en el camino. Guillermo y Magy Peña, padre e hija respectivamente, son parte de la gente que cuida y aporta al patrimonio de esta ciudad. En la plaza del Otorongo (antiguamente plaza del Carbón, pues era allí donde se lo comercializaba), ella tiene una galería con el nombre actual de la plaza, y su padre, ingeniero constructor, emprendedor y viajero, un lugar de filatelia y otras curiosidades históricas. Ella borda diseños precolombinos sobre diversos materiales –lleva más de 20 años en esta actividad– y es maestra de talleres de arte con objetos reciclados.

Guillermo recuerda que, cuando era niño, solía bañarse y jugar en el agua fría bajo el Puente del Vado, a orillas del Tomebamba. También otras generaciones disfrutaron allí su infancia, atrapando las guabas que había en los alrededores o, los más traviesos, cazando pájaros con las *pallcas* (cata-pultas de madera artesanales). Rememora también que había bastantes árboles de nogal, «toctes», en



Interior de la Corte Provincial del Azuay y sede de la Escuela de la Función Judicial

el filo del río. Guillermo vivió en ese sector una infancia mágica, y ahora, a sus 90 años, es un hombre feliz, con una familia numerosa.

Ha sido futbolista, tenista y jugador de ping-pong. Mientras abre un viejo álbum de fotos, nos cuenta la historia de su «novia»: «En la luna de miel, con mi esposa, cuencana también, fuimos a Miami. Fue una larga, larga luna de miel... de 13 años. Ahí formé el equipo de *soccer* de la universidad. Vino entonces un equipo de Inglaterra y organizamos el encuentro en el Miami Stadium, y, como en el inicio de estos eventos deportivos se acostumbra buscar una persona interesante que dé la primera patada, logré que viniese la mismísima Marilyn Monroe». Mientras lo cuenta nos muestra la foto: está en blanco y negro pero muy clara y, efectivamente, ella, con un

vestido ceñido a su cuerpo, está pateando el balón y él, desde el fondo de la foto, contemplándola.

Guillermo nos muestra también una acción por mil sures de la propiedad del Deportivo Cuenca. «Un platal, por ese entonces», dice. Sí, él es uno de los fundadores de este equipo de fútbol, y forma parte del testimonio histórico de este sector céntrico, lleno de sorpresas en cada esquina.

Arte en comunidad

Para cerrar esta crónica, compartimos la historia del mosaico de las escalinatas que dan a la plaza del Otorongo, que en cañari significa 'jaguar volador'. Uno no puede evitar fijarse en el arte



Plazoleta La Merced

plasmado en esas paredes: más de 200 metros con espejos de colores, cerámica y piedras de diversas tonalidades. Ese mosaico tiene una historia de solidaridad: cuentan que, cuando se lo estaba construyendo, todo el que pasaba por ahí podía ayudar, poner su granito de arena. Mucha gente extranjera también colaboró. Se demoraron dos meses en terminarlo.

Este mosaico representa las leyendas de la ciudad y del sector. Una de ellas es aún contada por los mayores: un fiel devoto de la iglesia de San Roque (al otro lado del río, frente a las escalinatas), al ver al cura celebrando la misa, comentó: «Tan morenito, parece ututo». Al oír esto, el párroco lo maldijo y los ututos se multiplicaron hasta San Joaquín. Estos animales son unos insectos de color negro parecidos a los escorpiones, que devoran las plantas y que habitan en las orillas del río Tomebamba.

En el mosaico también podemos encontrar a la divinidad, representada por el búho; a la gente indígena que traía el carbón a la plaza para

venderlo, y que luego descansaba en el río; y a los caballos, mulas y burros en los que viajaban.

Una de las mejores piezas del mosaico es la guacamaya. Dice la leyenda que dos hermanos del pueblo cañari se enamoraron de unos seres con cuerpos de guacamaya y cara de mujer, y que de ahí nació aquella cultura. La obra está hecha con vidrios, a manera de vitrales. También aparece la serpiente, que en muchas culturas precolombinas representa la sabiduría, y hay, en la continuación del mosaico, colibríes hechos de espejos cortados en miniatura, con un gran detalle. Todo esto fue una iniciativa llamada «Madre Tierra», impulsada por una ONG.

En estos barrios, la historia y la cultura están por todas partes. Hay una luz, un ambiente que da a la gente un aura amable. Así es el centro de Cuenca: un universo de arte, tradición y leyendas; un lugar para estar sin más preocupación que la de no tener todo el tiempo del mundo para conocer cada misterio de sus rincones. 



Se me hizo justicia

La justicia está hecha de gente que se enfrenta con dilemas, problemas y zonas de conflicto en su cotidianidad, pero también con aspiraciones legítimas que van construyendo sus deseos, sus sueños, sus imaginarios.

«Se me hizo justicia» rescata la voz de los ciudadanos y tiende puentes para que se expresen con absoluta libertad y espontaneidad.

Porque cada día podemos tener una experiencia grata que nos deja esa sensación de que en nuestra vida se ha hecho justicia.



Dany Mayorga

Abogada

Como Violeta Parra en su canción «Gracias a la vida», igualmente tengo tanto que agradecer... Mi testimonio habla de reforzar la actitud positiva, labrar la vida con esfuerzo y disciplina, con paz y servicio; en suma, ser una persona justa con sus vecinos.

Desde niña soñaba con una cosa: ser abogada. Me convencí desde el fondo de mi corazón, y mi constancia y positivismo hacia la vida dieron resultados. Obtuve mi título como doctora en Jurisprudencia y abogada de los Tribunales y Juzgados de la República en la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Central del Ecuador. Este, sin duda, ha sido el evento más justo en mi vida.

Todo tiene una razón de ser, no todo es fácil, lo justo es justo y llega en el momento menos pensado. Si de verdad nos esforzamos y ponemos todo nuestro entusiasmo y constancia en lo que queremos, entonces seguro que provocaremos la justicia nosotros mismos. Pude constatar que esto era cierto cuando me gradué, y con muy buenas notas.

Quizá parezca una historia muy sencilla, pero no es así. No hay objetivos pequeños o grandes, lo que existen son hombres y mujeres que con su actitud y trabajo trazan su propio destino. Esa es la justicia de la vida; el reconocimiento al trabajo bien hecho.

Magdalena Gutiérrez**Modista**

Aunque usted no lo crea, este taller tiene ya veinte años. Sí, así es. Y todos en el barrio me conocen y me aprecian. «Usted es perfecta», me dicen mis clientes cuando les entrego sus prendas y se sienten satisfechos con el trabajo bien hecho. A mí se me hizo justicia el día en que puse este taller de costura. Así he logrado mi independencia laboral y sostener el estudio de mis hijos.

Yo soy de Latacunga, tengo 48 años. No soñaba con ser costurera; desde niña, lo que me gustaba era correr. Era buenaza. Participaba en la modalidad de postas, en la Escuela Belisario Quevedo. En Quito vivo desde los 18 años. Me casé a los 25 y empecé a trabajar en una fábrica donde me sacaban el aire. Tanto esfuerzo y tanta dedicación debían llevar a una recompensa: hoy tengo mi propio negocio.

Mi esposo, Juan Villarroel, me apoyó para iniciar: empecé con una máquina Singer de pedal. Mi especialidad es la confección de camisas de mujer. Y también tengo la satisfacción de hacer justicia a mis clientes siendo profesional: tomándoles las medidas correctamente y entregándoles sus prendas de manera puntual, con el corte justo y un estilo elegante. Trabajo con entusiasmo, abro desde las ocho de la mañana todos los días y cierro a la siete de la noche. ¿Qué mayor justicia?: tengo trabajo y clientes fijos.



Erick Espinosa

Estudiante de Administración de Empresas

Mi vida empezó con el sonido. Ese fue el toque de justicia en mi vida: crecer con la música como armonía y deleite. Me podías ver de niño corriendo por el barrio llamado Época, en Loja, siempre llevando en la cabeza las notas de mis bandas favoritas, saltando por calles y parques, pensando en que algún día sería músico y estaría desde una tarima cantando para el público, regalándoles sonidos. Ese viaje musical sigue girando en mi cabeza. Es mi pasión.

Desde niño encontré refugio en la música; cuando llegaban los problemas o ese vacío que trae la vida, yo los amenizaba con música. Por eso tiempo tenía una armónica, así que me pasaba tocándola y metiéndole a la vida letras rebeldes, llenas de *blues*, contra la injusticia. No dejaba de tocar mi armónica, de hacer sonar mi instinto musical, inclusive mientras estudiaba. Y ahora, mientras trabajo o camino, es el desahogo de todos mis problemas.

A veces hay algo injusto en la vida o en el destino: no pude dedicarme de lleno a ser músico, pues tuve que hacer frente a las necesidades de mi casa. Mi padre estuvo ausente y desde muy temprana edad me vi obligado a trabajar. Y en vez de armar mi banda, de seguir mi destino, le di más importancia a estar con mis hermanos, a guiarlos y a aportar en casa. Todavía recuerdo un bongó que sonaba en la calle con un golpe de baqueta, eso me marcó para toda la vida. *Old Nature*, así se llamaría mi banda blusera, y ahí sería vocalista y tocaría la armónica. Ojalá se me haga justicia un día.

Javier Vizquete**Productor
multimedia**

Ahora que tengo 47 años, siento que se me ha hecho justicia al entrar a estudiar la carrera que siempre anhelé: Comunicación. La comunicación es vital para el desarrollo del pensamiento, y promueve el servicio a los ciudadanos. Hace 18 años que soy productor multimedia, trabajo en consolas y realizo ediciones de audio.



Mi experiencia me ha hecho saber lo importante de conocer no solo la técnica sino también la ciencia. Por ello ingresé (finalmente me decidí) a estudiar. Parecería que la edad es un límite, pero de ninguna manera. La vida tiene su sentido de justicia cuando te brinda cada día una nueva oportunidad para hacer lo que quieres y hacerlo bien, con responsabilidad y ética.

Me siento orgulloso de dar a mi familia el ejemplo de un padre que se supera de manera personal y por ellos. Se me hizo justicia al ver todo lo que ha provocado mi actitud al ingresar a estudiar: una alegría general en casa, un respeto mutuo y, lo más importante, ese sentimiento de que si quieres salir adelante solo tienes que entrar en acción, tomar una decisión.

Empecé a estudiar Comunicación a distancia en la Universidad Técnica Particular de Loja. Ahora curso el cuarto semestre. Y, si de justicia me preguntas, pienso aplicar la comunicación con equilibrio, siendo un mediador que brinde acceso a todos para su expresión y pensamiento. Porque la comunicación con justicia es desarrollo y bienestar. **J**

Marcelo Jaramillo:

«De niño jugaba a que litigaba
y ganaba juicios»

Cuencano de nacimiento, su corazón está en Macas. Hace ocho meses y medio que está a cargo de la Dirección de la Unidad Judicial de Morona Santiago. Marcelo Jaramillo tiene 32 años y es la persona más joven que ha estado en este cargo, en esta provincia.

A los tres años de edad, un pequeño Marcelo viajaba con su familia desde la ciudad de Cuenca hasta Macas, ya que su padre ejercía allí un cargo político. Sería una estadía que formaría su carácter y su manera de ver la vida. A los 18 años, un joven listo para salir al mundo se mudó de vuelta a Cuenca, para avanzar en sus estudios. Poco a poco fue concretando su sueño: ser abogado. Aquí nos comenta su trayectoria, su visión y su amor por la familia.

Recuerda que desde niño fue una persona desinhibida, le gustaba el deporte y compartía con sus amigos del barrio. «Mi niñez en Morona Santiago fue distinta a lo que hubiese sido en Cuenca, ya que aquí el ambiente es más abierto. Aprendí a nadar en el río, pasaba más tiempo en la calle. En Cuenca es un poco más complicado, por el tema de los riesgos. En Macas la vida es tranquila, uno tiene todas las comodidades de una urbe, pero también puede irse al río cuando quiera, o pasear por las arboledas. Eso tal vez me hizo ser distinto a los chicos de ciudad, que se crían más delicados, con menos libertad. Yo siempre fui un muchacho resuelto, libre; eso me permitió adaptarme a estar solo en Cuenca y en Quito mientras concretaba mis estudios.

Ha sido una vida bastante pintoresca, porque no he estado en un solo sitio durante toda la vida, soy un híbrido de aquellos lugares».

Estudió en la Escuela Fiscomisional Cristóbal Colón, de educación salesiana. Una grata experiencia, comenta: «Crecer en un ambiente abierto le permite a uno adaptarse mejor a todo. Tuve una niñez feliz, bastante tranquila, y como estudiante era muy bueno, fui abanderado».

Del juego a la realidad

Cuando tenía nueve años, Marcelo Jaramillo vislumbró lo que quería hacer de su vida. Comenta que su padre lo llevó, como muestra de cariño, a presenciar una audiencia, y él, niño aún, lo vio actuar. Ese día decidió que quería ser abogado, que aquel era su sueño. «Fue bastante emocionante, porque mi papá no me llevó a esa audiencia pensando en que yo me hiciera abogado, yo lo acompañé por mi voluntad». Recuerda también haberlo visto de terno, muy elegante. «En ese tiempo había otros procedimientos, pero igual era una audiencia oral, y en el tribunal penal lo vi actuar, hablar, hacer preguntas y contrapreguntas. Para mí fue



un tema apasionante. En ese momento dije: “Quiero ser abogado”. Ver a su padre en esas circunstancias fue una experiencia inolvidable. Incluso confiesa, con humor, que luego jugaba a que litigaba y ganaba juicios.

A los 16 años, luego del colegio, pasaba las tardes en la oficina de su padre para aprender la profesión y tener algo de bases para ir a la universidad.

Su formación consistió siempre en realizar muchas actividades al mismo tiempo. En el colegio, Marcelo Jaramillo participaba en eventos artísticos y también era deportista.

Con un grupo de baile y coreografía llegó a actuar en Quito, representando a su provincia, pero su fuerte era el básquet. Formó parte de la selección de Morona Santiago e incluso jugó en una preselección de básquet del Ecuador. Con la primera se coronó campeón de los Juegos Amazónicos: «Había que clasificar desde los certámenes amazónicos para ir a los nacionales. Y así fue. Después jugamos los nacionales pero no nos fue tan bien, aunque regresamos orgullosos de haber representado a nuestra tierra. Yo fui y soy un apasionado por el deporte, lo practico casi todas las semanas, me gusta mucho jugar vóley, básquet, tenis, fútbol».

«Me encanta la abogacía por la capacidad que tiene de sacar lo mejor de nosotros».

Tras graduarse en el colegio, Marcelo salió de Macas para dirigirse a Cuenca a hacer su pregrado, y se graduó con el título de Abogado de la República en la Universidad Católica de Cuenca. Luego se trasladó a Quito para continuar sus estudios en la Universidad Andina Simón Bolívar, donde realizó una Maestría en Derecho Internacional Económico con mención en Derecho Constitucional. En la misma institución cursó también estudios en Derecho Ambiental y Sistemas Interamericanos de Derechos Humanos. Gracias a esa preparación continua, tuvo la oportunidad de trabajar en la Secretaría de Anticorrupción y, hoy en día, en la Unidad Judicial de Morona Santiago, como director.

Es un hombre felizmente casado hace cuatro años. Su esposa, Shyna, oriunda de Cuenca, administra un negocio familiar. Ambos cuidan de sus dos pequeñas hijas nacidas en Quito, en la época en que Marcelo realizaba sus estudios. Natalia y Paula, de tres años y de año y medio, respectivamente, son su adoración.

Tiene dos hermanas con las que mantiene una relación muy cálida: una casada, que le ha dado dos sobrinas, y la menor, que está en Estados Unidos estudiando un posgrado de Derecho. Como él y su padre, también en ella persistió la pasión familiar por la abogacía.

Marcelo Jaramillo sigue la filosofía que le enseñó su progenitor en la vida cotidiana, en su ambiente profesional y familiar: «Mi papá decía que no hay que estarnos controlando para que hagamos las tareas, sino que cada uno tiene que estar pendiente de sus cosas. Mi mamá y él no nos revisaban los deberes, nosotros ya sabíamos que teníamos que ocuparnos de nuestras responsabilidades. Me manejé siempre con ese concepto, tal vez por eso mis hermanas y yo hemos sido siempre muy independientes. Y eso es lo que quiero inculcar a mis hijas.

»Ahora se ve a padres que están atrás de los niños, vigilándolos a ver si ya hicieron los deberes o alguna otra tarea; en nuestro caso, nos decían: “Ustedes tienen que hacer esto para tal fecha” y, como era nuestra responsabilidad, lo hacíamos. Así hemos llevado la vida, y esa es la forma de trabajar que tengo ahora. Por ejemplo, en la Unidad Judicial, si tenemos que sacar un proyecto, una tarea o misión, a veces nos toca amanecer trabajando, pero cumplimos con las metas. No hay excusas, esa es la filosofía que tenía y tiene mi padre y es la que mantengo yo».

La abogacía

«La abogacía es una de las mejores profesiones, permite ser bastante versátil en muchos temas, conocer diversas áreas. Asimismo, por estar a cargo de una Dirección, uno no solo se perfecciona en procesos jurisdiccionales, sino también en la administración de una institución. Me encanta la abogacía por la capacidad que tiene de sacar lo mejor de nosotros.

»La Dirección de Morona Santiago es un sueño que nunca pensé cumplir. Es la primera vez que una persona tan joven está en este puesto. Y mi corazón está en esta tierra, aunque sea una mezcla de muchas otras tradiciones. A veces, he conversado con amigos de Quito o Cuenca y me preguntan: “¿Tú de dónde mismo eres?”. Quito es una ciudad que quiero mucho, pasé siete años allí mientras me preparaba. Y a lo mejor en Cuenca mi niñez hubiese sido distinta, pero Macas es la

tierra que me vio crecer, es la que formó mi carácter de persona luchadora, trabajadora, segura e independiente, que quiere superarse».

Marcelo recuerda que la contratación para su puesto actual fue una cosa inesperada: «Me llamaron una tarde y me dijeron que tenía una entrevista. Yo trabajaba y vivía en Quito, con mi familia, y mi carpeta había estado dentro de una terna para la Dirección Provincial de Morona Santiago. Cuando me convocaron, yo no sabía exactamente de qué se trataba, me dijeron que era para este cargo y me sorprendí mucho. Me enteré de los detalles en el momento de la entrevista. Al final se dio el proceso y se aprobó mi carpeta; luego me llamó el Presidente Jalkh, muy amablemente, y aquí estoy. Volver a la tierra de la infancia, sin haberlo planeado, fue un sentimiento muy especial».

Concluye comentando que esto es un reto fuerte pero muy interesante. Han sido ocho meses y medio de trabajo duro, «pero cuando se trabaja por la tierra de uno, los resultados son más gratificantes. Se ve la alegría de la gente y los cambios que se pueden dar son más significativos». Marcelo Jaramillo, el joven director de Morona Santiago, tiene el corazón en esta provincia y trabaja sin tregua por su vocación: la justicia en todos sus sentidos. 

Un hombre al final de la carretera

por Javier Lara Santos

Llueve ceniza en el mundo, la desesperación es el pan de cada día. Un hombre camina por el asfalto calcinado de un planeta donde antes, alguna vez, hubo una civilización; ahora todo es caos y soledad. El hombre, que no tiene nombre en la novela*, puede ser cualquiera, usted o yo. Tiene un hijo de aproximadamente diez años de edad con quien, en busca de alguna esperanza, camina por los bordes de las carreteras solitarias y respira el aire gris de ese mundo posapocalíptico, donde nunca más se escuchará el canto de un pájaro. El hombre, en medio de esa desolación, solo tiene algo en mente: cuidar de la vida del niño, que de alguna manera representa el optimismo casi perdido en esa naturaleza –si todavía se la puede llamar así– hostil.

«No lo olvides [...], lo importante es llevar el fuego dentro de nosotros, cuidarlo», le dice a su hijo, mientras se arropan con mantas viejas en una casa destruida.

Todo lo que se conocía como la realidad es una ilusión óptica. El hogar, los parques, las plazas, las fiestas... son solo sueños. La

congestión de los autos que forman largas filas, los gritos de los niños en las mañanas de un día cualquiera de la semana, el ruido de los estadios donde la gente vierte su fe, que antes molestaban, hoy se extrañan, pues eran en verdad el reflejo de un orden vital.

El fuego representa, entonces, toda la bondad y la inocencia que aún quedan en el mundo, reflejadas en los ojos claros del niño, quien camina junto al hombre con la esperanza que le da algo que no conoce, que no entiende, pero que de todas maneras defiende y que lleva en sí mismo: la energía de la vida.

Así, el hombre se convierte en un héroe anónimo en aquel territorio de muerte y desolación. Es la metáfora de un luchador que, por sobre todas las cosas, cuida del fuego, de la esperanza, de lo que aún vale la pena en el mundo, por más que este sea ahora solo una sombra de lo que alguna vez fue. Es un hombre que sabe que lo más importante es enseñar a los otros la fuerza incondicional de la bondad. **J**



* Cormac McCarthy, *La carretera*. Barcelona, Random House Mondadori, 2007.

Kramer vs. Kramer

por Juan Carlos Moya



Había algo en la mirada de Joanna Kramer, mi esposa: era como dos cubitos de hielo. Había una indiferencia que me hacía sentir miedo de ella.

Esta mujer a la que amé, y todavía amo, me ha dejado. Se ha ido. Ha abandonado la casa donde vivimos, nuestro hogar, aunque no estoy seguro de si ella haya creído alguna vez que era su hogar.



Quien más sufre este abandono no soy yo (que la extraño), sino nuestro pequeño hijo, Billy.

Obviamente fuimos a juicio, a dirimir en la corte la custodia de Billy ante un juez, que me pareció más susceptible a los argumentos de Joanna que a los míos..., pero ya les contaré el juicio más adelante.

Me llamo Ted. Empiezo narrando lo que pasó entre ella y yo, porque el sentido de justicia de un matrimonio es un oleaje que va y viene, dependiendo de las partes y del frío o calor de la relación.

Si el corazón ama, quizá puede también encender en la noche una luz de comprensión. Pero cuando el corazón se desengaña de la relación conyugal, es muy complejo que la justicia sea la primera carta que caiga sobre la mesa.

El derrumbe empezó una noche, cuando regresé a casa. Crucé la puerta, pensando que iba a ser una velada igual a todas las otras. Pero no fue así. Joanna me dijo clara y tajantemente: «Te dejo».

Y se fue.

A pesar de todo, a pesar de que retuve la maleta, ella se perdió en el pasillo y desapareció de mi vida, de la vida de su hijo, dejando la puerta abierta de lo que fue su hogar durante ocho años.

Mi cara se empañó con el desconcierto. Sentí el vértigo, la caída.

La historia de lo que pasó sería muy larga de contar y cargada de detalles y posibles exageraciones marcadas por la sensibilidad o el orgullo que provocó el abandono. Por eso me remitiré al juicio que sostuvimos Joanna y yo ante el juez Atkins, de la Suprema Corte de Nueva York. Trataré de apegarme a los hechos, tal como sucedieron, para que ustedes puedan opinar al final.

Empecemos con el juicio, entonces.

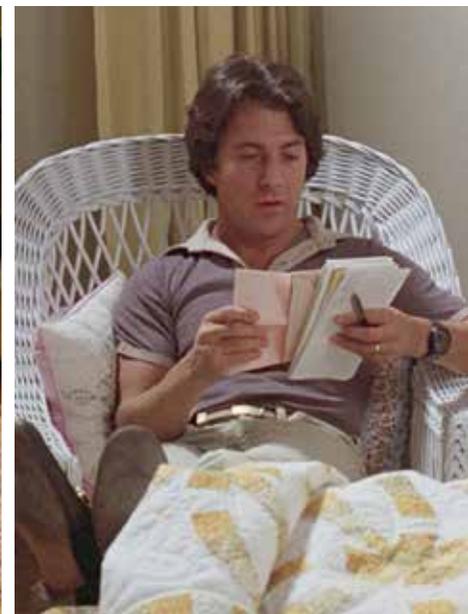
Día frío en el corazón. Ahí estaban los abogados (el mío y el de ella), de corbata y mirada

furibunda, y el juez Atkins, con apenas poco pelo en las sienes.

«Yo soy mujer y debo quedarme con mi hijo»: ese fue el argumento principal de Joanna cuando abrió el juicio. Yo, desde luego, la escuchaba atento. No soy un hombre que guarde resentimientos. Y sabía que ante mí, en el estrado, estaba la mujer a la que yo había amado durante ocho años. La madre de mi hijo. Así que mi ánimo, al principio del juicio, luchó por entender de alguna manera que esa mujer había tomado una decisión en favor de Billy, e inclusive le sonreí más de una vez cuando cruzamos miradas.

Pero en este juicio por mi hijo, por su cuidado, no solo estábamos los dos, padre y madre, ex pareja, exesposos, ex amigos; estaban también los abogados. Esos dos tenían una misión muy clara: hacer la guerra y ganar, con todos los argumentos posibles, el proceso judicial.

El abogado de Joanna, un flaco de traje oscuro, mirada cruel y bigotillo refinado, plantó desde un inicio un imaginario en la audiencia: yo era un hombre, y carecía de ternura natural hacia mi hijo. Me interrogaba con virulencia, con ánimo de dejarme ante el juez como un mal padre, como un tipo que solo se preocupaba de su trabajo y no de su esposa, y mucho menos de Billy.



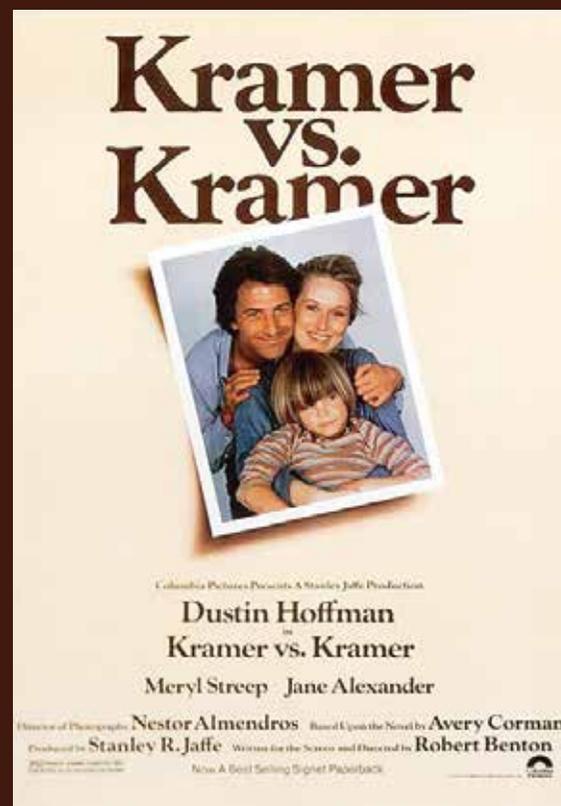
En este punto, queridos amigos, me es imposible mentir. Así fue. Es verdad. En el pasado yo estaba obsesionado por mi carrera dentro de la empresa y no había volteado a mirar a mi hogar. Mi universo era la agencia de publicidad para la cual trabajaba. Estaba ascendiendo como la espuma, tenía éxito, era querido (es decir, era la naranja más jugosa y querían exprimir mi talento) y, por si fuera poco, me habían encargado una cuenta de miles de dólares, la más importante del año.

¿Qué más podía pedir?

En casa, tenía a mi mujer y mi hijo, siempre espérandome, siempre cariñosos. Yo llegaba y vivía en ese paraíso sin dar nada a cambio, excepto mi vanidad y egoísmo a la hora de la cena: me pasaba parlotando de mi trabajo, como si fuera divertido para mi esposa, como si a ella esto la llenara como mujer.

Eso fue justamente, como ya lo conté en un inicio, lo que derivó en que ella se sintiera sola, incomprendida, olvidada, y, finalmente, me dijera que se iba.

Pero había un detalle que me encargué de hacer notar en el juicio: Joanna había abandonado a su hijo, cuando bien podría habérselo llevado con ella.



Ficha técnica

Título original: Kramer vs. Kramer

Dirección: Robert Benton

País: Estados Unidos

Año: 1979

Guion: Robert Benton

Duración: 105 min.

Género: Drama

Reparto: Dustin Hoffman

Meryl Streep

Jane Alexander

Justin Henry

Howard Duff

George Coe

Producción: Stanley R. Jaffe



Ese abandono del hogar y de Billy me parecían argumentos suficientes para que el magistrado comprendiera que no solo era un tema de esposos en conflicto lo que motivaba la separación: había algo en el interior de esa mujer, un vacío personal, una duda. Joanna entró en una crisis de identidad, no sabía lo que quería, ni a dónde ir; reaccionó como una adolescente que de pronto rechaza todo lo que ha construido: su matrimonio, su maternidad, la casa que habita.

Me seguiré preguntando qué fue lo que le pasó a mi mujer. De repente ya no la conocía, era una extraña.

El día del juicio, su rostro era una piedra y su mirada, hielo puro. Previamente, mi abogado, John Shaunessy, me había alertado: ella ya no era mi mujer, ni siquiera mi exmujer, ahora se había convertido en mi enemiga. Esta palabra me lastimaba profundamente. Yo no soy un hombre de conflictos, y menos quería enfrentarme con Joanna. ¡Oh, por Dios! Es la madre de mi hijo.

Mi abogado me recomendó que no me dejara llevar por mis emociones y que me preparara a escuchar cosas desagradables de mí mismo.

Joanna dijo en la corte que solo dos de los ocho años de casados había sido feliz a mi lado. Y me soltó como un balde de agua fría el hecho de que por mi culpa había dejado de trabajar y se había convertido en una prisionera en la casa: alguien que solo tenía como compañía las tareas diarias dentro de las paredes de la cocina. Eso me dolió. Yo solo quería evitar que trabajara, pues podía hacerme cargo de los gastos, pero en ese momento entendí que había estado coartando su libertad.

¡Oh, cuán esclarecedor resultó ese juicio! ¿Por qué los humanos debemos llegar al litigio para reconocer errores?

Ante la corte, Joanna sacó a relucir que ahora, sin mí, luego de marcharse de casa, trabajaba y ganaba treinta mil dólares al año. Esto me hizo sentir en desventaja, pues yo gano menos.

«Ted anuló mi autoestima. Yo sentía miedo y no era feliz a su lado... Sentía que algo no estaba bien y que mi hijo estaría mejor sin mí. Tras llegar a California e iniciar la terapia, me di cuenta de que no era una persona terrible. Quiero la custodia de mi hijo porque lo amo. Billy tiene solo siete años y me necesita. He sido su madre durante cinco años, y Ted ha hecho ese papel durante un año y medio», dijo Joanna, y de esta manera dejó claro que ella, por ser mamá y por haber estado más tiempo con Billy, debía quedarse con él.

Su abogado me llevó a declarar e hizo notar que, bajo mi cuidado, Billy sufrió una caída y tuvo que ser intervenido quirúrgicamente. Además, expuso mi reciente despido de la empresa y cómo ahora ganaba menos en mi nuevo trabajo.

Mientras me hacía polvo ese abogado beligerante (nada conciliador ni mediador), Joanna ladeaba la cabeza, abochornada. A esto habíamos llegado: a despedarnos ante la ley. Por más que levanté la voz (me salí de mis casillas) no pude hacerles entender que había perdido mi empleo porque Billy estaba enfermo y debía cuidarlo. ¡Qué me importaba el trabajo si mi hijo estaba volando en fiebre, por Dios santo!

Y ahí, en ese momento, vino una revelación, tanto para mí como para Joanna: había comprendido lo que es ser padre y madre a la vez, vivir por tu hijo, estar pendiente, dejar todo por él: la vanidad, el egoísmo y hasta los sueños personales.

Durante el tiempo que fui padre y madre de mi hijo, aprendimos

a cocinar juntos, él pedaleó su bicicleta por primera vez, yo le leía cuentos todas las noches... Conocí más a Billy que durante los cinco años previos.

Joanna también se dio cuenta de que yo había comprendido mi papel cabal y responsablemente, y aunque el juez había fallado a su favor (tomando muy en cuenta su condición de mujer y madre), ella un día tocó el timbre del apartamento. Cuando salió del ascensor, sus ojos llorosos lo decían todo: «No puedo quitarle su hogar a nuestro hijo. Su hogar está aquí, contigo».

Nos abrazamos, y en ese momento la vi todavía más hermosa que la primera vez, cuando nos enamoramos.

Ella subió a despedirse de Billy. Y eso fue todo. **J**



Andrés Torres: «La música es para compartir, no para competir»

Maestro en Bellas Artes, concertista, correpetidor* y profesor de piano graduado en el Conservatorio Tchaikovsky de Moscú, alumno de profesores de conservatorio en Francia y Suiza, director artístico de la Fundación Zaldumbide Rosales y, desde el año pasado, director artístico del Fest and Arts**...

Su currículum es extenso, pero, sentado frente al piano, haciendo una pausa en su ensayo, Andrés Torres recuerda sus inicios. Su pasión por las artes viene de una serie de experiencias que marcaron su infancia, pero le llegó principalmente gracias a sus padres y a su maestra y mentora: Celia Zaldumbide.

Recuerda que a su madre siempre le gustaron las artes, en especial la pintura y la música. El sueño de ella era aprender a tocar un instrumento, así que el regalo de bodas de su pareja, es decir, el padre de Andrés, fue un órgano de dos teclados. Así, Andrés creció escuchando a su madre cantar con su voz bella y afinada, acompañándose con el órgano: «Sacaba al oído todo tipo de melodías y canciones. Esa fue mi infancia. Siempre pensé que eso era algo normal y que cualquier persona lo podía hacer, pero luego me di cuenta de que hay que tener un cierto don o cualidad», comenta.

* Músico con preparación para trabajar con cantantes y bailarines, haciendo ópera o como músico de cámara.

** Movimiento que interrelaciona diversas artes (música, danza, escultura, pintura, etc.) para transmitir de mejor manera una idea o un sentimiento.



Su padre, además de tener una excelente colección de música clásica y variada, es un exquisito lector, y siempre se preocupó de que no faltaran buenos libros en su casa. Recuerda que no cantaba tanto como su madre, aunque sí es un muy buen silbador. Curiosamente, ambos, sin haber tenido nunca una formación musical, fueron muy dotados, afinados y con buen gusto para la música.

La música desde los nueve años

Andrés Torres no desciende de una familia de músicos o artistas. A sus nueve años era gimnasta y su sueño era llegar a las olimpiadas; hasta que en cierta ocasión se quedó maravillado, hipnotizado con la música que sonaba de fondo mientras hacia su sesión de ejercicios acrobáticos. Era *El cascanueces* de Tchaikovsky.

Aquel día todo cambió para él, y supo que estaría ligado a la música por el resto de su vida. «Me sentía inspirado, quería expresar algo que era indecible e intuía que solo a través de la música podría hacerlo». Al llegar a casa, Andrés tomó un disco de vinilo con música de Beethoven, lo puso a sonar y sacó al oído toda la obra que había escuchado. Al llegar sus padres, el pequeño Andrés les dijo que tenía una sorpresa, y que quería interpretar algo para ellos, así que, curiosos, lo siguieron hasta el órgano, se sentaron en la sala y lo escucharon, asombrados, de principio a fin. «Ellos fueron mi primer público, aquel día no lo olvidaré jamás. Mis padres se miraban asombrados y no sabían qué hacer ni qué decir, solo corrían lágrimas por sus rostros».

Fue tal el asombro de sus progenitores que decidieron llamar a algunas personas. Un amigo de su padre que había estudiado piano en el Conservatorio Nacional de Música no daba fe de lo que le contaban. Decía: «Tocar el piano lleva años. No es posible que haya aprendido a tocar de la noche a la mañana, solo y sin haber recibido clases jamás». Andrés recuerda que sus padres «lo convencieron para que me escuchara y accedió, así que me llevaron a su casa y por primera vez toqué ante un público fuera del hogar. Una vez terminada mi interpretación, me fijé en la reacción de los presentes; entonces me di cuenta de que había hecho algo que no todos podían hacer. Para no alargarles el cuento, esa misma semana terminé en la oficina del director del Conservatorio Nacional de Música y me aceptaron en el cuarto año de músico profesional». Dos años más tarde, Andrés se graduaba de aquella institución.



Una vez que el joven artista empezó formalmente sus estudios, tanto en el Conservatorio Nacional como en la Fundación Zaldumbide Rosales, estuvo inmerso mucho más de cerca en el mundo del arte, influenciado por la vida y obra de los grandes maestros, como Bach, Mozart, Beethoven, Chopin, Da Vinci, Miguel Ángel y muchos otros a quienes admira y que son sus modelos a seguir. «Sin embargo, debo decir que siempre estuve influenciado por mi maestra Celia Zaldumbide, a través de su ejemplo de humanismo y universalidad», comenta. Ella ha sido una brújula a lo largo de su camino.

Torres reflexiona sobre *La Heroica* de Beethoven, su sentido de justicia y su posterior influencia en el mundo. Comenta que «se podrían escribir no solo uno sino varios libros sobre esta sinfonía y su conexión con los ideales de igualdad y justicia que gestaron la Revolución francesa y las campañas napoleónicas, que inspiraron a Beethoven, y que luego desembocaron en la desilusión del compositor hacia Napoleón, cuando este se autoproclamó emperador. Como muchas otras obras –por ejemplo, la *Fantasía Coral* y la novena sinfonía–, *La Heroica* refleja el incansable trabajo de un artista que fue incomprendido en su tiempo y que soñaba con un mundo en el que la música y el resto de las artes fueran como el aire para todos los seres humanos, y no solo para un grupo selecto de “autoelegidos”. Para Andrés, entonces, el arte debería ser «como los rayos del sol en el día o los de la luna en la noche, o el aroma de las flores en la primavera».

Continuando con esta reflexión, Andrés comenta que «no solo Béla Bartók o Kodály, en Hungría y Europa, tuvieron un papel importante para la igualdad, sino también otros compositores como Villa-Lobos, Ginastera y Salgado en Sudamérica; y no solo compositores, sino también géneros y tendencias, como el *blues* y el *jazz* en Norteamérica. Todos estos son claros ejemplos del nacionalismo que surge por la necesidad de expresar lo reprimido durante

años –o siglos, en algunos casos– de opresión. Es el grito que sale en forma de música y se abre espacio entre conceptos y tradiciones que han servido de modelo más del tiempo debido, pero que ya no dan más, y que no quieren aceptar ningún cambio».

Hace una pausa y mira a su alrededor. Bajo la luz tenue del teatro, continúa: «Tratar de opacar, obligar y a veces hasta borrar de la faz de la tierra a una cultura que no se comprende, o que no se parece a la que comúnmente se proclama o a la que está de moda, es el más grave error que podemos permitir, y va contra la justicia e igualdad de todos los seres humanos. Una buena educación juega un papel muy importante para la equidad y la justicia: no cerrarnos a lo desconocido. Creo que solo podremos llegar a un mejor nivel de evolución si todos juntos, tomados de las manos, avanzamos paso a paso, lo que no ocurrirá nunca si cada uno sale disparado por su lado y tras sus intereses. La música, como todas las artes, es para compartir, no para competir».

Experiencias memorables

Sin duda, en su trayectoria, el artista ha tenido vivencias dignas de contar. Tocar y dirigir ante más de dos mil personas el *Concierto N.º 1* de Beethoven en la sala del Conservatorio Tchaikovsky, en Moscú; tocar el *Segundo Concierto para Piano* de Rachmaninov en la iglesia de la Compañía de Jesús junto a la Orquesta Sinfónica Nacional, con un lleno total, «y ver a la gente sentada hasta en el piso, junto a mí y cerca de los pedales del piano»; o tocar el *Segundo Concierto* de Chopin acompañado por el gran maestro suizo Emmanuel Siffert en el auditorio Juan Victoria, junto a la Orquesta Sinfónica de San Juan (Argentina)... Estas son experiencias que nunca se borrarán de su memoria, no solo por el lugar o los acompañantes, sino por la energía y la comunicación especial que se creó con el público.

Hay tantos momentos anecdóticos en su vida artística que sus amigos le aconsejan que los escriba en un libro. Por ejemplo, la vez que quemó tres ollas con su maestra Celia en su apartamento en París, mientras le daba clases de piano: «Estábamos tan embelesados con las baladas de Chopin que no nos dimos cuenta, cuando ya los vecinos estaban llamando a los bomberos. Desde aquella ocasión trato de no cocinar mientras estudio piano», bromea.

En otra ocasión ocurrió que su gran amigo (y excelente pianista) Juan Sebastián Arauz y él, por coincidencias de la vida, se rompieron las manos antes de un concierto: «Estábamos los dos enyesados, él la mano izquierda y yo la derecha, y sin saber qué hacer». En lugar de cancelar el concierto, y para no dejar plantado al público, decidieron a última hora tocar todo el repertorio juntos, Andrés haciendo la parte de la mano izquierda y Juan Sebastián la de la derecha... «Al final salió tan bien que hasta nos aplaudieron de pie».

Proyectos de un joven maestro

Hace poco, Andrés se estrenó como guionista y director de teatro. Comenta que se divirtió mucho realizando y estrenando su primer trabajo en este género, llamado *Los títeres sinfónicos*, obra para cuatro títeres, orquesta sinfónica, soprano y piano. Además de escribir el guion, crear y manufacturar los muñecos él mismo, dirigió la obra, que tuvo bastante éxito, tanto que ahora ya se encuentra escribiendo *Los títeres sinfónicos 2*.

También quiere dar a conocer, tanto dentro como fuera del país, a varios de nuestros artistas: los compositores Luis Humberto Salgado y Gerardo Guevara, la pintora Leonor Rosales, entre muchos otros poco conocidos, pero de una inmensa riqueza artística y cultural. Contando con el apoyo de entidades como la Fundación Zaldumbide Rosales y amigos que entienden y



viven esa noble misión, «creo que será posible hacer un mundo cada vez mejor», concluye, no sin antes invitarnos a disfrutar de una interpretación magistral en el piano de cola situado en el escenario del Teatro Nacional Sucre.

Lo importante para él, acota, es hacer lo que le dicta su naturaleza, siempre de la mejor manera posible, «ayudando al resto y dando un buen ejemplo. Creo que solo así uno se puede realizar como ser humano; lo demás viene por añadidura». **J**



¿Jura decir la verdad?

Entrevista a Tannya Varela

«La palabra vale más que mil papeles»

Guayaquil despierta con un calor agradable y el viento mueve las palmeras que miran hacia el río. «La Dama de Hierro», la Coronel de Estado Mayor Tannya Varela, pone en entredicho su apelativo. Es jefa de comando del Distrito Cuartel Modelo, el más grande del país, pero la impresión que nos deja es la de una mujer dulce y amable. Su vocación por el servicio se evidencia en sus palabras. Ella es una profesional reconocida en todo el país por su preparación académica y diferentes especializaciones, que han forjado una destacada carrera. Es cordial y en su voz se confunden los acentos musicales de la Sierra y la Costa. Nuestra plática, no exenta de buen humor, empieza así.





La familia: Noguera Varela: Elíe Francisco, Tannya, Edwin Josué, Edwin (esposo) y Víctor Hugo (foto cortesía de la entrevistada)

Tannya Varela, destacada y valiente coronela de la Policía, ibarreña de cuna, guayaquileña de corazón, ¿jura decir la verdad y nada más que la verdad?

Sí.

¿Golosa de los helados?

No.

¿Barcelona o Emelec?

Barcelona.

Cuando era niña o adolescente, ¿alguna amiga le hizo la «ley del hielo»?

No, nunca.

Y usted, ¿le hizo la «ley del hielo» a alguien?

No, no soy de rencores ni de tomar esas actitudes.

¿Qué recuerdo tiene de Ibarra?

Los mejores: mi infancia, mi adolescencia, mi colegio, mis actividades deportivas.

¿Por qué dejó Ibarra?

Por cumplir mi sueño de ser policía.

¿Los bizcochos con manjar o el ceviche?

Los bizcochos con manjar, por supuesto. Son lo más delicioso. Y con un buen cafecito pasado, mejor.

¿En qué barrio creció?

En El Ejido de Ibarra.

Imaginemos que llaman al teléfono este momento. ¿La voz de quién le gustaría escuchar al otro lado?

La de mis padres.

¿Qué es la autoridad?

Es el conocimiento y el ejemplo que uno debe dar para liderar un grupo humano.

¿Quién le disparó al corazón? ¿Quién es el amor de su vida?

Qué pregunta tan indiscreta, pero me encanta que lo sepan: mi esposo, Edwin Noguera Cozar.

¿A dónde pediría el pase: a la Luna o a un mundo submarino?

Mil veces a la Luna, desde ahí observo todo. El mundo submarino nunca me atrajo.

¿Sabe karate o alguna otra arte marcial?

Judo, lo aprendí en la Escuela de Policía.

¿De qué color es su alma?

Transparente.

¿Qué es la juventud?

Vida.

¿De qué la acusan sus amigos?

De ser muy estricta y apasionada en lo que hago.

Si fuera un instrumento musical, ¿cuál sería?

Un piano.

¿De qué se siente prisionera?

De mi trabajo, pero una prisionera contenta de lo que hace.



¿Se considera una persona de paz o una guerrera?

Una guerrera.

A la hora de defender sus argumentos, ¿prefiere hacerlo de manera oral o por escrito?

Oral, la palabra vale más que mil papeles.

¿Qué le parece injusto en el Ecuador?

Que todavía exista violencia intrafamiliar.

¿Un momento de su vida en que se haya sentido rotundamente libre?

Cuando realicé un tándem de salto libre a 12 000 pies, me sentí muy cerca de la cara de Dios y lejos de la maldad de la gente.

¿Qué leyes fundamentales rigen la energía de su vida?

El amor y el perdón.

¿Quién se encarga de juzgar sus actos?

Dios.

¿Con qué animal de la selva se identifica?

Con el leopardo.

Cierre los ojos. ¿Qué ve en su mente?

¡Una luz que me infunde paz!

¿De qué le gusta ser cómplice?

De algo que haga feliz a un ser humano.

Si fuera la parte de un revólver, ¿cuál sería: cañón, gatillo, tambor, bala, percutor, cargador, seguro...?

El seguro.

¿A qué le tiene miedo?

A no ser útil.

¿Para qué no es tan buena?

Para mentir.

¿Qué regla fundamental respeta en su vida?

Los valores y los principios.

Elija un uniforme que le guste: ¿bombero o piloto de avión?

Ninguno, porque soy orgullosamente una mujer policía.

¿Qué conserva aún de la niña que fue?

La alegría.

¿A qué personaje histórico resucitaría?

A la Madre Teresa de Calcuta.

¿Con qué películas ha llorado?

La pasión de Cristo y Ghost.

¿Su canción para suspirar?

«El artista».

¿Qué consejo le dio su padre?

Que fuera honesta conmigo misma para ser honesta con los demás.

¿Qué palabras recuerda de su madre?

«Escucha el consejo de tu madre».

¿Qué caso habría defendido si hubiera sido abogada?

Habría defendido a las niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual.

¿Algún apodo que se haya ganado en esta vida?

«La Dama de Hierro».

¿Su flor favorita?

No me gustan las flores.

Si fuera jueza, ¿qué acto humano condenaría?

El odio.



Tannya y su esposo Edwin (foto cortesía de la entrevistada)

Ficha personal

Estudió la primaria en la Escuela Inmaculada Concepción y la secundaria en el Colegio Nacional de Señoritas Ibarra. Luego ingresó a la Escuela Superior de Policía Gral. Alberto Enríquez Gallo. Tiene varios diplomados: uno de la Escuela de Estado Mayor de Policía Nacional y otros en Procedimientos y Tratamientos de Víctimas de Violencia Intrafamiliar (Lima, Perú), en Procedimientos de Delitos Sexuales y Trata de Menores (Lima, Perú) y en Seguridad Ciudadana (FLACSO, Ecuador). Además, cursó una licenciatura en Ciencias de la Educación con especialidad en Administración Educativa (Universidad Politécnica Javeriana) y un máster en Seguridad (CEAS-España).

Es especialista en procedimientos, investigación y prevención de violencia intrafamiliar, en tratamiento de víctimas de violencia intrafamiliar y maltrato de menores, en análisis geocriminales y de violencia, en seguridad ciudadana, en salud ocupacional y responsabilidad social, en reingeniería de procesos, y en gestión de calidad.

Proyecto editorial: Un año, una travesía

Desde sus primeras publicaciones, presentadas al público en la Feria Internacional del Libro Quito 2013, el Proyecto Editorial del Consejo de la Judicatura ha abierto un nuevo campo de referencia para las actividades culturales de nuestro país y ha llevado a la ciudadanía verdaderas obras maestras de la literatura ecuatoriana y universal. Por medio de estas publicaciones se busca acercar a los ecuatorianos al concepto de justicia, mediante historias que abordan temas relacionados con el actuar justo, o con la denuncia de lo injusto. Han sido meses de apuesta por la cultura y por el periodismo en función de la ciudadanía.

La revista **Justicia para Todos** ha tenido una gran acogida en todos los sectores de la sociedad.

Los temas ciudadanos han sido abordados desde la perspectiva de los protagonistas en poblaciones de todo el Ecuador; desde las fronteras, como San Lorenzo o Huaquillas, hasta localidades enclavadas en el corazón de los Andes ecuatorianos, como Salinas de Bolívar. Una gran travesía en doce meses, una apuesta por los temas cotidianos, por la vida que fluye desde muchos rincones de esta tierra. Esa ha sido la consigna de esta revista trimestral: ligar el día a día con los problemas universales.

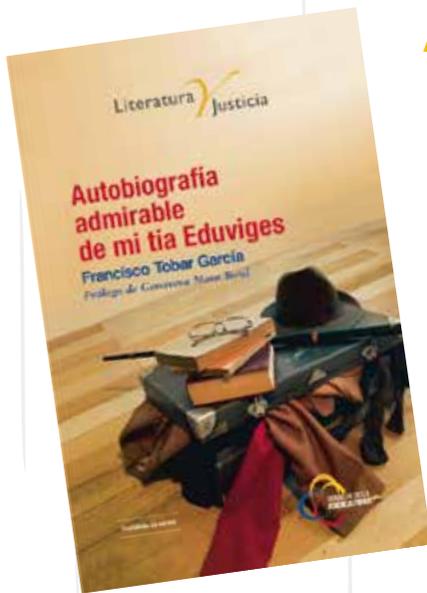




La colección **Literatura y Justicia**, conformada por libros como *Un hombre muerto a puntapiés* (Pablo Palacio), *El proceso* (Franz Kafka), *Las tres ratas* (Alfredo Pareja Diezcanseco), *Autobiografía admirable de mi tía Eduviges* (Francisco Tobar García), *Relatos del mundo* (con textos de autores universales), *Antología para noviembre* (con textos de autores ecuatorianos) y *Elogio de la Necedad* (Erasmus de Rotterdam), arma en el panorama nacional una verdadera constelación de maestros de la pluma, al alcance de todas y todos los ecuatorianos.

Asimismo, la **Reseña Histórica de la Gaceta Judicial**, publicación trimestral, recoge anécdotas curiosas de la historia jurídica del Ecuador, perfiles de los personajes que han pasado por sus páginas y datos importantes sobre los diversos temas que abarcó y abarca la jurisprudencia en nuestro país.

Sin duda este es un año para festejar. La presencia del Proyecto Editorial está rompiendo fronteras, llegando a otras latitudes del continente latinoamericano. Es un logro para esta gran iniciativa que no se detiene y que –esto es lo más importante– incluye a la ciudadanía en este viaje hacia la magia de la cultura, la convivencia y la justicia, que determinan el bienestar de los pueblos.



Autobiografía admirable de mi tía Eduvigés

de Francisco Tobar García

Prólogo de Genoveva Mora Toral

Rica en juegos lingüísticos, en alburas, en humor, esta obra posee un sarcasmo sin concesiones. Como dijera Nietzsche, «la potencia intelectual de un hombre se mide por la dosis de humor que es capaz de utilizar», y en esta novela podemos decir que Paco Tobar arremete contra todas las poses establecidas. Nadie se salva: escritores, curas, médicos, poetas, políticos, etc.; todos son diseccionados bajo una misma lupa, con la agudeza de la pluma del autor.

Eduvigés es una mujer libre, que rompe con los moldes de una sociedad aún resguardada en la doble moral y su bagaje religioso. Escapa al convento y al burdel, únicas salidas, desde la visión del machismo de ese entonces, para las mujeres que no encajaban en el rol de esposas abnegadas o de soberanas dueñas de sus decisiones y opciones sexuales. La tercera edad y la flaqueza de la memoria no le impiden al personaje celebrar la vida como si de eso se tratase todo: del placer, de la lucha contra la tristeza y el vacío.

El mismo autor ha dicho sobre su protagonista: «Es una vieja puta que se ríe del género humano. Se ha dicho en Ecuador que el libro es blasfemo e inmoral, y hay una conspiración para no hablar de él, como la hay contra todos mis libros, que desaparecen de las estanterías antes de que la gente pueda comprarlos y leerlos».

En *Autobiografía admirable de mi tía Eduvigés*, Paco Tobar, aparte de crear una gran novela sobre el humor y la moral, logra una lección de esperanza frente al desamor y la soledad de la vida.

Relatos del mundo de varios autores

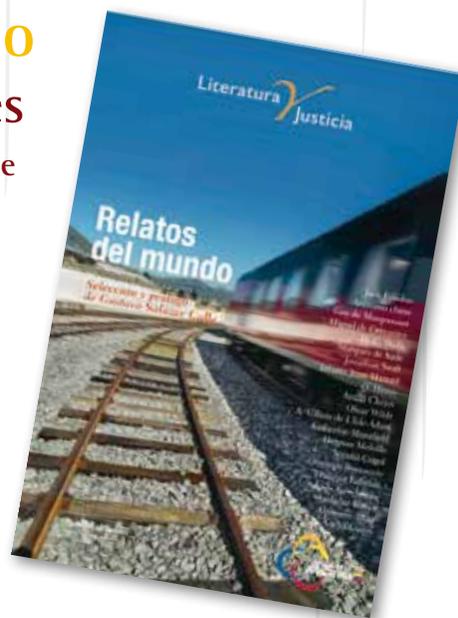
Selección y prólogo de Gustavo Salazar Calle

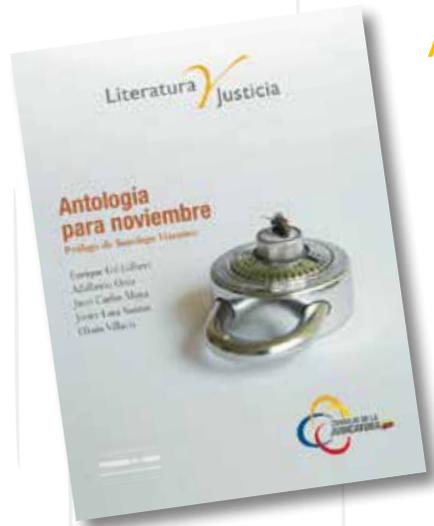
Jack London, Miguel de Cervantes, H. G. Wells, Antón Chéjov, Oscar Wilde, Herman Melville y François Rabelais, entre muchos otros, conforman la plana mayor de la decimoprimer publicación de la colección **Literatura y Justicia**.

El bibliógrafo e investigador Gustavo Salazar Calle recopiló estas obras no solo con la referencia del término *justicia* como eje transversal, sino también con otros guiños que serán una agradable sorpresa para los lectores. Un adelanto: por ejemplo, un relato de Jack London ambientado en Quito, uno de H. G. Wells ubicado entre el Chimborazo y el Cotopaxi, y Herman Melville, el gran autor de *Moby Dick*, con una narración en las islas encantadas de Galápagos.

Esta edición es sin duda un gran caleidoscopio sobre la creación humana, sobre el amor por las palabras, el transcurso, la historia y el devenir de la humanidad a través del arte y el pensamiento.

En palabras del mismo Salazar Calle: «Son 21 cuentos que pueden ser tristes, crueles, humorísticos o tiernos, pero que, en conjunto, están vinculados por la justicia o por lo que la sociedad, con derechos y obligaciones, percibe como su aplicación o inaplicación. Algún avezado lector dirá que, como en el juego de azar, apostado al 21, y de hecho lo hago, ya que cada uno de los autores incluidos es un maestro en el arte de contar una historia. Sabemos que todos son “de antología”: los nombres que desfilan por este libro pertenecen a grandes escritores, así que la apuesta ganadora es para el lector».





Antología para noviembre de autores ecuatorianos

Prólogo de Santiago Vizcaíno

«¿Quién es aquí el culpable?» es el título del prólogo que plantea el poeta Santiago Vizcaíno, quien propone estos siete cuentos de autores ecuatorianos desde una perspectiva relacionada con el tema de justicia. Enrique Gil Gilbert, Adalberto Ortiz, Juan Carlos Moya, Javier Lara Santos y Efraín Villacís forman parte de esta nueva publicación. Es una antología medida, pertinente, para el desarrollo de este gran proyecto donde las letras llegan hacia los lectores de nuestro país, para afinar los sentidos.

Los personajes transitan la justicia y la injusticia, recordando lo que Friedrich Dürrenmatt dice en el epígrafe: «...para vivir no se necesita sino una celda, apenas algo más para morir, en que basta con una cama y, posteriormente, con un ataúd, pues el destino del hombre es pensar, no actuar». Sin embargo, el pensar conlleva inevitablemente la acción, y de ahí que los personajes que rondan por estas páginas muchas veces hagan lo que ellos entienden como justicia por su propia mano, abriendo así un universo donde el cuestionamiento moral y ético se torna relativo y, sin embargo, invita a la reflexión por parte de los lectores.

Antología para noviembre es un libro que se puede leer como testimonio de un siglo desaparecido del cual todos somos producto, el siglo XX, y de uno relativamente nuevo, el actual, con sus nuevos códigos, tradiciones y cánones de sensibilidad. Se podría decir que este libro es un artefacto para la reflexión, para el pensamiento y para la acción, como se ha planteado en la interpretación del prólogo y las historias que presentan los autores.

Gaceta Judicial: Reseña Histórica

Número 5

En este número, cerca de cumplir el primero año de aparición de la **Reseña Histórica de la Gaceta Judicial**, continuamos con algunas novedades.

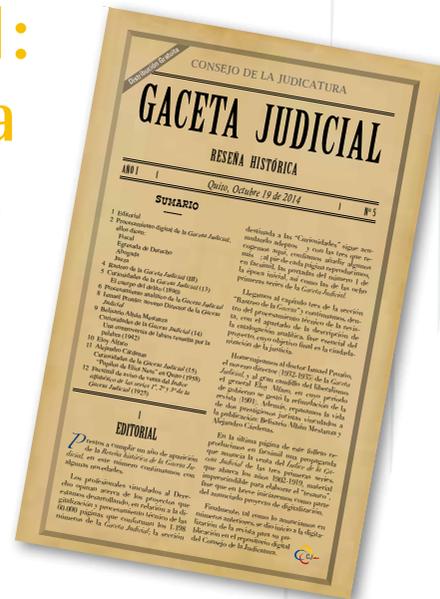
Cuatro profesionales del Derecho comentan el proyecto que venimos realizando: la digitalización y el procesamiento técnico de las sesenta mil páginas que conforman los 1198 números de la *Gaceta Judicial*.

En la sección «Curiosidades de la *Gaceta Judicial*», incluimos tres: la referente a la desaparición de un grupo de soldados en 1890, el litigio de dos marcas de cosméticos –que se resolvió con argumentos filológicos– y una historia relacionada con el tráfico de estupefacientes en Quito.

En nuestro apartado central, describimos la catalogación analítica de la *Gaceta*, fase esencial del proyecto de procesamiento técnico de la revista. Este es un paso más en nuestro objetivo de sistematizar y difundir la información de que disponemos, para que esté al alcance de la ciudadanía.

Homenajeamos en este número a cuatro grandes personajes relacionados con la publicación: el general Eloy Alfaro, en cuyo primer período de gobierno se gestó la refundación de la *Gaceta*; el doctor Ismael Proaño, noveno director de la revista (1932-1935); y los doctores Belisario Albán Mestanza y Alejandro Cárdenas, vinculados también, desde sus cargos en la Corte Suprema de Justicia, con la refundación de la *Gaceta* entre 1901 y 1902.

Asimismo, al pie de cada página presentamos las portadas de los primeros números de la *Gaceta Judicial* y, al final, reproducimos una propaganda que anuncia la venta del *Índice de la Gaceta Judicial* de las tres primeras series (1902-1919). **J**



En Uruguay no pasaría

por Juan Chávez Pareja



Pepe Mujica es un ser humano diferente. En un discurso en la ONU ubicó a su país en «la esquina del Atlántico y del Plata». Es tan aleccionador su desempeño público como admirable lo que se conoce de su vida privada.

Presidente de ideas y ejecutorias sensatas, prueba de lo cual el Frente Amplio seguirá gobernando la República Oriental del Uruguay (Tabaré Vázquez ganó las elecciones presidenciales con abrumadora mayoría).

El PP tiene algunas piezas excepcionales, como su alocución en Río+20, o el proyecto que impulsó para legalizar cierta producción y consumo de marihuana, que más temprano que tarde será camino común en Occidente. Lo más formidable en el Presidente Mujica son su honestidad, sencillez y claridad de pensamiento. Sería una simpleza asemejarlas a las del «buen abuelo». En un hombre público esas virtudes adquieren otros ribetes.

En un político de izquierda, como auténticamente se muestra Mujica, eso se denomina *coherencia*. Es la relación directamente proporcional entre vida digna y austera, prédica clara y directa, pensamiento profundo y acciones oportunas derivadas de la convicción individual y colectiva, para transformar estructuras en beneficio del bien común.

Mujica vive como piensa. Parece que no se esconde de nadie ni esconde nada. Se percibe transparencia pura... debe ser cosa de la edad. Es que hasta hace un par de décadas quien se decía izquierdista revolucionario cuidaba «ser y parecer». La enseñanza del Che Guevara sobre el hombre nuevo, por cierto ensayo fallido, aún tenía actualidad. Había personalidades formidables, luchando en Sur y Centroamérica en combates intelectuales o armados, que generaban notoriedad y casi siempre respeto, aun en quienes no compartían esos ideales. No se despilfarraba ni negociaba esa ubicación política, ser izquierdista exigía coherencia. Mientras más a la izquierda se estaba, más coherencia se debía.

Por ello, cuando PP Mujica declaró, refiriéndose a México: «A uno le da la sensación, visto a la distancia, de que se trata de una especie de Estado fallido», sin duda levantó un avispero, que motivó otra proclama, matizada esta vez con expresiones de solidaridad y afecto para el pueblo mexicano.

Los hechos suscitados en México son muy graves. Dicen que hay más de cien mil muertos por violencia vinculada a los carteles de la droga. Es el resultado de compartir frontera con los Estados Unidos, el primer país del mundo en el *ranking* de consumo de drogas. Las escuelas son de brutal violencia, como sucedió con los 43 estudiantes normalistas desaparecidos o con las personas decapitadas a manos de los Zetas, al mejor estilo de las prácticas de ISIS (Estado islámico) en Medio Oriente, obviamente sin las mismas repercusiones mundiales.

El embajador de México en Ecuador se dirigió al diario El Comercio para procurar explicar, en mi criterio sin éxito, lo que políticamente sucede en ese querido país. A día seguido, el escritor mexicano Juan Villoro, en el mismo diario, opinó en el sentido de que «México es un Estado fallido por donde se lo vea».

Técnicamente no hay Estados fallidos. Lo que sí puede haber son Estados institucionalmente débiles, con elevados niveles de desigualdad y pobreza, con pocas oportunidades para el desarrollo integral, con sistemas judiciales y de seguridad pública penetrados por mafias transnacionales, para asegurar impunidad.

Después de gran sufrimiento colectivo, Colombia pudo desarticular los gigantescos carteles de la droga infiltrados en su institucionalidad. México también puede vencer a las mafias, a un costo terrible, pero siempre es posible recuperar la viabilidad que hoy está en entredicho. En cambio, para alegría de la «celeste», Uruguay nunca estará en esos trances amargos... Eso no pasaría en el país que eligió presidente a PP Mujica. **J**

**Abogado y doctor en Jurisprudencia, graduado en la Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Experto en Derecho Constitucional y en Derecho Financiero. Autor de diversas investigaciones jurídicas y propuestas normativas. Ha trabajado para varias instituciones públicas y privadas, y ha sido profesor universitario. Actualmente es asesor del Presidente del Consejo de la Judicatura.*

